ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTES

A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1910

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 43 al 72 inclusive, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1910.

SESIÓN 43.ª

Día 5 de Julio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

En seguida el señor presidente dió cuenta del fallecimiento del señor vocal Rafael Ruiz de los Llanos y sometió á la consideración del Honorable Consejo la siguiente resolución, que se aprobó por unanimidad, levantándose acto continuo la sesión en homenaje á la memoria del extinto:

Habiendo fallecido en la mañana de hoy, el señor vicepresidente de este Consejo, doctor don Rafael Ruiz de los Llanos, y siendo un deber de este Consejo rendir homenaje á la memoria del extinto por los importantes servicios que ha prestado á la educación común en el desempeño de su elevado cargo, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1.° Clausurar, en señal de duelo durante el día de hoy, las clases en las escuelas de su dependencia de la Capital Federal.

2.° Designar al señor vocal doctor José B. Zubiaur, para que en representación de esta corporación haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

3.º Invitar á los Consejos Escolares, personal técnico y administrativo de la repartición y docente de las escuelas de la Capital, para que concurran á la inhumación de los restos del doctor Rafael Ruiz de los Llanos.

4.º La Inspección Técnica dispondrá lo necesario á efecto de que las escuelas números 2, 4, 5 y 13 del Consejo Escolar 9.º y 2 y 3 del Consejo Escolar 2.º, concurran en corporación con flores que arrojarán al paso del féretro y llevando una placa que depositarán en nombre de las escuelas.

5.º Enviar una corona.

6.º Dirigir nota de pésame á la familia del extinto.

7.º Costear los gastos del entierro y acordar á la familia del doctor Ruiz de los Llanos la suma de $ 3.000.00 m|n. para luto.

8.º Comuníquese por circular, publíquese, anótese y pase á los efectos de lo dispuesto en el art. 4.º á la Inspección Técnica, volviendo oportunamente.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 44.ª

Día 7 de Julio de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7665, I.—Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de Catamarca, siendo todas ellas con antigüedad al 9 de Junio último:

Trasladar:

A la señorita Francisca Nieto, actual maestra de la escuela número 4, á la Dirección de la escuela número 96, con sueldo de segunda categoría.

A la señorita Isabel Salas, directora de la escuela número 39, á la Dirección de la número 85, con su categoría actual.

Al señor Carlos Pastoriza, director de la escuela número 5, á la Dirección de la número 93, con su sueldo actual.

Nombrar directores:

Para la escuela número 17, al señor Nicolás Cancino, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la señorita María Luisa Reto, cuya renuncia se acepta.

Para la escuela número 61, á la señorita Dina Perea, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 77, á la señorita Isolina Ocaranza, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 78, al señor J. Najar Tejeda, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 80, al señor Julio Herrera Romay, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 83, al señor José M. Vergara, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 84, al maestro normal Enrique Ferreyra, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 88, al señor Audelino Vera, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 90, al señor Samuel Mena, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 92, á la señorita Blanca Figueroa, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 95, á la maestra normal María Sofía Nieva, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 95, al señor Francisco Villacorta, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 62, al señor Francisco Santillán Garribia, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 70, á la maestra normal Dolores Sosa, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 73, al señor Juan Bulacio, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 74, al señor Francisco Soria, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 76, á la señorita Julia Díaz, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 79, á la señora Micaela Albornoz de Brizuela, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 81, á la maestra normal Anfiloquia Medina de Zurita, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 23, al maestro normal Pedro Ignacio Carrizo, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del señor Daniel Ocaranza, cuya renuncia fué aceptada.

Para la escuela número 86, al señor Zenón Arias, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 87, al maestro normal Luis Ortiz, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 89, á la señora Ramona B. Correa, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 91, al señor Enrique Oviedo, con sueldo de tercera categoría.

Para la escuela número 5, á la auxiliar de la misma, señorita Peregrina Valdez, con sueldo de tercera categoría, y en reemplazo del señor Carlos Pastoriza, que pasa á otro puesto.

Para la escuela número 97, á la maestra normal señorita Carmen Sánchez, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 75, á la señora Luisa Flanani de Pérez, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 99, á la señorita Amalia Vildoza, con sueldo de segunda categoría.

Para la escuela número 98, al señor Félix Medina, con sueldo de tercera categoría.

Todos los directores nombrados por esta resolución, con excepción de los de las escuelas números 84, 87, 94, 70, 81, 5 y 97, deberán registrar sus títulos en la Oficina de Estadística de este Consejo.

Expediente 4581, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero señor Salvador Pizzuto, por la suma invertida de $ 211.98 m|n en gastos de movilidad, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 96.22 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7609, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la escuela nacional número 30 de Entre Ríos, señor Felipe Hang Hernández, por la suma invertida de $ 373.00 m|n., que recibió en la Tesorería para compra de elementos necesarios en la granja escolar.

Expediente 4078, A.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nacional número 14 de Tucumán, firmado por el Inspector Seccional y el señor José Alderete, mediante

el alquiler mensual de $ 40.00 m|n. y por el término de un año, que comenzará á contarse desde el 1.º de Octubre de 1909.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Nacionales de Escuelas de las siguientes provincias, por las sumas invertidas en atención de las escuelas nacionales durante los meses que á continuación se expresan:

Expediente 7610, I.—Provincia de Entre Ríos—señor Fermín Uzín, por la suma de $ 95.79 m|n durante el mes de Abril próximo pasado, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.814.09 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7965, I.—Provincia de Santa Fe—señor Flavio Castellanos, por la suma de $ 1.060.75 m|n desde el 1.º de Enero hasta el 5 de Junio últimos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 939.25 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7962, I.—Provincia de La Rioja—señor Eloy Moreno, por la suma de $ 160.32 m|n durante el mes de Mayo próximo pasado, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.467.11 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7362, I.—Aceptar y agradecer la donación que hace el señor Francisco Anello, consistente en un terreno y pesos 2.000.00 m|n con destino al edificio á construirse en Garabato (Santa Fe), incluído ya en el plan general; debiendo el Inspector Seccional escriturar á la brevedad posible el terreno de que se trata.

Expediente 8214, I.—1.º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Catamarca, señor Vicente Palma, por la suma invertida de $ 441.82 m|n, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 513.18 m|n, que pasa á cuenta nueva.

2.º Ordenar á Contaduría desglose y devuelva los comprobantes números 57 y 60 de los Inspectores, señores Varela y Vergara, por $ 300 y 200 m|n, respectivamente, exigiendo del Inspector señor Palma un detalle de los gastos efectuados por los citados Inspectores, acompañando los comprobantes que correspondan.

Crear en las provincias que á continuación se expresan las siguientes escuelas nacionales, debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 8301, I.—Una en Pampa Vieja, Departamento Jachal (San Juan).

Expediente 8303, I.—Una en Estación Carpintería F. C. P., (San Juan).

Expediente 8302, I.—Una en los alrededores del cuartel 8.°, Llavallol; una en Monte Grande, una en los confines de la calle Oliden, entre los cuarteles 11 y 12; una en el cuartel 4.°, al S. E. de la escuela provincial núm. 20 y otra entre el límite de Lomas y Sud de Avellaneda, en las inmediaciones de los Talleres del F. C. del Sud (Partido de Lomas de Zamora) de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 6911, B.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique una nueva liquidación á favor de doña María Ascención Buela, de los haberes que por el mes de Diciembre de 1907 le hubieran correspondido á la ex maestra de segunda categoría de la escuela número 10 del Consejo Escolar 2.°, señorita María Buela.

Expediente 7594, F.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 816.63 m|n eleva el Encargado escolar de Formosa, don Alberto Caudenberg, correspondiente al movimiento de caja por los meses de Abril y Mayo últimos, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 229.47 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4754, S.—1.° Librar orden de pago á favor del señor Nicasio Mercana, apoderado del contratista señor Abel Gutierrez, por la suma de $ 4.869.00 m|n, importe de la tercera y última cuota del edificio escolar por él construído en Piedra Bola (San Luis).

2.° Aceptar y agradecer la casa que el citado señor Gutiérrez cede gratuitamente para habitación del director de la escuela local, y que se halla construída á 125 metros al norte del edificio escolar, debiendo el mismo especificar si la cesión aludida es temporaria ó á perpetuidad, en cuyo caso se procederá á la escrituración respectiva.

Expediente 1270, C. E. 10.°—1.° Visto el dictamen del abogado asesor doctor del Campo, hacer saber á quienes corresponda que el Honorable Consejo ha convenido con don Carlos Franco en continuar ocupando la finca de la calle Güemes 4321 al 50 hasta el último día de Diciembre próximo, en cuya fecha será entregada á su propietario; debiéndose abonar por la

misma, á contar desde el 1.° de Enero último y hasta aquélla fecha, el alquiler mensual de $ 700.00 m|n.

2.° Tomar nota en Contaduría del expresado dictamen, donde conste que tal convenio ha sido consignado en acta especial que surte los efectos legales de las concesiones hechas por escritura pública.

Expediente 7151, C. E. 6.°—1.° Nombrar director, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, para la escuela nocturna A del Consejo Escolar 6.° y en reemplazo del señor Juan Bernabó que pasó á ocupar otro puesto, al subpreceptor de la misma, don Clemente J. Aguirre.

2.° Nombrar subpreceptor, en las condiciones del artículo referido, en reemplazo del señor Aguirre al señor Echevarría, maestro de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 5970, I.—1.° Comisionar al empleado de la Dirección General de Arquitectura señor Cirilo Rigiroli, para que trasladándose á la brevedad posible á Resistencia (Chaco), proceda á la inspección del local ocupado por la escuela de la localidad y proponga las medidas que convenga adoptar con la urgencia que el caso requiere.

2.° Disponer igualmente que el referido empleado proceda á la recepción definitiva del edificio construído para la escuela de Colonia Popular, á cuyo efecto debe llevar consigo el expediente respectivo C. 4451.

3.° Librar orden de pago á favor del mismo por la suma de $ 150.00 m|n que se le acuerda con cargo de rendir cuenta documentada, para pago de gastos de traslación y estadía en dicha capital de territorio.

Expediente 757, I.—Rectificar la resolución del 2 de Abril de 1889 en el sentido de que el nombramiento otorgado al señor Guillermo Navarro, fué como director titular de la escuela graduada de varones del distrito 1 y no en reemplazo del señor José Ojeda como erróneamente se hizo constar, sinó del señor Pablo A. Pizzurno.

Expediente 7140, P.—1.° Adoptar el tipo de silla plegadiza norteamericana, de dos asientos, para la sala de conferencias de las escuelas de la Capital.

2.° Que la Inspección Técnica de la Capital, la Inspección de Escuelas de adultos y el Depósito, eleven con urgencia una planilla especificando el número necesario de sillas de

cada escuela, con relación al local y á los actos que en ellas deben realizarse.

Expediente 7456, C. E. 12.°—1.° Aprobar el traslado de la maestra, señorita Elvira Astudillo, de la escuela núm. 9 á la número 4 del Consejo Escolar 12.°, ordenado directamente por dicho Consejo con motivo de las irregularidades cometidas por la expresada maestra en el desempeño de sus funciones.

2.° Prevenir á la señorita Astudillo que en lo sucesivo debe ser más disciplinada y atenta con sus superiores.

Trasladar á la maestra de primera categoría, señorita Francisca Muñiz, de la escuela número 7 del Consejo Escolar 13.° á la número 12 del Consejo 2.°.

Expediente 4215, A.—Estar á lo resuelto con fecha 15 de Abril próximo pasado, en que no se hacía lugar á la liquidación por los meses de vacaciones (Enero y Febrero últimos) que solicita la ex maestra de tercera categoría, señorita Dominga Amorena.

Expediente 3518, D.—Conceder la revalidación del título de maestra de segundo grado, otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Dolores M. Duarte, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $ 50 m|n que marca la ley respectiva.

Expediente 6675, C. E. 14.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 5 del Consejo Escolar 14.°, á la actual maestra de segunda categoría de la misma escuela, señora Julia C. de Hidalgo.

Expediente 7828, I.—Aumentar á $ 50.00 m|n mensuales y á contar desde el 1.° del corriente, el alquiler de $ 40.00 m|n que se paga por la casa ocupada por la escuela de Teorci (Chubut), atento á las mejoras efectuadas por su propietario.

Expediente 8355, I.—1.° Designar para ocupar la Dirección de la escuela número 25 de Choele Choel (Río Negro) en reemplazo de la señora María L. de Raffart que ha sido trasladada á otra escuela, al maestro normal señor Eusebio S. Arrieta que está en disponibilidad por haberse clausurado la escuela de Sierra Grande.

2.° Liquidar sueldo á la señora de Raffart hasta el 28 del corriente mes, fecha esta última en que deja la escuela.

3.° Mandar liquidar á favor del director don Eusebio S.

Arrieta, la suma de $ 300.00 m|n, que se le acuerda en concepto de pasaje y viático para trasladarse desde Sierra Grande á su nuevo destino.

Expediente 7884, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento para la escuela de varones de Las Palmas (Chaco), del señor Alberto Raffo Bontá, por no haberse presentado á recibir las instrucciones del caso.

2.° Anular la orden de pasaje núm. 1265, expedida á favor del mismo.

3.° Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría al maestro normal José N. Gauna, con cargo de registrar su título.

4.° Acordar al señor Gauna un pasaje desde Corrientes á su destino y la suma de $ 20.00 m|n en calidad de viático.

Expediente 3522, C.—1.° La construcción de la escuela en la calle Güemes entre Aráoz y Alvarez, de conformidad en un todo con las planillas aprobadas, con el presupuesto detallado del arquitecto de la presidencia y con las bases y especificaciones de la construcción, se adjudica al empresario don Pablo Boffa, en la suma de $ 323.045.80 m|n., que importa su propuesta hecha en la licitación de 7 de Junio de 1910, sin los imprevistos.

2.° Los imprevistos, si los hubiere, deben considerarse como aumento de obras, de conformidad al art. 43 del pligeo de condiciones generales, que son á la vez parte integrante del contrato, obras que deberán ser autorizadas en todo caso por el Consejo Nacional.

3.° De conformidad á las bases establecidas, la Oficina Judicial formulará el contrato previa firma del señor Boffa de los planos y de las expecificaciones de la construcción y del depósito correspondiente al 5 por ciento de garantía de la obra.

4.° Desestimar la propuesta presentada por el señor Angel C. Bellomo, con fecha 16 de Junio ppdo.

Expediente 8178, M.—Rectificar la resolución de 30 de Junio próximo pasado, en la siguiente forma:

1.° Llamar nuevamente á licitación por el término de 15 días, á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar en Santa Ana (Misiones).

2.° Disponer además, y dado el caso de que á este nuevo llamado no se presentase ningún proponente, que la Inspección de Territorios trate de contratar privadamente esta construc-

ción; debiendo, en este caso, firmar el correspondiente contrato de locación *ad referendum* que elevará al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 6606, C. E. 11.° — Autorizar al Consejo Escolar 11.° para nombrar un auxiliar para la Secretaría del mismo, con la asignación mensual de $ 120.000 m|n, que deberá ser abonada con fondos de matrículas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente— *Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 45.ª

Día 16 de Julio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14.310, P.—Reincorporar al magisterio á la ex maestra interina señora María Gutiérrez de Torres, designándosele la escuela número 13 del Consejo Escolar 14.° para que en ella preste servicios, y prevenirle que debe dedicar la mayor atención al puesto y ponerse en condiciones para dirigir sus clases, de acuerdo con los nuevos programas de enseñanza, bajo apercibimiento de ser declarada cesante, recomendándose á la Inspección Técnica observe á la citada señora de Torres para informar oportunamente sobre la forma en que desempeña sus funciones.

Expediente 4887, S.—Conceder la revalidación del título de maestra de segundo grado, otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señora Mariana Puchen de Santomé, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de 50.00 pesos m|n.

Expediente 8694, C.—Adherir al tercer Congreso Internacional de Higiene Escolar que se reunirá en París del 2 al 7 de

Agosto próximo, no designando delegados dada la premura del tiempo, que no lo permite, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á la orden del doctor Julio Méndez la cantidad de fs. 25, que importa la adhesión del Consejo al Congreso de referencia, por cada una de las seis boletas adjuntas.

Expediente 3765, C. E. 12.°—Declarar cesante al maestro de la escuela número 9 del Consejo Escolar 12.°, señor José Faggioly Rodríguez, en vista de que á su carencia de título une la falta de aptitudes y preparación profesionales, y que tampoco ha respondido á las reiteradas incitaciones que se le han hecho para el mejor cumplimiento de sus obligaciones; y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y en carácter de interino, al señor Isidoro Abbate.

Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 7862, C. E. 5.°—Señorita Laura Maselli, escuela número 14 del Consejo Escolar 5.°, en reemplazo de la señorita Clara Barral, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8312, C. E. 12.°—Señorita María Espinosa, escuela número 9 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 8145, C. E. 5.°—Señorita Catalina Carcimini, escuela número 14 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 8144, C. E. 5.°—Señorita Sinecia Rodríguez Coria, escuela número 16 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 8083, C. E. 13.°—Señor Zacarías Alvarez, escuela número 6 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de don Evaristo M. Barreto, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8483, C. E. 10.°—Señorita Florinda Castro, escuela número 3 del Consejo Escolar 10.°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 8534, C. E. 5.°—Señorita Carmen Argüello, escuela número 7 del Consejo Escolar 5.°, en reemplazo de doña María Concepción Migone, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7153, C. E. 6.°—Señorita Mariana Britos Arigós, escuela número 14 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Sara E. Vatuone, que fué trasladada á otro distrito.

Expediente 7153, C. E. 6.°—Señorita Ercilia De Nucci, escuela número 8 del Consejo Escolar 6.°

Nombrar directores, con sueldos de segunda categoría, para

las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 8524, I.—Señor Liborio Godoy, escuela número 8 de San Luis, en reemplazo de doña Eudalda Salinas de Villegas, cuya renuncia se acepta, con cargo de registrar su título y antigüedad al 18 de Junio ppdo.

Expediente 8394, I.—Señor Bernabé Vera, escuela número 22 de Córdoba, con antigüedad al 25 de Junio ppdo. y cargo de registrar su título, y en reemplazo de don Julián D. Díaz, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 8337, I.—Señorita Dolores F. Soria, escuela número 79, Balde ó Isla de San Luis, con antigüedad al 25 de Junio ppdo. y cargo de registrar su título.

Expediente 8245, I.—Señor Luis Funes, escuela número 74 de San Luis, con antigüedad al 22 de Junio ppdo.

Expediente 8244, I.—Señorita Genoveva Moyano, escuela número 72 de San Luis, con antigüedad al 22 de Junio ppdo.

Expediente 8329, I.—Señor José L. Zapata, escuela número 51 de San Luis, en reemplazo de la señora Amanda Quintana de Ramírez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto y con antigüedad al 23 de Junio próximo pasado.

Nombrar auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 8240, I.—Señorita Rosario González, escuela número 52 de Santiago del Estero.

Expediente 8241, I.—Señorita Dominga Robles, escuela número 56 de Santiago del Estero.

Expediente 8246, I.—Señora Ramona Medina de Ardiles, escuela número 57 de Santiago del Estero.

Expediente 8358, I.—Señora Amelia Ocampo de Mercado, escuela número 6 de La Rioja.

Expediente 6789, I.—Señorita María Ignacia Cardozo, escuela número 4 de Córdoba, en reemplazo de la señora Anatolia A. de Agüero, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8601, I.—Señora Mercedes Tols de Padilla, escuela número 4 de Salta, con antigüedad al 1.° de Junio último, y en reemplazo de la señorita Dominga C. Gauna, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8519, I.—Señorita María Balmoria, escuela número 18 de Tucumán, en reemplazo de la señorita Bernarda Alvarez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8870, D.—Llamar á licitación pública por el término de diez días para la ejecución de las obras de reparación de las escuelas de niños débiles del Parque de Lezama y «Nicanor Olivera», de conformidad al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 y 1|2 en la Secretaría de la repartición. La apertura de las propuestas—que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas—tendrá lugar el día martes 26 del corriente, á las 2 p. m.

Expediente 13582, C. E. 2.°—Autorizar conjuntamente á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar y Dirección General de Arquitectura, para que dentro á competencia de una y otra, procedan á instalar los aparatos necesarios para proyecciones luminosas y se dote de iluminación eléctrica al local de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, en consideración á la sentida necesidad y urgencia con que son reclamadas dichas obras.

Nombrar directores para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 8289, C. E. 3.°—A don Julio Picarel, escuela número 11 del Consejo Escolar 3.° en reemplazo del señor José M. Plá que pasó á otro puesto.

Expediente 7673, C. E. 5.°—Señorita Felipa Salarregui, escuela número 7 del Consejo Escolar 5.° en reemplazo de doña Pastora Renandiere cuya renuncia se acepta.

Nombrar Encargados escolares de las siguientes escuelas á los señores que á continuación se expresan:

Expediente 8672, I.—Señor Trifón Perossina y don José M. Albizari, escuelas números 58 y 59 de Santa Fe, respectivamente.

Expediente 8671, I.—Señores Angel Romildi y Vicente Echauri, escuelas números 38 y 57 de Santa Fe, respectivamente.

Expediente 8522, I.—Señor Belisario Ciacci, escuela número 11 de Córdoba, en reemplazo del señor Ambrosio Ghio, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 8664, I.—Señor Eduardo Catalá, escuela número 24 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del señor Pedro Latorre, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8600, I.—Señor Bernardino Montaya, escuela número 16 de Jujuy, en reemplazo del señor Exequiel Martínez, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 7061, M.—Señor Angel S. Durán, escuela de Cerro Corá (Misiones), en reemplazo de don Juan Molina, cuya renuncia se acepta.

Expediente 1830, I.—Rectificar la resolución de 30 de Junio próximo pasado en el sentido de que la escuela número 21 Bebida de San Juan será dotada del edificio escolar de cuatro aulas que corresponde á la escuela número 11 Ullum de la misma provincia, y ésta del de tres aulas decretado para la primera de las escuelas citadas.

Expediente 8239, I.—1.° Nombrar Encargado escolar de la escuela número 57 de San Juan, al señor Juan N. Atencio.

2.° Nombrar directora de la citada escuela, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 13 de Junio próximo pasado, á la señorita María Riganti, con cargo de registrar su título.

Expediente 9417, P.—Comisionar al señor Tomás de Estrada para que en nombre y en representación del Consejo Nacional de Educación y de conformidad á las instrucciones que recibirá de su presidente, contrate con el escultor Benlliure la ejecución del monumento al Maestro de Escuela que se erigirá en esta Capital, con cargo de dar cuenta oportunamente de su cometido.

Expediente 8610, I.—Trasladar la escuela nacional número 44 de Santa María, Departamento Copo 1.° de Santiago del Estero, al paraje denominado Ranchitos, por ser enorme la disminución de la población escolar del primer punto citado.

Expediente 8668, I.—Aceptar la renuncia que eleva el subinspector de escuelas nacionales, señor José Roibón, puesto que desempeñó hasta el 14 de Abril próximo pasado.

Expediente 7559, I.—1.° Nacionalizar, dado el caso especial, la escuela de El Simbolar, cedida por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

2.° Trasladar la referida escuela de El Simbolar á Santa Rosa.

3.° Autorizar al Inspector Seccional de Salta para que labre contrato de locación con doña Juana Diez de Arias, mediante el alquiler mensual de $ 15.00 m|n y con destino á la escuela de que se trata.

4.° Ordenar al Depósito provea á la citada escuela de los muebles y útiles necesarios para 75 alumnos.

5.° Nombrar director de la referida escuela, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Martín Villa.

6.° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias para que proponga las medidas tendientes á hacer efectivo el funcionamiento de la nueva escuela.

7.° Pasar nota al Poder Ejecutivo de Salta agradeciendo su deferencia al ceder la escuela de El Simbolar á este Consejo.

Expediente 8852, O.—Autorizar al abogado asesor doctor Benjamín García Torres, para tomar en locación con destino á la oficina de dirije, la casa Cerrito esquina Corrientes, dentro del alquiler mensual de $ 350.00 á $ 360.00 m|n, debiendo dar cuenta del resultado de sus gestiones ante don Jaime Miguel, representante de don Luis Ortiz Basualdo, propietario de la finca expresada.

Expediente 2179, I.—Autorizar á la Inspección Médica Escolar para que ordene la impresión de 3.000 folletos sobre profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, aprobándose el presupuesto de la casa Jacobo Peuser que importa pesos 300.00 m|n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 46.ª

Día 21 de Julio de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8555, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 55.00 m|n., importe de las multas aplicadas á los infractores de la Ley número 1420.

2.° Pagar por Tesorería la suma de $ 33.00 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación, á los Agentes escolares que á continuación se expresan:

Emilio F. Carmona........	$ 9.00 m|n.
Virgilio M. Carmona.......	» 24.00 »
Total.....	$ 33.00 m|n.

Expediente 8827, I.—Autorizar á la Inspección General de Provincias para que ordene á la casa Jacobo Peuser la impresión de 5000 ejemplares del Reglamento y disposiciones que rigen á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 8325, I.—Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al ordenar la clausura de las escuelas nacionales números 4, 8, 9, 12 y 13 de Córdoba, y solicitar de la Inspección Médica Escolar el envío de 250 placas de vacuna á la Inspección Seccional respectiva, con el objeto de contrarrestar los efectos de la epidemia reinante.

Expediente 7842, I.—Hacer constar que el nombramiento de la señorita Amalia Luque para la escuela número 17 de Mendoza, es en carácter de auxiliar, con antigüedad al 1.° de Mayo del corriente año, y no de maestra, como dice la resolución de Junio 16 ppdo.

Expediente 8605, I.—1.° Nombrar Encargado escolar para la escuela nacional número 61 de Santa Fe, al señor José Ureta Videla.

2.° Trasladar á la Dirección de la escuela número 61 de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría, á la directora de la número 30 de Catamarca, señora Virginia Sánchez de Jijena.

Expediente 8514, I.—Hacer constar que las siguientes escuelas nacionales recientemente creadas, llevan los números:

Entre Ríos, expediente 7438, I.—Aldea San Juan, Departamento Gualeguaychú, número 51; La Loma, número 52; establecimiento La Armasia, Departamento Nogoyá, número 53; Kilómetro 23, Departamento Gualeguaychú, número 54.

Jujuy, expediente 7624, I.—La Pucarita, Departamento de La Capital, número 32; Las Cañadas, Departamento El Carmen, número 33; Palpalá, Departamento La Capital, número 34; El Quemado, Departamento San Pedro, número 35; La Reducción, Departamento Ledesma, número 36; Remate, Departamento La Capital, número 37.

San Luis, expediente 7611, I, y 7439, I.—Papagallos, Departamento Chacabuco, número 88; La Estancia, Departamento San Martín, número 89.

Santa Fe, expediente 7677, I.—Nelson (F. C. S. F.), Departamento La Capital, número 61.

San Juan, expediente 7612, I.—Abanico, Departamento Rinconada, número 58; Tucunuco, Departamento Jachal, núm. 59.

Expediente 5578, C. E. 9.°—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de la señorita María E. Souberán, que fué ascendida, para la escuela número 1 del Consejo Escolar 9.°, á la profesora normal señora Sylvia de Marzi, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 8517, I.—1.° Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al director de la escuela número 3 de La Rioja, don Wenceslao Carreño.

2.° Nombrar directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 28 de Junio ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Rosario Cabrera.

Expediente 6861, I.—Hacer constar que la directora nombrada por resolución de Mayo 8 ppdo. para la escuela número 68, Los Pasitos, de San Luis, es doña Dominga Páez y no Dominga Pérez, como dice la expresada resolución.

Expediente 8324, I.—Nombrar el siguiente personal nacional recientemente creado en Estación Palacios (Santa Fe), con antigüedad al 20 de Junio ppdo.:

a) Encargado escolar, al señor P. M. Palacios.
b) Director, con sueldo de segunda categoría, cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad, al señor Ramón P. Murnaga.
c) Auxiliar, con cargo de comprobar su nacionalidad, á la señorita Esperanza Brindan.

Expediente 8105, E.—1.° Aprobar la clausura de las escuelas para niños débiles sitas en la quinta Nicanor Olivera y Par-

que de Lezama, dispuesta por la Inspección Administrativa de las citadas escuelas, á contar del 30 de Mayo último.

2.° Hacer extensivas para estos establecimientos las disposiciones reglamentarias sobre sueldos de vacaciones en el sentido de que, á los efectos de la liquidación de haberes del personal, debe comprender su período de receso, como el período de vacaciones de las escuelas comunes.

3.° Que la maestra de tercera categoría de la escuela del Parque Lezama, señorita Aurelia J. Navarro, pase á prestar sus servicios á la escuela comun que la Inspección Técnica designará á la mayor brevedad.

4.° Que la señora Juana W. de Guerrero y señorita Mercedes Larroude, profesoras de música y dibujo, respectivamente, de la escuela del Parque de Lezama, y las maestras de tercera categoría en la Nicanor Olivera, señoritas María Serrat y Celia Prat, presten servicios como suplentes en las escuelas comunes que la Inspección Técnica indicará oportunamente, hasta tanto tenga lugar la reapertura de estas escuelas.

5.° Aprobar la designación del portero de la escuela del Parque de Lezama, don Ramiro López, y el mucamo de la Nicanor Olivera, don Camilo Fernández, para que cuiden de las existencias pertenecientes á las mismas, bajo la vigilancia de las respectivas directoras.

Expediente 2277, P.—Aprobar el balance de caja correspondiente al año próximo pasado y que por la suma de pesos 245.58 m|n eleva el Encargado escolar de General Acha (Pampa), señor Arturo E. Forteza, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 170.12 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9303, I.—Aprobar la permuta en sus respectivos puestos de los maestros señores Alberto Orozco de la escuela número 5 de Toay y Feliciano Calderón de la superior de varones número 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa), efectuada por la Inspección de Territorios.

Expediente 306, C.—Aprobar el balance de caja correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado y que por la suma de $ 6.164.97 m|n eleva el Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 3.214.12 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 295, R.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 86.00 m|n eleva el ex Encargado escolar de

General Roca (Río Negro), señor Félix Isla, cantidad ésta invertida en el arreglo de bancos y gastos de las fiestas patrias.

Expediente 16029, M.—Prorrogar hasta el 31 del corriente el estado de disponibilidad del ex director de la escuela número 34 de Tres Capones (Misiones), señor Julián Macaya, á fin de que gestione su retiro dentro de este término.

Expediente 993, S.—Declarar acogida por el corriente año á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales, á la provincia de Santiago del Estero, y ordenar á Contaduría efectúe la liquidación que corresponda.

Expediente 3816, M.—1.° Declarar acogida á la provincia de Mendoza por el corriente año á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales, debiendo la Contaduría hacer las liquidaciones correspondientes, cuando llegue el caso, de conformidad á las prácticas establecidas.

2.° Pedir á la Dirección General de Escuelas ó al Poder Ejecutivo de Mendoza, el presupuesto escolar sancionado por el órgano de sus autoridades institucionales, para el corriente año, previniéndole que sin ese requisito no se liquidará la subvención correspondiente al segundo trimestre.

Crear en las provincias que á continuación se expresan las siguientes escuelas nacionales; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las mismas:

Expediente 8714, I.—Provincia de Buenos Aires (tres escuelas): 1.ª, Cuartel 8.°; 2.ª, Cuartel 4.°, y 3.ª, Pueblo de Baradero.

Expediente 8626, I.—Provincia de Santa Fe (dos escuelas): En Puente Colastiné y en Colonia Filiberti.

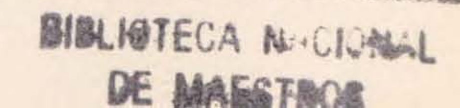
Expediente 8627, I.—Provincia de Santiago del Estero (una escuela): En Barrialito, Departamento de Río Hondo.

Expediente 8628, I.—Provincia de Corrientes (una escuela): en Puente Boca de Goya.

Expediente 8806, I.—Provincia de Santiago del Estero (una escuela): en Fernández.

Expediente 8715, I.—Provincia de San Luis (cuarenta escuelas):

Departamento de la Capital....	El Quemado
» » » »	Pozo Verde
» » » »	Zanjita



Departamento	de la Capital....	Culebrita
»	» » »	Pozo Cercado
»	» » »	Paso de la Tierra
»	» » »	Media Luna
»	» » »	Bajada Nueva
»	» » »	Colonia Calzada
»	» » »	Toscal
»	» » »	Colonia Vicente Dupuy
»	» » »	Colonia Martín de Loyalo
»	» » »	Porvenir
»	Pringles	San Gregorio
»	»	Las Peñas
»	Pedernera......	Vizcacheras
»	»	Nueva Galia
»	»	Santa Ana
»	»	Austinillo
»	»	Angelina
»	»	La Florida
»	»	Nueva Escocia
»	San Martín.....	Los Hinojos
»	»	Guanaco Pampa
»	»	Piedra Rosada
»	Chacabuco......	Naschel
»	»	Estación Renca
»	»	San Pablo Sud
»	Junín	Tilquicho
»	»	Cabeza de Novillo
»	Ayacucho	Puerto Tobares
»	»	Balde Quevedos
»	»	Balde Gaticas
»	»	Santa Rita
»	»	Bella Vista
»	Belgrano.......	Las Calderas
»	»	Paraíso
»	»	La Eulogia
»	»	Alta Gracia
»	»	Portezuelo

Expediente 8086, N.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 1.746.76 m|n. invertida en el pago de fletes en el transporte de útiles escolares, eleva el consignatario del

Honorable Consejo en Neuquen, señor Enrique Nordestron, correspondientes al tiempo transcurrido entre el mes de Octubre de 1908 hasta el 1.° de Mayo último, y la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 53.24 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 16.695, P.—1.° Aprobar el balance de caja correspondiente al año ppdo., y que por la suma de $ 295.89 m|n., eleva el Encargado escolar de Victoria (Pampa), señor Servando Osés, el que arroja un saldo á favor del mencionado señor Encargado escolar de $ 145.89, que pasa á cuenta nueva.

2.° Manifestar al señor Encargado escolar que en lo sucesivo no se aprobará gasto alguno que no esté previamente autorizado por este Consejo.

3.° Pedir al mismo se sirva devolver á la Contaduría el sobrante de matrículas que tiene en su poder.

Expediente 9091, R.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 50.00 m|n. eleva el Encargado escolar de Boca de la Travesía (Río Negro), señor Arturo Gones, por gastos efectuados en el traslado de los útiles de la escuela número 7 á la número 24, y cantidad ésta que le fué remitida oportunamente.

2.° Reiterar al Encargado escolar de referencia el art. 2.° de la resolución de 7 de Agosto del año ppdo., por la que se le pedía la rendición de cuentas de lo invertido en la celebración de las fiestas julias por la escuela de su dependencia.

3.° Pedirle asimismo se sirva enviar á Contaduría el sobrante de las matrículas no vendidas correspondientes al año ppdo.

Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva la directora de escuela para niños débiles del Parque de Lezama, señora Antonieta C. de Renauld, relativas á la inversión dada á las sumas que á continuación se expresan, que se le acordaron para gastos en los siguientes meses:

Expediente 8205, C.—Por el mes de Abril ppdo., $ 50.00 moneda nacional.

Expediente 8771, E.—Por el mes de Mayo ppdo., $ 98.00 moneda nacional.

Expediente 15.261, N.—1.° Aprobar el balance de caja correspondiente al año ppdo. y que por la suma de $ 60.00 m|n. eleva el Encargado escolar de Taquimilan (Neuquen), señor M. Bugallo, el que arroja un saldo á favor del referido Encar-

gado escolar de $ 15.00 m|n., y saldo éste que el mismo puede reintegrarse con el producto de la venta de matrículas del corriente año.

2.º Pedir á dicho Encargado escolar se sirva devolver á la Contaduría el sobrante de siete matrículas pagas, á fin de justificar las cincuenta remitidas el año ppdo., haciéndole saber, además, que en lo sucesivo debe acompañar los comprobantes correspondientes de todo gasto que efectúe.

Expediente 5263, C.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 175.00 m|n. eleva el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, importe de los viáticos acordados á los maestros que se mencionan en este expediente.

Expediente 5728, M.—Aprobar el balance de caja correspondiente al primer trimeste del corriente año, que eleva el Encargado escolar de San José (Misiones), señor Jerónimo Rodríguez, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Marzo último de $ 641.30 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8228, C.—Aprobar los balances de caja y saldos de cuentas que por el mes de Mayo último eleva la Contaduría.

Expediente 7799, C. E. 12.º—Autorizar al Consejo Escolar 12.º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 80.00 m|n mensuales, en concepto de subvención á la Sociedad Protectora de la Infancia de Flores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 47.ª

Día 23 de Julio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8091, O.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los procuradores del Honorable Consejo, la suma de $ 3.790.00 m|n, importe de la regulación de sus honorarios de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Antonio M. Frugone	$	650.00
Florentino del Castillo	»	515.00
Mauricio Nirenstein	»	335.00
Alberto J. Austerlitz	»	395.00
Julio González	»	720.00
José M. Videla	»	660.00
Ambrosio J. Mitre	»	515.00
Total	$	3.790.00

Expediente 8476, E.—Aprobar las obras adicionales ordenadas por la Dirección General de Arquitectura en el templete construído en el edificio de la escuela Sarmiento, cuyo importe de $ 709.00 m|n deberá liquidar Contaduría conjuntamente con el costo del templete, de $ 1.700 m|n, á favor de don Miguel Quaglio.

Expediente 4784, F.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado escolar de Formosa por la suma de $ 176.88 moneda nacional, correspondiente al movimiento de caja por los meses de Febrero y Marzo últimos, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Marzo próximo pasado de $ 964.10 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 6256, .I—Pedir al director de la escuela de Chapúa (Neuquén), señor Vicente Sosa, remita á la Tesorería la suma de $ 36.00 m|n, proveniente de la venta de igual número de matrículas pagas y gratis que tiene en su poder, á los fines del descargo correspondiente.

Expediente 8200, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 83.00 m|n eleva el Encargado escolar de Santa Ana (Misiones), señor Guillermo Calvo, y suma ésta invertida en el pago de fletes de útiles para las escuelas de su dependencia, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 38.80 m|n.

2.º Hacer saber al mencionado Encargado escolar que en lo sucesivo debe hacer figurar el saldo que tenga en su poder y acompañar un balance detallado.

Expediente 8065, V.—Agradecer al señor Sebastián Scala por su acto de desprendimiento al hacer donación á este Consejo y con destino á edificación escolar de la manzana de terreno número 98, sita en Uriburu (Pampa), manifestándole al mismo tiempo que esta corporación no puede aceptar tan generoso ofrecimiento, en vista de que ya se tiene resuelto edificar en la manzana donada y ya escriturada por el señor Castex, sita al costado Sud de la vía férrea y con frente á un terreno destinado á plaza pública.

Expediente 7060, R.—1.º Declarar cesante al Encargado escolar de Choele Choel (Río Negro), señor Juan D. Figueroa; debiendo desempeñar sus funciones hasta nueva disposición el Encargado escolar suplente, don Washington Jauregui.

2.º Apercibir seriamente á la directora de la escuela de niños señora María B. de Storno, por no haber informado la nota rota del Encargado escolar ni contestado las notas números 3 y 9 del mismo, como también por el estado de la escuela que lo ponen de manifiesto las observaciones escritas en el libro respectivo con fecha 20 de Junio próximo pasado el Inspector Seccional don Lucas S. Aballay.

3.º Facultar á la Inspección de Territorios para que oportunamente proponga las medidas del caso con respecto al alquiler de un nuevo local para la escuela de varones de dicha localidad.

4.º Autorizar asimismo á la citada Inspección para que á fines del presente curso escolar proponga nueva ubicación á la directora, señora Storno.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores seccionales en las provincias abajo indicadas, por las sumas invertidas en atención de las escuelas nacionales de sus jurisdicciones, durante los meses que á continuación se expresan, y las que arrojan los siguientes saldos que pasan á cuenta nueva:

	Provincias	*Suma invert.*	*Meses*	*Saldos*
Exp. 8944, I.	La Rioja............	183.42	Junio ppdo.	1.283.69
” 8772, I.	Salta	461.38	”	233.86
” 8561, I.	Santiago del Estero..	689.32	”	0.98
” 7213, I.	Entre Ríos..........	90.12	Marzo ppdo.	1.909.88

" 7963, I.	Jujuy	152.96	Mayo ppdo.	1.695.32
" 7964, I.	San Juan...........	197.49	"	1.526.25
" 8398, I.	Santiago del Estero..	1.309.70	M. A. y Mayo	689.30
" 8044, I.	Entre Ríos..........	415.18	Mayo ppdo.	1.399.01

Expediente 8813, L.—1.° Comprar á los señores J. Lajouane y Cía. la Historia Argentina en cuadros, edición del Centenario, por los doctores Climhoff y R. Levene, en la cantidad necesaria para obsequiar con un ejemplar á cada uno de los alumnos de 5.° y 6.° grados de las escuelas, como un recuerdo de la fecha histórica de la Nación, así como para proveer á las necesidades de los niños pobres de las escuelas en las provincias, territorios y Capital.

2.° Autorizar al señor Presidente para que gestione de los editores la rebaja posible sobre el precio pedido.

Ordenar á Contaduría liquide á favor de los siguientes empresarios el importe del 10 por ciento retenido en garantía de la bondad de las obras de los edificios escolares construídos por los mismos, en las localidades que á continuación se expresan, por haber transcurrido el plazo estipulado para la retención de las mencionadas garantías sin que hayan sufrido desperfecto alguno los edificios de que se trata:

	Empresarios	*Localidades*	*Provincias*
Exp. 7224, S.	Salvador Falivene..........	San Pablo	San Luis
" 7213, S.	" "	Pueblo Larca	"
" 7783, S.	" "	Punta del Agua	"
" 110, S.	Carlos Deluigi y Cía.......	Pueblo Morra	"
" 11759, S.	Pedro Madaio y Cía........	Timbúes	Santa Fe
" 11760, S.	" "	Aldao	"

Expediente 3485, P.—1.° Librar orden de pago á favor del contratista, señor S. Pellegrini, por la suma de $ 1.113.12 m|n, importe del 10 por ciento que se le retuvo en garantía de la bondad de las obras de ampliación del edificio escolar del Puerto Militar.

2.° Aprobar el presupuesto presentado por el señor Pío C. Biava para la construcción de la vereda del edificio escolar de referencia y que importa la suma de $ 581.47 m|n, autorizándose al Encargado escolar, don Raúl Rojo, para que mande ejecutar el trabajo de que se trata.

Aprobar los siguientes contratos de locación firmados por los Inspectores seccionales de las provincias que á continua-

ción se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas de las expresadas provincias:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alq. mens. $ m|n
Exp. 7356, I.	N.º 48	Santiago del Estero	Romualdo Corvalán.	20.—
" 7679, I.		San Juan	Adolfo Carrizo......	40.—
" 7960, I.		San Luis	Felipe Ramos.......	45.—

Expediente 2961, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar señor Guillermo Navarro, por la suma de $ 90.00 m|n que recibió de la Tesorería para adquirir un objetivo para el aparato fotográfico del Inspector Viajero señor Palma.

Expediente 8773, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Buenos Aires, señor Francisco F. Fernández, por la suma de $ 500.00 m|n invertida en reparaciones del edificio ocupado por la escuela número 3 de su dependencia.

Expediente 4272, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor Inspector Viajero señor Vicente Palma, por la suma de $ 100.00 m|n que recibió de la Tesorería para gastos de inspección en los departamentos de Orán y Rivadavia, Provincia de Salta.

Expediente 6741, B.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela de Colonia Alvear (Mendoza), firmado por el señor Asesor letrado y el señor J. Jauregui, mediante el alquiler mensual de $ 120.00 m|n y por el plazo de tres años que empezará á contarse desde el día que el Consejo se reciba de la finca, terminadas ya á satisfacción las obras á efectuarse.

Expediente 8973, I.—Trasladar la escuela número 39, Agua Escondida de Mendoza, al paraje denominado Cuadro García, Departamento de San Rafael de la misma provincia.

Expediente 9108, I.—Trasladar la escuela nacional número 81 de Catamarca Albigasta, Departamento La Paz, á la jurisdicción del Departamento de El Alto, dentro de la misma población de Albigasta.

Expediente 8972, I.—Trasladar las escuelas nacionales números 62 y 98 de Catamarca, ubicadas en Amana y Huayco, respectivamente, á los parajes denominados Cabra y Taco, de la expresada provincia.

Expediente 7973, C. E. 13.°—Autorizar al Consejo Escolar 13.° para que invierta del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200 m|n, en la adquisición de una máquina de escribir con destino á la secretaría del mismo.

Expediente 7471, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, señora Antonieta C. de Renauld, relativa á la inversión dada á la suma de $ 444.28 m|n, que se le acordaron para gastos de víveres del mes de Mayo último; la que arroja un saldo de $ 10.05 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8544, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de la escuela para niños débiles Nicanor Olivera, señor Toranzo C. Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de $ 127 m|n, que se le acordaron para gastos de tinas, colgaderas y jardineras para dicha escuela.

Expediente 6306, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, señora Antonieta C. de Renauld, relativa á la inversión dada á la suma de $ 528.72 m|n, que se le acordaron para gastos de víveres del mes de Abril ppdo., la que arroja un saldo de $ 10.05 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 515, I.—Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional señor Desiderio Sarverry y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 49 de Barracón (Misiones), señor Carlos Escalada, mediante el alquiler mensual de $ 50 m|n y plazo de tres años, á contar desde el día que entregue terminadas las reparaciones que en el mismo se mencionan.

Expediente 8287, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión de la suma de $ 1.800 m|n, que le fué acordada para gastos generales, á razón de $ 300 m|n mensuales, desde el mes de Noviembre próximo pasado hasta Abril del corriente año inclusive, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 524.12 m|n, depositado en la Tesorería de la repartición.

Expediente 8330, O.—1.° El Director General de Arquitectura, el Director del Cuerpo Médico Escolar y el Inspector General de la Capital, constituídos en comisión, informarán antes del 30 del corriente mes, si es conveniente continuar alquilando las casas ubicadas en las calles Gazcón 1095, Canning 1375 y 1385, Cortina 454 y Rivadavia 8381, que terminan sus contra-

tos de locación en Agosto 3, Septiembre 1.°, Septiembre 24 y Octubre 24 del corriente año.

2.° Al informe de que habla el artículo anterior el Director de Arquitectura agregará si hay edificios escolares en construcción á los cuales puedan trasladarse esas escuelas á fin de año ó á principios del año venidero.

3.° En caso de no existir las casas á que se refiere el artículo 2.°, y no estar en condiciones favorables las casas cuyos contratos de locación terminan, dirigir inmediatamente nota autorización á los Consejos Escolares correspondientes para que busquen locales apropiados para trasladar las escuelas, una vez terminado el contrato.

4.° En los contratos de locación que se otorguen en lo sucesivo, se hará coincidir la terminación de aquéllos con el día 15 de Febrero del año que corresponda, ó bien se establecerá una cláusula por la cual el Consejo Nacional tenga derecho á prorrogar el contrato hasta aquélla fecha, cuando el plazo fijado no coincidiera con ella.

Expediente 7331, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Florentino Brizuela el importe de los alquileres de la casa que ocupa la escuela nacional número 24 de Catamarca, devengados durante los meses de Enero y Febrero de 1909, á razón de $ 25 m|n mensuales.

Expediente 2222, I.—1.° Exonerar al señor Fidel M. González del puesto de maestro de tercera categoría que desempeña en la escuela número 11 de Mendoza.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela número 11, en reemplazo del señor González, á la señora María B. de Cortez.

3.° Dejar sin efecto el nombramiento del señor Fidel González como director de la escuela número 49 de San Luis.

4.° Nombrar maestro de la escuela nacional número 49 de San Luis, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Rosario Flores, quien tendrá á su cargo la dirección de la mencionada escuela.

Expediente 4320, I.—1.° Conceder licencia á la directora de la escuela número 7 de Salta, señora Sofía W. de Echaniz y con goce de sueldo, á contar del 28 de Junio ppdo., hasta el 1.° de Agosto próximo, debiendo continuar interinamente á cargo de la dirección de dicha escuela la auxiliar de la misma, señorita Rosa E. Rojas.

2.° Rectificar la resolución de 21 de Junio ppdo., en el senti-

do de que la licencia que por ella se concedió á la referida directora, es con goce de sueldo á contar del 28 de Mayo al 28 de Junio ppdo., y ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda.

Expediente 3419, I.—Aprobar los servicios prestados por la directora de la escuela nacional número 34 de Tucumán, señorita María Arce, desde el 1.° de Marzo hasta el 1.° de Abril del corriente año y ordenar á Contaduría efectúe la liquidación que corresponda.

Expediente 1419, D.—1.° Autorizar al Depósito para proceder á la venta de los dos pianos usados existentes en esa oficina y de las marcas Muller y Metra, al precio de $ 150 m|n cada uno, según oferta de los señores Franceschi y Cía.

2.° Adjudicar á los mismos señores Franceschi y Cía., la refacción de los tres pianos Guandt, Chaissaing y Schudinayer, de acuerdo con el presupuesto que han presentado al efecto y cuyo importe total asciende á $ 600 m|n.

3.° El saldo que á favor de los señores Franceschi y Cía. resulta de ambas operaciones, y es de $ 300 m|n, se imputará oportunamente á Recursos del Consejo.

Expediente 6181, N.—Visto lo expuesto por el señor E. Nordenstron, en su carácter de Agente judicial del Honorable Consejo en Neuquén, dando cuenta que en la testamentaría de don Ricardo H. Trannack y otra ha depositado á la orden del Consejo Nacional de Educación y á su pedido la cantidad de pesos 2.298.03 moneda nacional, presentando al mismo tiempo su cuenta de honorarios que estima en la suma de $ 459.60 m|n, y atento lo informado por la Oficina Judicial, quien manifiesta que es el Consejo quien debe regular los honorarios de los representantes de referencia, de conformidad á disposiciones reglamentarias, justipreciando en consecuencia en la suma de pesos 250 m|n dichos honorarios, se resuelve:

Ordenar á Contaduría liquide á favor del referido Agente judicial la suma de $ 250 m|n, importe de los honorarios á que se hace mención, y previa comprobación de haberse efectuado ya el ingreso de los fondos de la sucesión aludida.

Expediente 4977, M.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional señor Desiderio Sarverry y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 42 de Posadas (Misiones), señor Atanasio Redes, mediante el alquiler mensual de $ 110 m|n, plazo de tres años, á contar del día

que entregue terminadas las obras mencionadas en el contrato de referencia.

Expediente 4681, E.—Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva la directora de la escuela de niños débiles del Parque de Lezama, relativas á la inversión dada á las sumas de pesos 625.53 m|n, que se le acordaron para gastos de víveres del mes de Marzo ppdo., y $ 50 m|n que recibió para gastos eventuales correspondientes al mes de Mayo; quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 10.05 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 493, C.—Aprobar el contrato de locación firmado entre el Presidente del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), coronel don Gregorio López, y el propietario de la casa ocupada por la escuela de varones número 30 de Barranqueras, don Emilio Sarratrice, por el alquiler de $ 90 m|n, y plazo de tres años á contar del 9 de Junio ppdo.

Expediente 7843, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Juan para que tome en locación, por el alquiler mensual de $ 50 m|n, un local para las oficinas de su dependencia, debiendo labrar el contrato de locación que corresponda y elevarlo á la aprobación de este Consejo.

Expediente 7443, I.—Autorizar al Depósito para que adquiera de la casa Angel Peluffo, y con destino á la escuela número 27 de la provincia de Buenos Aires, las semillas indicadas á fojas 7, cuyo importe de $ 17 m|n será liquidado por Contaduría á favor del jefe del Depósito, con cargo de rendir cuenta.

Expediente 7929, I.—Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires para que ordene la ejecución de las obras de reparación que necesita el local ocupado por la escuela número 8 de la citada provincia, y cuyo importe de $ 132.50 moneda nacional se imputará al inciso 13, ítem 3 del presupuesto general vigente.

Expediente 2212, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución del 15 de Marzo ppdo.

2.° Aprobar el contrato de locación por casa para las oficinas de la Inspección Nacional de Escuelas de Mendoza, firmado por el Inspector Seccional y el señor Fabriciano Pintos, por el alquiler mensual de $ 90 m|n y por el término de dos años, que empezará á contarse desde el 1.° de Febrero de 1910.

Expediente 7342, I.—Autorizar al director de la escuela nacional número 23 de la Provincia de Buenos Aires para establecer un curso nocturno de adultos anexo á la escuela de su

dirección, acordándose con tal objeto la cantidad mensual de $ 20 m|n, que será liquidada por la Contaduría.

Expediente 8689, D.—Trasladar á la directora de la escuela infantil de niñas de Río Gallegos (Santa Cruz), señorita María Teresa Ponni, á la nueva escuela de la calle Loreto entre Freyre y Zapiola, Consejo Escolar 10.°, para que vaya organizándola y apresurando su funcionamiento.

Expediente 6803, S.—1.° Aprobar el contrato firmado en 3 de Febrero del corriente año entre el Inspector Nacional don Reynaldo Pastor como representante del Consejo y el contratista don Carlos de Luiggi, para la construcción del edificio escolar en la Colonia Coronel Rodríguez, actualmente estación Isleta, del ferrocarril al Pacífico, departamento de General Pedernera (San Luis), por la suma de $ 21.145.47 m|n, de conformidad á los planos y pliegos de condiciones aprobados por el Consejo Nacional.

2.° El contrato debe deglosarse y remitirse á San Luis para su escrituración, así como los planos, presupuestos, base de construcción, etc., etc.

3.° Devolver al señor De Luggi la suma de $ 225 m|n, que como garantía ha depositado para entrar á licitación, comprobante que corre á fojas 13 del expediente 13144 agregado á éste.

Comisionar al Inspector Seccional don Desiderio Sarverry, por intermedio de la Inspección de Territorios, para que contrate privadamente las obras de construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades que á continuación se expresan de Misiones, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran en su poder; autorizándose al mismo tiempo á dicho Inspector Seccional para que una vez contratadas estas obras haga firmar por el contratista la copia del contrato *ad-referendum* que obra en su poder; debiendo además hacer reponer los sellos correspondientes y elevarlos á su debido tiempo á la consideración del Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 8807, M.—Edificio de tres aulas en Loreto.
Expediente 8808, M.— » de cuatro aulas en Cerro Corá.
Expediente 8809, M.— » de tres aulas en San Ignacio.
Expediente 8811, M.— » de cuatro aulas en Candelaria.

Aceptar las propuestas presentadas en licitación por los em-

presarios señores S. Pellerini y Cía., para la construcción de edificios escolares en las localidades que á continuación se expresan y por las siguientes cantidades; y pasar los expedientes á la Oficina Judicial, doctor del Campo, para que extienda y haga firmar con los empresarios señores S. Pellerini y Cía., los contratos respectivos, así como también los planos, pliegos de condiciones y presupuestos que forman parte integrante de aquéllos:

Expediente 9242, P.—Edificio de cuatro aulas en Realicó (Pampa), por la suma de $ 47.276.60 m|n. En este expediente la Contaduría deberá desglosar además del certificado de la propuesta no aceptada el poder general que obra en el mismo y remitirlo al interesado.

Expediente 9243, P.—Edificio de cuatro aulas en Van Praet (Pampa), por la suma de $ 49.029 m|n.

Expediente 8708, P.—Edificio de cuatro aulas en Parera (Pampa), por la suma de $ 51.872.85 m|n.

Expediente 8812, P.—Edificio de tres aulas en Rancul (Pampa), por la suma de $ 42.368.25 m|n.

Expediente 8764, P.—Edificio de tres aulas en Simpson (Pampa), por la suma de $ 41.526.55 m|n.

Expediente 5475, M.—1.° Dar efectividad en sus respectivos puestos á los maestros normales que á continuación se expresan, en vista de que todos ellos han cumplido el año reglamentario de servicio y demostrado las aptitudes y condiciones necesarias para el ejercicio profesional:

Consejo Escolar 2.°

Samuel Vidal................. Escuela N.° 4

Consejo Escolar 3.°

Amalia Daneri................ Escuela N.° 5
Angustias Espinosa........... » » 15
Antonia J. Maure............. » » 4
María A. Navarro............. » » 10
Salvador Laborde............. » » 11

Consejo Escolar 4.°

Clotilde Dodó, maestra primer grado, R. O. del Uruguay... » » 2
Dominga Olcese............... » » 5

Consejo Escolar 5.°

Ramona Tabares..............	»	»	6
María I. Sansicena...........	»	»	6
Manuel Gallarregui...........	»	»	6
Petronila Badaraco...........	»	»	6
Emilia César.................	»	»	16
Elena M. Aschieri............	»	»	7
Jorgelina F. Tabares.........	»	»	7
Irene J. Nicetich............	»	»	7
Susana A. Balbao.............	»	»	13

Consejo Escolar 6.°

Disolfa I. Azarini............	»	»	2
Ovidio S. Carrera.............	»	»	11
Pedro E. Echeverría..........	»	»	11

Consejo Escolar 7.°

Carmen Suárez Palacios.......	»	»	1
María L. Mosconi.............	»	»	3
Sabandina Soldano...........	»	»	11

Consejo Escolar 8.°

María A. Bustamante.........	»	»	9

Consejo Escolar 9.°

Gustavo Enriz Berrondo.......	»	»	4
Elisa Masziotta..............	»	»	5
Teresa Sicilia................	»	»	5
María Mataceri...............	»	»	5
Plácida Gallena..............	»	»	6

Consejo Escolar 10.°

Pedro Sala...................	»	»	12
Emilia Laurenti..............	»	»	5
M. Sofía Silva...............	»	»	16
Petrona Grosso Pimentel......	»	»	16
Petrona Correa...............	»	»	16
Emilia B. Creppi.............	»	»	5
María F. F. de Lugones........	»	»	16

Consejo Escolar 11.°

Delia A. Herrera..............	»	»	7
Amalia Sañudo...............	»	»	7
Juan D. Conde...............	»	»	9
Alberto Walter...............	»	»	9

Consejo Escolar 12.°

Emma V. Planes..............	»	»	7
María R. Repetto.............	»	»	7
María V. Roldán.............	»	»	3
Petrona Aldasoro.............	»	»	17
Ramona Zurita...............	»	»	12
Ernestina Fillol..............	»	»	20
María V. Tetti...............	»	»	19
Julia C. Pisotti..............	»	»	20

Consejo Escolar 13.°

Amalia Hepper...............	»	»	9
Soledad Benítez..............	»	»	9
Rosa Raggi..................	»	»	9
Martha Trierry...............	»	»	7
Josefina L. de Filgueira.......	»	»	2
Zoé Aguirre Celiz............	»	»	2
Emma A. Hepper.............	»	»	2
Juan M. Zazalli..............	»	»	8
Fanny Filgueira..............	»	»	1

Consejo Escolar 14.°

Carmen Villegas..............	»	»	9
Tomás Loyola................	»	»	8

2.° No hacer lugar á la confirmación solicitada por las señoritas Sabina Zuquetti Parma y Emma Hurtault, maestras de las escuelas números 10 del Consejo Escolar 2.° y 3 del Consejo Escolar 12.°, respectivamente, en razón de no ser diplomadas, y por lo cual deben conservar su carácter de interinas.

Expediente 15453, D.—1.° Rechazar totalmente las propuestas presentadas en la licitación verificada el 16 de Mayo ppdo..

para proveer de material necesario á las escuelas de la Capital y de la ley 4874, en vista de que los artículos presentados en su mayoría no están de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, no adaptándose otros á la instrucción primaria; y por otra parte, el escaso número de concurrentes no permite establecer ventajosamente un término de comparación entre los precios correspondientes.

2.° Llamar nuevamente á licitación por el término de quince días, para proveer los artículos de referencia, haciendo constar éstos en los avisos respectivos; y se llevará á cabo de acuerdo con el mismo pliego de condiciones que sirvieron de base á la anterior y las que se agregaron en resolución de 21 de Abril ppdo. La apertura de las propuestas tendrá lugar ante la mesa de licitación, el día 11 de Agosto próximo, á las 2 p. m.

Autorizar á los directores de las provincias que á continuación se expresan, para establecer un curso nocturno de adultos anexo á las escuelas de su jurisdicción; acordándose con tal objeto la suma de $ 20 m|n, mensuales á cada una, que será liquidada por Contaduría:

Expediente 8242, I.—Escuela núm. 26 de la provincia de Buenos Aires.

Expediente 7342, I.—Escuela núm. 13 de la provincia de San Luis.

Expediente 9283, M.—1.° Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción de un edificio de cuatro aulas en San Luis (Misiones).

2.° Autorizar al Inspector Seccional don Desiderio Sarverry, y dado el caso de que á este nuevo llamado no se presentase ningún proponente, para que contrate privadamente esta construcción; debiendo en tal caso firmar un contrato *ad-referendum*, el que elevará al Honorable Consejo para su debida aprobación.

3.° Disponer que la Inspección de Territorios indique la fecha en que deberá llevarse á cabo esta nueva licitación.

Expediente 2846, C. E. 6.°—1.° Clausurar la escuela F. del Consejo Escolar 6.° en razón de que el número insuficiente de alumnos que ha tenido en el presente como en el pasado curso, aparte de que su ubicación en un barrio lejano y despoblado, no justifica la necesidad de su existencia; declarándose en dis-

ponibilidad su actual directora, doña Rosa G. de Correa, á quien la Inspección de adultos deberá proponer en la primera vacante que se produzca, y no se efectuará un nuevo nombramiento de directora sin antes haber ubicado la precitada.

2.° Reconsiderar la resolución de 28 de Marzo ppdo., y de acuerdo con los artículos 73 y 77 del Reglamento General de Escuelas, conceder quince días de sueldo á la directora de la mencionada escuela nocturna, señora Rosa G. de Correa; no haciéndose lugar á la prórroga que por dos meses solicita la misma.

3.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señora Julia T. de Homar los haberes que le correspondan por los servicios prestados como directora de la referida escuela, á contar del 1.° al 31 de Marzo ppdo.

Expediente 3522, C.—1.° En vista de la facultad reservada por el Honorable Consejo, artículo 4.° de las especificaciones para la construcción del edificio escolar de la calle Güemes, rechazar todas las propuestas presentadas en la licitación pública que tuvo lugar el día 7 de Junio ppdo.

2.° Sacar á nueva licitación pública por el término de quince días, sobre las bases siguientes:

a) El Consejo Nacional de Educación estima en la suma de $ 323.000 m|n, el valor del edificio proyectado para la escuela de la calle Güemes entre Aráoz y Alvarez, de conformidad á los mismos planos y presupuesto detallados, y condiciones y especificaciones que sirvieron de base para la licitación anterior.

b) Las propuestas deberán venir en una nota en la cual se comprometa el proponente á ejecutar la obra á que se refiere el inciso anterior, por la suma de $ 323.000 moneda nacional, ó un tanto por ciento demás ó de menos sobre ésta cantidad.

c) La cantidad que representa el precio, es neta por las obras presupuestadas, sin que se tenga para nada los imprevistos, los que, si los hubiere, se considerarán como aumento de obras.

3.° Para los empresarios que se presentaron en la licitación anterior y hagan propuestas en la presente, es válido el depósito de garantía que tienen hecho en el Banco, siempre que no

lo retiren; debiendo los proponentes nuevos, si los hubiere, adjuntar el certificado del depósito correspondiente.

4.° Desestimar la propuesta hecha por don Angel C. Bellono, con fecha 16 de Junio ppdo.

5.° La apertura de las nuevas propuestas tendrá lugar ante la mesa licitadora el día 12 de Agosto próximo, á las 2 p. m.

Expediente 9622, P.—Subcribirse á veinte ejemplares de la obra «Los Mensajes», de que es autor don Heráclito Mabragaña, (Casa editora de Francisco Piñero, Tucumán 950), al precio de $ 50 m|n la colección.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López,* Prosecretario

SESIÓN 48.ª

Día 26 de Julio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia de doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1984, P.—Designar para constituir el jurado que ha de dictaminar sobre el mérito de las composiciones que se hayan presentado al concurso de Cantos Escolares, realizado con arreglo á la resolución de 23 de Febrero próximo pasado, á los siguientes señores:

Don Pedro B. Palacios, don Carlos López Buchardo, don Ernesto A. Bavio y don Leopoldo Corretger.

Expediente 9345, M.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el mayordomo de la repartición, respecto á la inversión dada á la suma de $ 1.183 m|n, que recibió según planillas para los gastos de las oficinas del Honorable Consejo, por el mes de Junio próximo pasado.

Expediente 9346, M.—Aprobar la rendición de cuentas que

eleva el mayordomo de la repartición por la suma de $ 400 moneda nacional, que recibió según planillas para gastos de la secretaría del Honorable Consejo por el mes de Junio ppdo.

Expediente 5784, I.—1.° Dejar sin efecto los nombramientos hechos á favor de don Bernabé Vera y doña Adela Rivarola, como director y maestra de tercera categoría, respectivamente, de la escuela N.° 49 de Córdoba.

2.° Nombrar director, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 18 de Junio ppdo., para la mencionada escuela á don Valentín Flores, quien deberá comprobar su nacionalidad y registrar su título.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría para la misma escuela, con antigüedad al 18 de Junio, á la señora Margarita Córdoba de Flores, quien deberá comprobar su nacionalidad y registrar su título.

Expediente 5750, C.—Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales en Catamarca:

1.° Ordenar que las escuelas nacionales de Concepción, Lavalle, Hauyco, Pozancones y La Florida, lleven los números 60, 97, 98, 99 y 100, respectivamente.

2.° Dejar sin efecto los traslados de las escuelas de Cabra y Esquinas á los parajes de Tacana y Kilómetro 321, por haber sido estas dos últimas creadas ya en el expediente I, 5832.

3.° Rectificar el apellido del director designado para la escuela del kilómetro 321, haciendo constar que el nombrado es el señor Federico Flores y no Federico Torres.

4.° Nombrar directora de la escuela número 100, La Florida, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal de la número 7, señorita Emperatriz Chavarría.

Expediente 8235, I.—1.° Nombrar Encargado escolar de la escuela número 54 de Santa Fe, con antigüedad al 18 de Junio próximo pasado, al señor Isaac Rotinan.

2.° Nombrar director de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 18 de Junio último, cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad, al señor Gaspar Piccone.

3.° Nombrar auxiliares de la misma escuela y con igual antigüedad, á la señora Jacobina de Piccone y señorita Sara Rotinan, quienes deberán comprobar su nacionalidad.

Expediente 8320, C. E. 8.°—1.° Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de

1904, para la escuela número 1 de varones del Consejo Escolar 8.°, al profesor normal señor Armando Fernández, en reemplazo de la señorita Carmen G. Ponce, que pasó á ocupar otro puesto.

2.° Manifestar al Consejo Escolar 8.° que esta superioridad no prestará aprobación á los servicios prestados por los maestros con anterioridad á la fecha de sus nombramientos, recomendándosele al propio tiempo el más estricto cumplimiento á las disposiciones en vigencia.

Expediente 7888, C. E. 5.°—1.° Aceptar la renuncia del maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 5.°, señor Antonio E. Arredondo.

2.° Trasladar á dicha escuela para reemplazar al señor Arredondo, al maestro de la número 9 del mismo distrito, señor Tomás Liquitay.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 9 de referencia, en reemplazo del señor Liquitay, á la maestra normal señorita Rosario Arrondo.

Expediente 13856, C. E. 2.°—1.° Mantener el apercibimiento que por resolución de 17 de Febrero ppdo., se impuso al vicedirector de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, señor Jerónimo Argüello, en virtud de que en el sumario respectivo quedaron plenamente comprobados los cargos que motivaron aquél, y ellos no pueden destruirse con las razones aducidas en su nota reclamo del 31 de Mayo último.

2.° Prorrogar por última vez y hasta el 31 de Agosto próximo, la situación de disponibilidad en que se encuentra el ex director de la mencionada escuela, señor Juan V. Olivera, concesión hecha á mérito de sus largos años de servicios y á fin de no perjudicarlo en su jubilación.

Expediente 4698, D.—Rectificar el artículo 1.° de la resolución de 7 de Junio ppdo. en el sentido de que las 25 estufas á adquirirse para las escuelas de Territorios Nacionales sean de la marca Coqueta núm. 7, en lugar de la Dart número 5.

Expediente 7690, I.—1.° En ningún caso y bajo concepto alguno, los profesores de música podrán dictar más de dos cátedras en las escuelas comunes de la Capital.

2.° Exceptuándose de lo dispuesto en el artículo anterior los profesores que actualmente hayan alcanzado al número de tres, como también los auxiliares de la Inspección respectiva.

3.° Quedan derogadas las resoluciones anteriores en cuanto se opongan á la presente.

Expediente 6412, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la instalación de luz á gas en la escuela nocturna A del Consejo Escolar 6.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pablo Vallaro, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $ 107 m|n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8413, I.—Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales recientemente creadas en el partido de Lomas de Zamora (Buenos Aires), con cargo de registrar sus títulos; debiendo la Inspección General de Provincias darles ubicación.

Marcelina Elías, sueldo de segunda categoría y sobresueldo de $ 25 m|n, mensuales; Beatriz M. Ronco, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo de $ 50 m|n, mensuales.

María Emilia Ruiz Moreno, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo de $ 25 m|n, mensuales.

Agustina Rosa Ibañez, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo de $ 25 m|n, mensuales.

Josefina Flocco, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 8218, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Catamarca que á continuación se indica.

Escuela núm. 29—Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 22 de Junio ppdo., y cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad, al señor Ramón Herrera, en reemplazo de la señorita Isabel E. Salas, que fué trasladada á otro puesto.

Escuela núm. 4—Directora con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 22 de Junio ppdo. y cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad, á la señorita Rosa Barrionuevo, en reemplazo de doña Margarita Ibáñez, que fué trasladada á otro puesto.

Escuela núm. 72—Maestras, con antigüedad al 22 de Junio ppdo., á las señoritas Dolores Rendón, Celia Segura y Dolores Sosa.

Escuela núm. 96—Maestra con antigüedad al 22 de Junio próximo pasado, á la señorita Amelia Vega.

Escuela núm. 16—Maestra con antigüedad al 20 de Abril próximo pasado, á la señorita Aurora P. de Rojas.

Escuela núm. 66—Maestra con antigüedad al 27 de Abril próximo pasado, á la señorita Teresa Pérez. Las maestras nombradas por esta resolución deberán registrar sus títulos y comprobar su nacionalidad y gozarán del sueldo de tercera categoría.

Expediente 8130, C. E. 13.°—1.° Acordar á la señorita Elisa Blanco, maestra de la escuela núm. 13, el pase que solicita para la núm. 2, del mismo distrito, en reemplazo de la señora María Gómez Cabanillas de Villanueva, que fué ascendida á vicedirectora de la escuela núm. 12.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo del 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 13, de referencia, y en reemplazo de la señorita Blanco, á la maestra normal, señorita Clarisa Sosa.

Expediente 8395, I.—Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires que se indica, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar sus títulos á excepción de la señorita María Martell:

Escuela núm. 32, á don Antonio B. Garrido; escuela número 33, á don Francisco Caso; escuela núm. 34, á don Florencio Amarante Villaverde; escuela núm. 35, á don Ernesto V. Alvarez; escuela núm. 36, á doña Isabel Venegas; escuela núm. 37, á don Bonifacio Velázquez; escuela núm. 38, á don Juan Díaz Jiménez; escuela núm. 39, á don Odilón E. Juárez; escuela núm. 40, doña Manuela D. Tixeira; escuela número 41, doña María Martell, maestra normal, quien gozará un sobresueldo mensual de $ 25 m|n.

Expediente 11990, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de Agente Fiscal del Honorable Consejo en la colonia Apóstoles (Misiones), recaído á favor del señor Pedro Labau.

2.° Nombrar en su defecto al mismo Agente escolar del Honorable Consejo en dicha localidad, á los fines de la efectividad del precepto legal sobre asistencia obligatoria y con jurisdicción en las escuelas números 21, 22, 23 y 24, de la misma Colonia.

3.° Pasar este expediente á la Inspección de Territorios para que desglose y remita al mismo el carnet agregado á fojas 7 del mismo, conjuntamente con el pliego de las instrucciones

y atribuciones que oportunamente le serán entregados en número de 1000 por la Oficina de Obligación Escolar y Multas.

4.° Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Multas, haga confeccionar en número de 1000 ejemplares correspondientes á la instrucción y atribuciones de los agentes escolares de los Territorios aprobándose al efecto su precedente proyecto que corre agregado á fojas 13, 14 y 15 de este expediente.

Expediente 8761, I.—Alquilar por $ 25 m|n. mensuales, á contar desde el 3 de Abril último, la casa ocupada por la escuela número 50 de Santo Pico (Misiones), de propiedad de don Pedro Delgado, y hasta tanto sea posible firmar el contrato de práctica.

Expediente 8456, I.—1.° Nombrar Encargado escolar titular de Bernasconi (Pampa), al señor Domingo F. Alfonsín, en reemplazo de don Pedro Nievas, que falleció.

2.° Nombrar Encargado escolar suplente de la misma localidad, al señor Francisco G. Freijó.

Expediente 8762, I.—Autorizar al Director de la Escuela de Ranquilón (Nuequen), para que expida matrículas gratis á los alumnos que concurren á la escuela de su dirección.

Expediente 3314, R.—1.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela núm. 33, de la cárcel de Biedma (Río Negro), al maestro normal señor Elías R. Méndez.

2.° Acordar al mismo un pasaje desde este Capital á Médanos y la suma de $ 100 m|n, en calidad de viático.

Expediente 9302, I.—1.° Alquilar por la suma mensual de $ 20 m|n, la casa propiedad del señor Manuel Linares, con destino á la nueva escuela núm. 44 de Chacaycó, y á contar del 1.° de Mayo ppdo.

2.° Autorizar á la Inspección de Territorios para que firme con el propietario de referencia, el correspondiente contrato de locación.

Expediente 8209, P.—1.° Manifestar al gobernador de La Pampa, con respecto al ofrecimiento hecho por los comerciantes señores Fermín y Vicente Ezquerras, que á la brevedad posible se instalará la escuela en la sección 16.

2.° Aceptar y agradecer el local provisorio y gratuíto ofrecido por los referidos comerciantes.

3.° Manifestar además, que el ofrecimiento relativo á la

construcción del edificio permanente, será tenido muy presente y será á su vez formalizado, cuando el Inspector seccional llegue á dicha localidad.

Expediente 8314, M.—Tomar en locación para instalar la Oficina judicial á cargo del doctor García Torres, la casa calle Cerrito núm. 393, segundo piso, á contar desde el 11 de Julio último, por la suma de $ 360 m|n, mensuales; debiendo la Contaduría liquidar aparte los días correspondientes al mes citado y tomar nota para las liquidaciones sucesivas y á nombre de don Jaime Miguel y liquidar al doctor Bengolea los 10 días del mes citado.

Expediente 8939, I.—1.° Alquilar por la suma mensual de $ 30 m|n, á contar del 11 de Julio ppdo., la casa propiedad del señor Francisco Jacque, con destino á la escuela número 34, de Reñiles (Neuquen).

2.° Ordenar á Contaduría y Tesorería, suspenda el pago de los alquileres de la propiedad del señor Juan Campodónico, á contar también desde el 1.° de Junio último.

Expediente 8607, I.—Aprobar el traslado de la escuela núm. 11 de la isla Grande de Choele Choel (Río Negro), efectuada el 25 de Junio ppdo., por el Inspector Seccional, al local de la capilla cedido gratuítamente por dicho vecindario y por estar además dicho local en un lugar más céntrico y ofrecer el mismo mejores condiciones de comodidad é higiene.

Expediente 9202, I.—1.° Mandar liquidar al maestro de la escuela núm. 31 de Itacuararé (Misiones), señor Pedro Gómez, la suma de $ 20 m|n, importe que se le acuerda en concepto de reintegro de lo invertido por el mismo de su peculio particular para trasladarse á ocupar su puesto.

2.° Anular la orden de pasaje núm. 1109 expedida á su favor, por no haber sido utilizada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 49.ª

Día 28 de Julio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos entrados para su resolución, disponiendo:

Expediente 1724, I.—1.° Autorizar el funcionamiento definitivo de los siguientes grados en las escuelas que á continuación se expresan, sin que esto importe la elevación de categoría de las mismas:

Consejo Escolar 1.°, escuela núm. 5, 5.° grado.
» » 2.°, números 2 y 13, 5.° grado.
» » 3.°, números 9 y 16, 5.° y escuela núm. 14, tercer grado.

Consejo Escolar 4.°, escuela núm. 12, 5.° grado, y escuelas números 14 y 16, tercer grado.

Consejo Escolar 5.°, escuelas números 14 y 16, 5.° grado, y escuelas números 5 y 9, 6.° grado.

Consejo Escolar 7.°, escuelas números 5 y 10, 5.° grados, y escuelas números 11 y 13, tercer grado.

Consejo Escolar 8.°, escuela número 6, 5.° grado y escuela número 7, 6.° grado.

Consejo Escolar 10.°, escuelas números 6 y 15, tercer grado, escuela núm. 13, 4.° grado; escuela núm. 8, 5.° grado, y escuelas números 14 y 16, 6.° grado.

Consejo Escolar 11.°, escuelas números 2 y 7, 6.° grado; escuela número 5, 5.° grado, y escuela núm. 13, 4.° grado.

Consejo Escolar 12.°, escuelas números 6, 7 y 8, 5.° grado; escuelas números 9, 18, 19, 20 y 21, tercer grados, y escuelas números 13 y 16, 4.° grado.

Consejo Escolar 14.°, escuelas números 5 y 10, 5.° y 6.° grados; escuela núm. 11, tercero y cuarto grados.

2.° Apercibir á la directora de la escuela núm. 16, del Consejo Escolar 10.°, por cuanto en la formación del 6.° grado de ese establecimiento no ha procedido de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Expediente 7591, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para que de sus fondos de matrículas, y por el corriente año, invierta la suma de $ 20 m|n en sufragar los gastos necesarios para hervir la leche que se suministra á los alumnos de la escuela núm. 6, de su dependencia.

Expediente 7488, C.—Acordar á la Comisión Protectora del Colegio gratuíto de niñas, Cuyo 1881, la subvención mensual de $ 100 m|n, por el corriente año, para ayudar al sostenimiento del mismo.

Expediente 8739, R.—1.° Mandar liquidar á favor del ex director de la escuela de Los Molles (Neuquen), señor José Reyes, el importe correspondiente á los sueldos del portero de la referida escuela, á contar desde el 1.° de Febrero último hasta el 30 de Abril ppdo.

2.° No hacer lugar al reintegro solicitado por el mismo, y por igual concepto, á contar desde el 1.° de Septiembre del año ppdo. hasta el 17 de Febrero del corriente año, atento á que el recurrente no fué autorizado á tomar el portero de referencia.

Expediente 8941, N.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la escuela núm. 19, de Vilú Mallún (Neuquen), señor Roque Salinas, por la suma de $ 487.48 moneda nacional, importe de gastos de reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por dicha escuela, la que arroja un saldo á favor del mencionado director de $ 52.48 m|n.

2.° Pedir al mismo remita á la mayor brevedad la rendición de cuentas correspondiente al producto de la venta de matrículas por los años 1908 y 1909, acompañando un balance detallado.

Expediente 9548, I.—Designar con el nombre del doctor Juan Bautista Alberdi, á la escuela núm. 61, del lote 14 de la Pampa Central.

Expediente 7253, R.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del ex director de la escuela de Los Molles (Neuquen), señor José Reyes, los haberes que le correspondan hasta el 30 de Abril último, fecha ésta en que hizo entrega de la escuela á su sucesor.

Expediente 5686, C.—1.° La construcción del edificio escolar en la calle Independencia núm. 4248, se adjudica al señor Angel Bellono, por la suma de $ 178.970.49 m|n, de conformidad en un todo con los planos, pliegos de condiciones y bases de licitación.

2.° La obra deberá ser terminada y entregada á los diez meses, á contar desde el día en que se firme el contrato.

3.° Pasar este expediente á la Oficina judicial para que se extienda el contrato, previo depósito de garantía con todas las clausulas de práctica.

Expediente 8421, C. E. 7.°—Manifestar al Consejo Escolar 7.°, que, sin desconocer las elevadas miras y móviles patrióticos que inspiran á los alumnos de la escuela Cornelio Saavedra, levantar una subscripción en pro de la adquisición Dreadnought que se proyecta construir por contribución popular, esta superioridad no puede acordar su autorización en virtud de oponerse á ello disposiciones terminantes y que está en su deber no quebrantar en ningún momento ni por circunstancia alguna para no sentar un precedente que pudiera invocarse luego, degenerando en perniciosas prácticas.

Expediente 6547, C. E. 10.°—Acceder á lo solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escuela número 15 del Consejo Escolar 10.° (Chacarita 480), en el sentido de aumentar á $ 350 m|n el alquiler que actualmente devenga, sin celebrarse contrato, por cuanto la mencionada escuela será trasladada á fines del corriente año, época en que estará terminado el edificio que se construye en la calle Zapata entre Maure y Chacarita.

Expediente 8943, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Nicanor Olivera, relativa á la inversión dada á la suma de $ 308.45 m|n que se le acordó para gastos de víveres del mes de Abril último, la que arroja un saldo á su favor de $ 10.74 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7529, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles Nicanor Olivera, señora Magdalena E. Torres, relativa á la inversión dada á la suma de $ 258.87 m|n, que se le acordó para gastos de víveres del mes de Mayo último, la que arroja un saldo á su favor de $ 10.74 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9347, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, señor José Salinas, por la suma de $ 289.91 m|n, por gastos varios de las escuelas de su dependencia durante el mes de Junio ppdo., y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.405.41 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9348, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de San Juan, señor Modesto Salcedo, por la suma de $ 191.76 m|n, por gastos varios de las escuelas de su dependencia durante el mes de Junio ppdo., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.334.49 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Nombrar directores con sueldo de segunda categoría para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 9094, I.—Maestro normal Pedro Rovelli, escuela número 12 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elena Quintana, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 8792, I.—Maestro normal Jacinto Moya, escuela número 34 de Córdoba, con antigüedad al 5 del corriente y en reemplazo de doña Isabel Ruiz de Vázquez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8822, I.—Señor Pedro B. Barrera, escuela número 37 de San Juan, con antigüedad al 6 del corriente y cargo de registrar su título y en reemplazo del señor Enrique D. Echegaray que pasó á otro puesto.

Expediente 7444, I.—Señorita Matilde Ismof, escuela número 36 de Corrientes, en reemplazo de doña Ignacia T. Cabral, con antigüedad al 30 de Junio ppdo. y cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad.

Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas nacionales que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 8713, I.—Señora Rosaura Caminos de Maidana, escuela número 16 de Mendoza, en reemplazo del señor Antonio Villegas, que fué trasladado á otro puesto; con antigüedad al 2 del corriente y cargo de registrar su título.

Expediente 8966, I.—Señorita Adela M. Ballone, escuela número 37 de San Luis, con antigüedad al 11 del corriente y cargo de registrar su título.

Expediente 8518, I.—Señor José María Zapata Soria, escuela

número 38 de Córdoba, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita Josefa Pizzicari, que renunció.

Expediente 8415, I.—Señora Concepción Arias de González, escuela número 41 de Santiago del Estero, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita María Luisa Castro, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 8520, I.—Señorita Angélica Miranda, escuela número 32 de Córdoba, con cargo de registrar su título, y en reemplazo de doña Alcira S. de Peralta, que renunció.

Expediente 8710, I.—Maestra normal Enriqueta Calderón, escuela número 31 de Santa Fe, y antigüedad al 2 del corriente.

Nombrar auxiliares para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 8170, I.—Señorita Sofía Hayes, escuela número 7 de Corrientes, con cargo de comprobar su nacionalidad, y en reemplazo de la maestra señorita Laura Paoletti, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8791, I.—Señora Justina Medina de Urmeneta, escuela número 28 de Córdoba.

Expediente 8603, I.—Señora Leonor C. de Mercado, escuela número 8 de La Rioja.

Expediente 9104, I.—Señora María Rosa Méndez, escuela número 5 de Corrientes, en reemplazo de la señorita Olinda Vanase, que se le acepta la renuncia.

Expediente 9051, I.—Señorita Magdalena Luciani, escuela número 8 de Corrientes, en reemplazo de la señora Esther Correa de Chapo, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 9097, I.—Señorita Francisca Gándola, escuela número 25 de Corrientes, en reemplazo del señor Luis Benítez, cuyo nombramiento de maestro se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 9173, I.—Señorita Aurora Santangelo, escuela número 3 de Entre Ríos, en reemplazo de la maestra señorita Mariana Muller, á quien se le acepta la renuncia.

Expediente 9174, I.—Señorita M. Adelina Villalba, escuela número 16 de Corrientes, en reemplazo de doña María Aguirre, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 8970, I.—Señora Manuela Piedrabuena de Andino, escuela número 16 de Santa Fe, con antigüedad al 2 del

corriente y en reemplazo de la señora María Barrionuevo de Narváez, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 9574, I.—Señora Julia Sosa de Ochoa, escuela número 10 de Córdoba, en reemplazo de la señorita María R. Fourcans, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9576, I.—Señorita Javiera Carranza Rivero, escuela número 33 de Córdoba, con antigüedad al 19 del actual, y en reemplazo del señor J. Orellana Herrera, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9632, I.—Señorita Sofía Arias, escuela número 5 de Mendoza, en reemplazo de la señorita María Estelina Nieto, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 9625, I.—Señorita Tomasa Ruiz, escuela número 15 de Santa Fe, en reemplazo de la maestra señorita Rosa M. Mondino, cuya renuncia se acepta.

Nombrar los siguientes Encargados escolares para las escuelas nacionales que á continuación se expresan:

Expediente 9630, I.—Señor Justo Guzmán, escuela número 46 de la provincia de Salta.

Expediente 9514, I.—Señor Pedro García, escuela número 81 de la provincia de San Luis.

Expediente 9577, I.—Señor Carlos Rodríguez Peláez, escuela número 19 de la provincia de Buenos Aires.

Expediente 8969, I.—Señor Rodolfo Labbé, escuela número 40 de la provincia de Mendoza.

Expediente 9053, I.—Señor Carlos Z. Tascheret, escuela número 58 de la provincia de San Juan.

Expediente 9053, I.—Señor Pedro Doncel, escuela número 59 de la provincia de San Juan.

Expediente 9626, I.—Señor Antonio Zuliani, escuela número 6 de la provincia de Córdoba, en reemplazo de don Ramón J. Oyarzábal, que se ha ausentado de la localidad.

Expediente 9449, I.—Señor Florencio Figueroa, escuela número 45 de San Juan.

Señor Rafael García, escuela número 46 de San Juan.

Señor Justo P. Arévalo, escuela número 47 de San Juan.

Señor Fortunato P. Pedemont, escuela núm. 49 de San Juan.

Señor Eduardo Varela, escuela número 50 de San Juan.

Señor Agustín Gómez, escuela número 13 de San Juan.

Señor Federico Bravo Valenzuela, Pampa Vieja de San Juan.

Expediente 9450, I.—Para la provincia de Jujuy, los siguientes señores:

Señor Pablo Arroyo, escuela número 32.

Señor Ramón Blanco, escuela número 33.

Señor Manuel L. Zurueta, escuela número 34.

Señor Serapio Larran, escuela número 35.

Señor Julio Bracamonte, escuela número 36.

Señor Tomás Corte, escuela número 37.

Señor Francisco Pellegrini, escuela número 38.

Expediente 9170, I.—Señor Justo Arocena, escuela número 32 de Santa Fe, en reemplazo del señor Luis Vivot (hijo), cuya renuncia se acepta.

Expediente 9686, I.—Señor Alfredo Gschickendant, escuela número 1 de Santa Fe, en reemplazo del señor Gustavo Gschikendant, cuya renuncia se acepta.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales que á continuación se expresan:

Expediente 8669, I.—Señor Ignacio Guzmán, escuela número 48 de Salta.

Expediente 9048, I.—Señorita Esmeralda Ortega, escuela número 59 de San Juan, con antigüedad al 7 del corriente.

Expediente 8248, I.—Señorita María Luisa Castro, escuela número 66 de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Francisco Aranda, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Los directores que por esta resolución se nombran, gozarán del sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título.

Expediente 9096, I.—Aprobar la clausura hasta el 31 del actual de las escuelas nacionales números 40, 41, 42 y 43 de Santiago del Estero ordenada por el Consejo de Higiene de aquella provincia, en vista del deplorable estado sanitario reinante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 50.ª

Día 30 de Julio de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 8184, I.—Alquilar la pieza propiedad de don Basilio Desimón, situada frente á la escuela número 8 de Candelaria (Misiones), por la suma mensual de $ 15 m|n, á contar del 13 de Junio ppdo., y con destino al funcionamiento de los grados 3.° y 4.° de aquella escuela y hasta tanto se habilite la sala de la escuela que se está refaccionando.

Expediente 6620, C. E. 5.°—Exonerar al maestro de la escuela número 14 del Consejo Escolar 5.°, señor Domingo P. Carriquiriborde, por haber aplicado un castigo corporal al alumno del mismo establecimiento Jorge Pereyra.

Expediente 8516, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar para la escuela número 24 de Corrientes, otorgado á favor del señor Simón P. Niella, por haber hecho abandono del puesto, y trasladar á dicha escuela, con igual carácter, á la auxiliar de la núm. 8. de la misma provincia, señora Esther Correa de Chapo.

Expediente 8823, I.—Permutar en sus puestos al señor Nicolás S. Ferreyra y á la señora María Barrionuevo de Narvaez, directores de las escuelas números 34 y 35 de Santa Fe, respectivamente, manteniendo ambos el sueldo y categoría que gozan.

Expediente 8417, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santa Fe, todo con antigüedad al 27 de Junio ppdo:

Escuela núm. 55.—Encargado escolar, al señor Rafael Densuley; director con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Teodoro Sinuck.

Escuela núm. 53.—Encargado escolar, al señor Sergio Chiclana; director con igual sueldo al que goza actualmente y cargo de registrar su título, al director de la número 2 de Entre Ríos, señor Gregorio B. Pent.

Escuela La Penca—Encargado escolar, al señor Nicolás Raffo; director con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Víctor Lucero.

Escuela núm. 39—Encargado escolar, al señor Antonio Solá; directora con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Andrea Farías.

Escuela núm. 12—Auxiliar en reemplazo de la señorita Andrea Farías, á doña Emilia Farías de Pérez, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Escuela núm. 32—Director con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Diego A. Oxley, en reemplazo del señor Luis R. Albornoz, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 558, B.—Declarar acogida á la provincia de Buenos Aires, por el corriente año, á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales; debiendo la Contaduría efectuar la liquidación que corresponda.

Expediente 8215, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 13 de Mendoza, señor Nemesio Angel Villegas.

2.° Trasladar á la Dirección de la citada escuela núm. 13, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 22 de Junio próximo pasado, y cargo de registrar su título, á la actual auxiliar de la escuela núm. 5, señorita María Estelinda Nieto.

Expediente 7938, C. E. 11.°—Autorizar al Consejo Escolar 11.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 80 moneda nacional, importe de los gastos originados en el arreglo del molino perteneciente á la escuela núm. 4 de su dependencia.

Expediente 9240, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 187.35 m|n, eleva el Encargado escolar de Puerto Bermejo (Chaco), señor Alberto Damedín, correspondiente al primer semestre del corriente año, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 31.65 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Hacer constar que por una omisión no consta en el acta de la sesión anterior la aprobación prestada por el Honorable Consejo al proyecto de organización y reglamento del Museo Escolar Sarmiento, de reciente creación, presentado por el señor Presidente, y á la creación de los cargos directivos y profesionales de estos con las personas propuestas por el mismo señor Presidente.

Expediente 7334, I.—1.° Aceptar la propuesta presentada por los señores Monza y Blardone, relativa á las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela núm. 27 de Macachín (Pampa), cuyo importe asciende á $ 1.580.29 m|n.

2.° Pedir al Encargado escolar de la localidad se sirva, una vez terminadas y recibidas de conformidad las obras de refe rencia, elevar la cuenta correspondiente á los fines del inmediato pago.

Expediente 7759, O.—Ordenar á Tesorería abone á las recurrentes, señoritas Rogelia y Purificación O'Kelly, hermanas de la extinta maestra de la escuela núm. 37 de Candelaria (Misiones), señorita Zaida O'Kelly, los haberes que á ésta hubieran correspondido por los meses de Abril y Mayo últimos, pago este que deberá efectuarse previa la comprobación del caso.

Expediente 7951, P.—Aprobar el contrato firmado por el Inspector seccional señor Olivio J. Acosta y el señor Carlos A. Galli, para la construcción de un edificio escolar en Santa Rosa de Toay (Pampa), en el terreno de propiedad del Honorable Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 30 de Junio ppdo.

Expediente 8802, C. E. 2.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela General San Martín, del Consejo Escolar 2.°, señorita Agustina Boggero, y nombrar en su reemplazo, maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal, señorita Catalina C. Didiego.

Expediente 8306, C. E. 8.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela número 2, Presidente Mitre, del Consejo Escolar 8.°, señorita María Martín Colomb.

2.° Nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y con

antigüedad al 2 del corriente, á la maestra normal, señorita Emilia A. Lerena, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 6814, C. E. 14.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la colocación de letreros en las escuelas del Consejo Escolar 14.°, bautizadas recientemente con ocasión del centenario patrio, de acuerdo presentado por la fábrica «La Americana», cuyo importe de $ 113.40 m|n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6875, C. E. 6.°—Autorizar al Depósito para ordenar la construcción de 44 repisas para la escuela núm. 4, del Consejo Escolar 6.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Cirilo Morini que se acepta, y cuyo importe de $ 30.80 m|n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8663, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela núm. 6 de Mendoza, recaído á favor de la señorita Ana Luisa Molina, debiendo quedar como maestra de tercera categoría de la expresada escuela.

2.° Ascender á directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal Veneranda Quiroga, actual maestra de la núm. 31 de Mendoza.

Expediente 7641, C.—1.° Fundar é instalar en seguida una escuela infantil en Villa Lugano, Consejo Escolar 14.°, aceptando para su funcionamiento provisorio el local de la calle Tafí entre las de Coronel Costa y Zelarayán, ofrecida por la Comisión de Fomento de la citada Villa, la que se designará con el número 15.

2.° Pasar nota á la citada comisión agradeciendo su patriótica y progresista actitud y manifestarle que sería conveniente la donación de una media manzana de terreno para la construcción del edificio escolar definitivo, cuyos planos y presupuestos pueden formularse por la Dirección de Arquitectura y remitirse á la Comisión citada, á los efectos indicados en la última parte de su solicitud de fojas 2.

3.° El edificio debe componerse de cuatro aulas, habitaciones para el director y demás dependencias.

4.° Designar directora de la nueva escuela á la señora Naciandena S. de Bengoa, que está en disponibilidad.

5.° Ordenar al Depósito provea á la expresada escuela de los útiles necesarios á fin de que funcione durante un sólo turno.

6.° Publicar todos los obrados en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN para hacer conocer públicamente la acción patriótica realizada por la comisión de Villa Lugano.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 51.ª

Día 2 de Agosto de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 680, S.—1.° No hacer lugar al aumento del porcentaje acordado por resolución del 31 de Agosto de 1909, que solicita el señor José Coluccini.

2.° Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del apoderado del señor Coluccini, señor Juan B. Frugoni, el 10 por ciento á que se refiere el artículo anterior y á la Oficina Judicial por sus trabajos el 10 por ciento del importe líquido ingresado por concepto de la denuncia de bienes vacantes de que trata este expediente.

Expediente 8172, P.—Pagar por Tesorería á la orden de los señores Portes hermanos, la suma de $ 5.998.90 m|n, importe del 10 por ciento que se le retuvo en garantía de la bondad de las obras ejecutadas en los edificios de los grupos 2.° y 3.°, licitación del 12 de Noviembre de 1909.

Expediente 4525, C. E. 2.°—Ascender á la categoría de director de escuela superior, al actual director de escuela elemental á cargo de la número 4 del Consejo Escolar 2.°, señor Héctor C. Leiva.

Expediente 3842, C. E. 12.°—1.° Aprobar el programa formulado por la Inspección Médica Escolar para dictar los cursos de primeros auxilios y puericultura últimamente creados en las escuelas nocturnas A. y D., respectivamente, del Consejo Escolar 12.° y al que estarán también sujetos los que se crearen en lo sucesivo, cuyas bases son las siguientes:

Para las niñas—Puericultura, simples nociones acerca de los cuidados que reclaman los niños recién nacidos, aseo corporal, vestidos, ventajas de la lactancia materna para la madre y el niño en particular. Graves peligros de la alimentación artificial, derechos del niño á la alimentación materna.

Para varones—Breves nociones de higiene profesional. El obrero en las ciudades y en el campo. El taller, materiales insalubres, substancias peligrosas empleadas en la industria; fósforos, sales de plomo, etc., higiene del soldado.

Para ambos sexos, primeros auxilios en casos de accidentes—Contusiones, heridas, fracturas, luxaciones, quemaduras, asfixias, síncopes, congestión, apoplegía, insolación, picaduras de animales ponzoñosos. Envenenamiento. Enfermedades transmisibles al hombre por los animales: la rabia, carbunclo, quistes hidatídicos.

2.° Autorizar á la Inspección Médica Escolar para instituir en las escuelas comunes y nocturnas las conferencias relativas á dichos programas con el fin de preparar convenientemente al personal docente de unas y otras en los tópicos que él comprende; debiendo combinar el plan y forma en que se llevarán á cabo, de común acuerdo con la Inspección Técnica General y la de escuelas de adultos.

Expediente 7893, P.—Mandar liquidar á la orden del escribano, señor Manuel Pasel, la suma de $ 730 m|n, importe de la cuenta que presenta en concepto de honorarios y demás gastos efectuados por el mismo en varias escrituras de donaciones de terrenos hechas á favor del Honorable Consejo; quedando autorizado al mismo tiempo el señor Felipe Valdez para cobrar el importe de dichos honorarios.

Expediente 6373, O.—1.° Hacer saber al Agente judicial del Honorable Consejo en Santa Rosa de Toay (Pampa), doctor Marcos Mola, que según los libros de la Contaduría, la suma ingresada á la cuenta del Consejo correspondiente á los diversos asuntos en que ha intervenido como representante de esta repartición ante el juzgado letrado de ese territorio durante el

año próximo pasado, es de $ 15.864.55 m|n y no de $ 16.864.55 moneda nacional.

2.° Transcribir al mismo el informe de Contaduría de fojas 12 de este expediente.

3.° Mandar liquidar á favor del mencionado Agente judicial la suma de $ 2.000 m|n, importe que se le acuerda como regulación de honorarios.

Expediente 9049, I.—Confirmar en su puesto á la directora de la escuela nacional número 20 de Salta, señorita Rosa Nogales.

Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan; debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias á fin de que las escuelas creadas funcionen á la brevedad posible:

Expediente 9629, I.—*Entre Ríos, cuatro escuelas.*
Laguna del Pescado, departamento Victoria.
Quebrachitos, departamento Victoria.
Rincón del Doll, departamento Victoria.
Crucesitas, departamento Nogoyá.
Expediente 9508, I.—*San Juan, una escuela.*
Boca de la Quebrada, departamento Jachal.
Expediente 9628, I.—*Santa Fe, cinco escuelas.*
Avechuco (F. C. S. P.), Luciano Leiva.
Esquina Grande (F. C. S. P.), San Justo.
Estación Naré (F. C. C. N.)
Kilómetro 140 (F. C. S. P.)
San Martín Norte (F. C. S. P.), Crespo.
Expediente 9509, I.—*Buenos Aires, diez escuelas.*
La Mosca (Avellaneda).
Estación Ibarra (Partido de Bolívar).
Estación Rivera (Partido de Adolfo Alsina).
Estación San Cayetano (Partido de Necochea).
El Soldado (Partido de Pueyrredón).
Estación Fernández (Partido de Necochea).
La Colorada (Partido de San Nicolás).
Estación Berraondo (Partido de 25 de Mayo).
Estación Shaw (Partido del Azul).
Nueva Cárcel (Partido de Bahía Blanca).
Expediente 9917, I.—*Salta, una escuela.*
Monte Viejo (Departamento de San Carlos).

Expediente 9927, I.—*Santa Fe, una escuela.*
Cululú.

Expediente 9139, P.—1.° Aceptar la propuesta presentada en licitación por el empresario don Olindo Reggiani para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Catriló (Pampa), con destino á la escuela de la localidad, por la suma de $ 42.342.96 m|n.

2.° Desechar por improcedente la propuesta formulada por los señores Bassa hermanos, á quienes se les manifestará lo que con respecto á su protesta se ha informado por la comisión especial compuesta por los señores Jefes de Arquitectura, Inspección de Territorios y Contaduría.

3.° Desglosar y remitir á los interesados, por intermedio de Contaduría, los certificados de depósitos de las propuestas no aceptadas.

4.° Aprobar el contrato agregado á este expediente, firmado entre el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el contratista don Olindo Reggiani; debiendo hacérsele firmar á éste los planos, pliegos de condiciones y presupuestos, por formar ellos parte integrante del mencionado contrato.

Expediente 9856, S.—1.° Previa autorización debidamente justificada, hecha por el señor Pablo Assorati, al señor A. B. Sierra, para vender el terreno de su propiedad, adquirir el terreno ubicado en la calle San Luis entre Bustamante y Gallo, compuesto de metros 29.80 de frente al sud, con un fondo de 66 metros, lo que forma un total de 1.966.80 metros, al precio de $ 57.33 m|n. total $ 112.756.64.

2.° El Consejo Nacional no abonará comisión alguna al señor A. B. Sierra, por su intervención como representante del propietario.

3.° Para formalizar esta compra, el terreno deberá ser medido por la Dirección de Arquitectura y revisadas las escrituras por la Oficina Judicial.

4.° Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente, y de la Municipalidad la tercera parte con que debe concurrir en esta adquisición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Educación Común y 33 del decreto reglamentario de la misma.

Expediente 6642, I.—1.° No hacer lugar á la liquidación de haberes correspondientes á los meses de las vacaciones que solicita el director de la escuela primaria anexa del Re-

gimiento 3.° de Caballería, señor Domingo Vaqueiro Alcorta.

2.° Rectificar la resolución de 4 de Octubre de 1909, de fojas 10 de este expediente, en el sentido de que el nombramiento de director para la expresada escuela, hecho á favor del señor Domingo Vazqueiro, es para Domingo Vaqueiro Alcorta.

Expediente 8684, I.—1.° Acordar un anticipo anual de pesos 500 m|n á los consignatarios del Honorable Consejo, en Viedma y General Roca de Río Negro, señores Gerardo Gasquet y Alfredo Vitertori, respectivamente, para pago de fletes, con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente.

2.° Acordar un anticipo anual de $ 200 m|n al consignatario del Honorable Consejo, residente en San Antonio Oeste (Río Negro), señores Peirano, Podestá y J. Benito, en las mismas condiciones enunciadas en el artículo anterior.

Expediente 7836, C. E. 11.°—Ascender á director de escuela superior, al actual director de escuela elemental á cargo de la núm. 8, del Consejo Escolar 11.°, señor Darío Fernández.

Expediente 7453, C. E. 11.°—Acordar al director de la escuela núm. 8 del Consejo Escolar 11.°, señor Darío Fernández, y á partir del 28 de Abril último, día en que se hizo cargo del puesto, la partida mensual de $ 60 m|n en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 109, S.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Carlos Deluiggi y Cía., el importe del 10 o|o, retenido en garantía de la bondad de las obras de construcción del edificio escolar de Alto Pencoso (San Luis), por haber transcurrido ya el plazo estipulado en el contrato respectivo sin que las obras aludidas hayan sufrido ningún deterioro.

Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno anexo á cada una de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que á continuación se expresan, acordándose á sus respectivos directores, para gastos de luz, una subvención mensual de $ 20 m|n, que será liquidada por Contaduría en la oportunidad que corresponda:

Expediente 7442, I.—Escuela núm. 18 de la provincia de Buenos Aires.

Expediente 7678, I.—Escuela núm. 20 de la provincia de Buenos Aires.

Expediente 7544, C. E. 12.º—1.º Dejar sin efecto la resolución del 17 de Mayo ppdo., por la que se confirió autorización al Consejo Escolar 12.º para la apertura de la escuela nocturna E, en vista de haber disminuído considerablemente su inscripción, desapareciendo las necesidades á que respondió su creación.

Expediente 9859, C.—Conforme á las consideraciones que fundamentan el proyecto presentado por el señor vocal doctor Zubiaur, para conmemorar el primer centenario del nacimiento del doctor don Juan Bautista Alberdi,—el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1.º Destinar la suma necesaria para dotar de un busto del eminente publicista, á la escuela que lleva su nombre en el Consejo Escolar 13.º, situada en la calle Crámer 2196, quedando autorizado el señor Presidente para tomar las medidas que conduzcan á la adquisición del mismo.

2.º La Dirección de la mencionada escuela, con las instrucciones que dará la Inspección Técnica, formulará el programa de la fiesta que deberá celebrarse en la misma el día 29 del corriente, fecha en que se cumple el recordado centenario, designándose al autor del proyecto, doctor Zubiaur, para que haga uso de la palabra en ese acto.

3.º La Inspección Técnica, de acuerdo con el Consejo Escolar respectivo, dispondrá la mejor forma para que concurran delegaciones de maestros y alumnos de todas las escuelas del Distrito, á los cuales, como á los demás asistentes al acto, se les distribuirá medallas ó retratos conmemorativos.

4.º Los gastos que demande la presente resolución se imputarán á «Recursos del Consejo».

Expediente 6761, C. E. 12.º—1.º Contratar con el señor Pascual Masciotta, por cinco años, la casa de su propiedad ubicada en la calle Merlo, entre las de Quirno y San Ramón, de 10 metros de frente por 70 metros de fondo, con catorce piezas.

2.º El señor Masciotta arreglará por su exclusiva cuenta la casa, de conformidad á las indicaciones hechas en el plano, cuya copia deberá conservarse en la Dirección de Arquitectura, con las obras expresadas y que acepta el propietario.

3.º El alquiler mensual será de $ 300.00 m|n., el que empezará á devengarse desde el día en que se entregue la casa en

perfecto estado, de conformidad á las modificaciones y obras indicadas por el Consejo. El término de este contrato será de cinco años.

Expediente 9055, I.—Reconocer los servicios prestados por los siguientes maestros de Santiago del Estero, con anterioridad á las fechas de sus nombramientos, y á contar desde los días que se indican:

Escuela núm. 63, Pedro S. Espeche, Mayo 29 ppdo.
» » 64, Nieves Blanco, Mayo 30 ppdo.
» » 65, Elina B. de Tolosa, Mayo 20 ppdo.
» » 67, María L. C. de Carrizo, Mayo 18 ppdo.
» » 69, Raquel L. de Herrera, Junio 1.° ppdo.
» » 73, Miguel Sánchez, Mayo 21 ppdo.
» » 75, Juan I. Ledesma, Mayo 30 ppdo.
» » 76, Adela B. Blanco, Junio 4 ppdo.
» » 79, Lucinda A. de Montenegro, Junio 11 ppdo.
» » 80, Antonia M. de Acuña, Junio 1.° ppdo.
» » 81, Enriqueta L. de Lami, Mayo 18 ppdo.
» » 82, Miguela Quinteros, Mayo 29 ppdo.
» » 85, Dominga Argañaraz, Junio 1.° ppdo.
» » 86, Angel López, Mayo 30 ppdo.
» » 90, Modesta Rojas, Junio 1.° ppdo.

Expediente 8968, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Ramona Verón, como directora de la escuela número 62 de Santiago del Estero, trasladando á dicho puesto con igual sueldo y categoría, á la directora de la escuela núm. 51 de la misma provincia, señorita Vitalina Herrera.

2.° Nombrar director interino con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 4 del corriente (Julio ppdo.) y cargo de registrar su título, para la escuela núm. 51 de Santiago del Estero, al señor Octavio Guzmán.

Expediente 7484, I.—1.° Permutar en sus puestos á la directora de la escuela núm. 48 de Barracón y maestro de tercera categoría de la escuela núm. 7 de Posadas (Misiones), señora Concepción Z. de Lacava y señor Manuel Bazabé, respectivamente.

2.° Acordar al señor Bazabé un pasaje desde Posadas á Puerto Esperanza, y la suma de $ 100 m|n en concepto de viático.

Expediente 9071, I.—Aprobar el proceder de la Inspección de Territorios con respecto á la distribución del material correspondiente al taller de trabajo manual, que se remitirá oportunamente por el Depósito á la escuela de Puerto Madryn (Chubut), y proceder éste que consulta los bien entendidos intereses de la educación y cuyas medidas se transcriben á continuación:

a) Haber dejado en el taller de Madryn cinco bancos, con su dotación necesaria para que trabajen 10 niños.
b) Haber remitido al taller de la escuela de Treorki, tres bancos con sus accesorios para seis niños.
c) Haber asimismo procedido á la instalación de dos pequeños talleres en las escuelas de varones de Gaiman y Bryn Gwyn, distribuyendo en ellos el resto del material aludido.

Expediente 7503, P.—1.° Aceptar y agradecer á la comisión de fiestas Pro Centenario de Toay (Pampa), la remisión de $ 200 m|n. para la adquisición de un piano para la escuela de esa localidad.

2.° Hacer saber á la misma la imposibilidad de parte del Honorable Consejo para contribuir con la cantidad restante de $ 350 m|n, por no permitir el presupuesto el gasto de que se trata, pudiendo remitir dicha cantidad para la adquisición del expresado instrumento, cuyo importe es de $ 550 m|n.

3.° Aplazar el nombramiento del profesor de música que se pide, para cuando alguna de las escuelas de la localidad cuente con el instrumento de referencia.

Expediente 8743, I.—Nombrar los siguientes visitadores de escuelas para las provincias que á continuación se indican:

Buenos Aires.—Al profesor normal José M. López, actual subinspector de la misma provincia y maestro normal Ulises Codino.

Entre Ríos.—Al profesor normal Eduardo Ortiz, actual subinspector de la misma provincia, y al maestro normal Amaro Ojeda, director de la escuela número 31 de esa provincia.

Corrientes—Al maestro normal Abelardo Baró y al señor Alejandro Cuevas; debiendo este último registrar su título.

Santa Fe.—Al señor Celso Mena, con cargo de registrar su título.

Mendoza—Al profesor normal Juan M. Boussy, subinspector de la misma provincia, y al señor José Miguel Gómez, con cargo de registrar su título.

Catamarca.—Al maestro normal Carlos Ahumada, maestro de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.° y al señor Sinecio Sánchez, con cargo de registrar su título.

Tucumán.—Al maestro normal Luis Hohl, director de la escuela número 38 de la misma provincia.

Salta.—Al profesor normal Antonio R. Basberis, subinspector de la mismo provincia, y al señor Isaac Forcada, con cargo de registrar su título.

Expediente 13450, C.—1.° Aprobar el reglamento sobre construcción de edificios escolares, que corre de fojas 3 á 9 de este expediente, exceptuando únicamente lo que se refiere á la orientación de los mismos, en la que deberá primar con preferencia y siempre que sea posible, el criterio sentado por la Dirección de Arquitectura á fojas 15.

2.° Ordenar la impresión de un folleto que contenga las referidas reglas; quedando encargada de su publicación la Dirección de Arquitectura, y debiendo elevar al efecto los presupuestos correspondientes.

Expediente 4002, C. E. 5.°—Postergar para el año entrante la consideración del proyecto formulado por el Consejo Escolar 5.° en el sentido de proveer de jardineras á todos los balcones y ventanas de los edificios escolares de su dependencia; en razón de no urgir ya su despacho, pues la autorización que se confirió por circular de 4 de Diciembre de 1909 era al sólo objeto de dar mayor lucidez á la ornamentación de las escuelas en las transcurridas fiestas del Centenario.

Expediente 2653, C. E. 12.°—Advertir por última vez al maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°, don Prediliano Varela, que si no regulariza su asistencia se le aplicarán medidas reglamentarias más radicales, ya que hasta hoy no han dado resultado los dos apercibimientos que el año próximo pasado y 12 de Abril del corriente se le han impuesto por igual causa.

Expediente 8047, I.—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de los directores de las escuelas de Territorios, situadas en la frontera internacional, y á contar desde el 1.° de Enero del corriente año, el sobresueldo de $ 50.00 m|n. mensuales asignado en el presupuesto para el corriente año, de conformi-

dad á lo solicitado por la Inspección de Territorios á fojas 1 y 2 de este expediente, y con inclusión de los directores que según la Oficina de Estadística no tienen registrado hasta la fecha sus títulos, atento también el informe de fojas.... del mismo expediente que se aprueba.

2.° Disponer que la Inspección de Territorios se sirva exigir á la brevedad, á los directores de fronteras que no hayan registrado aun sus títulos profesionales, lo hagan á la brevedad posible.

Expediente 8918, C.—En lo sucesivo la Inspección General de Provincias comunicará directamente á la Contaduría las fechas del comienzo y de la terminación de las giras que efectúen los Inspectores Viajeros de las provincias.

Expediente 9261, I.—Dejar sin efecto la resolución de 19 de Abril próximo pasado, sobre creación de las escuelas números 41 y 43 de San Juan, Huanacache y Valle Fértil, respectivamente; debiendo la Inspección General de Provincias dar la numeración citada á las primeras escuelas que se creen en la antedicha provincia.

Expediente 9392, I.—Hacer constar que la escuela nacional recientemente creada en La Pensa (Santa Fe), lleva el número 63.

Expediente 9513, I.—1.° Trasladar á la escuela número 6 de Tucumán á la maestra de la escuela número 19, señorita Armanda Ruiz.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela número 19 de Tucumán, con antigüedad al 19 de Julio ppdo., á la señorita Ana Agote Gardel.

Expediente 8665, I.—1.° Trasladar á la Dirección de la escuela número 21 de Santiago del Estero, con el sueldo y categoría que goza actualmente, á la señorita María Salomé Tula, directora de la número 71, en reemplazo de la señora Petrocinia Marina, que fué trasladada á otro puesto.

2.° Nombrar directora, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, para la escuela número 71 de Santiago del Estero, á la señorita Manuela Figueroa.

Expediente 8709, I.—Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 1 de Catamarca, señor Jesús R. Vaca, ascendiéndose á directora con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 2 de Julio ppdo., á la señora Carlota Saavedra de Tejeda, maestra de la misma escuela.

Expediente 9092, I.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Rogelio N. Alvarado, como director de la escuela nacional número 34 de Jujuy, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 13 de Julio último, á la señorita Alcira Ibarra, con cargo de registrar su título.

Expediente 8656, I.—Hacer constar que la escuela nacional recientemente creada en el paraje denominado Zanja, partido de Escoipe, departamento Chiclana (Salta), lleva el número 46.

Expediente 8604, I.—1.° Nombrar Encargado escolar de la escuela número 47 de Córdoba, al doctor don Tomás S. Molina.

2.° Nombrar director de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 30 de Junio ppdo., cargo de comprobar su nacionalidad y registrar su título, al señor Guillermo Valentini.

Expediente 9020, I.—Hacer constar que las escuelas recientemente creadas que se indican á continuación, llevan los siguientes números:

Provincia de Salta—Angastado, departamento de San Carlos, número 47.

Curtiembre, departamento La Viña, número 48.

Villa Delia, departamento de La Caldera, número 49.

Provincia de Santa Fe—Estación Palacios, número 62.

Expediente 9063, I.—Aceptar la renuncia que eleva la señora Leonor Burgos de Terro, como escribiente de la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 5 de Julio último, á doña Ana D. de Echebarne.

Expediente 7695, C. E. 6.°—Asignar al director de la escuela número 18 del Consejo Escolar 6.°, señor Eloy Alonso, la partida mensual de $ 60.00 m|n en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 7704, C. E. 6.°—No hacer lugar al pedido de subvención para alquiler de casa que formula el director de la escuela elemental en disponibilidad y actual maestro de primera categoría de la escuela número 8 del Consejo Escolar 6.°, señor Antonio F. Rodríguez.

Expediente 9381, I.—1.° Trasladar á la escuela número 9

de Córdoba, á la auxiliar de la número 25 de la misma provincia, señorita Dalmira Villasuso, en reemplazo de la señorita Hipólita Pietri que fué trasladada á otro puesto.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela número 25 de Córdoba, en reemplazo de la señorita Villasuso, á la señorita Claudia D. Casas.

Expediente 9580, I.—Designar con los nombres de San Isidro y Calle Varas, á las escuelas nacionales números 47 y 49, respectivamente, de San Juan.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 8930, C. E. 14.°—Señor Ricardo Chapo, escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo del señor Pedro Jaurreguiberry que pasó á otro puesto.

Expediente 9118, C. E. 9.°—Señorita Josefa Porteiro Ibarra, escuela número 3, Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de don Julio Ortiz cuya renuncia se acepta.

Expediente 11949, C. E. 2.°—Señorita Elena P. Represas, escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo del señor César Arce García que pasará á otro destino cuando termine la suspensión que le ha sido impuesta.

Expediente 9060, C. E. 2.°—Señorita Crescencia López Olivero, escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la señora Rosa E. Orellana cuya renuncia se acepta.

Expediente 9059, C. E. 5.—Señorita María E. Capurro, escuela número 6 del Consejo Escolar 5.°, con cargo de comprobar su nacionalidad, y en reemplazo de la señorita María E. García cuya renuncia se acepta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 52.ª

Día 4 de Agosto de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8948, S.—Adquirir del señor José María Serrano 200 ejemplares de la obra Ariel de que es autor el señor Enrique Rodó, al precio de $ 0.60 m|n cada ejemplar.

Expediente 7718, M.—Como una merecida excepción á la memoria del ilustre Rivadavia, fundador de las escuelas, reconsiderar la resolución del 23 de Junio próximo pasado y autorizar el levantamiento de la subscripción solicitada por la Junta Ejecutiva del Monumento á Rivadavia, entre los niños de las escuelas dependientes de este Consejo, en la forma solicitada; pero fijándose como cuota máxima por cada niño la cantidad de $ 0.10 centavos m|n, y dejar constancia de que la presente es la última excepción que hará el Consejo Nacional de Educación para casos análogos.

Expediente 14671, C. E. 8.º—En atención á los servicios prestados por el director de la escuela número 7 del Consejo Escolar 8.º, señor Felipe Dicencio, que consta en la foja adjunta á este expediente, y teniendo presente que no ha habido de su parte más que un exceso de confianza, se resuelve levantar el apercibimiento decretado con fecha 20 de Enero próximo pasado contra el citado director, señor Dicencio, á quien debe recomendarse mayor cuidado para lo sucesivo.

Expediente 7579, I.—Alquilar por la suma de $ 10.00 m|n mensuales, á contar desde el 1.º de Agosto de 1909, la casa propiedad de don Bernardo Tapia, ocupada actualmente por la escuela de Los Molles (Neuquén).

Expediente 9062, D.—Autorizar al Encargado escolar y presidente de la Comisión Edificadora de Río Negro, señor

José Arana, para que invierta hasta la suma de $ 80.00 m|n en la colocación de un caño de 75 metros de largo por 3|4 de espesor que empalme con las cañerías establecidas en la huerta de la escuela de varones de su dependencia y llegue hasta el edificio de la escuela de niñas, á fin de dotar á ésta de los beneficios de las aguas corrientes; debiendo oportunamente rendir cuenta documentada á los fines de su inmediato pago.

Expediente 8879, D.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Carlos Diehl, la suma de $ 100.00 m|n, cantidad que fué dos veces depositada en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo por el referido señor Diehl, en concepto de multa impuesta por infracción á la Ley de Sellos en la sucesión de doña Eloisa F. de Diehl.

Expediente 9500, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 400.00 m|n eleva el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, é importe éste que se le acordó para el pago de vistas fotográficas de las escuelas de la sección á su cargo y que envió en su oportunidad á la Exposición Escolar del Centenario.

Expediente 9301, I.—Mandar proveer con destino á la escuela superior de niñas número 2 de Resistencia (Chaco), de una cocina económica con su correspondiente batería.

Expediente 9640, I.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar suplente de La Florencia (Formosa), señor Ramón A. Albornoz, y nombrar en su reemplazo al señor Juan Manuel Ruiz.

Expediente 8989, R.—Acordar á la directora de la escuela de niñas de General Conesa (Río Negro), señorita María T. Amieva y á contar desde el 1.° de Abril último, la suma mensual de $ 50.00 m|n en concepto de alquiler de casa, con especificación de que la presente resolución no sienta precedente alguno al respecto, considerándosela en consecuencia como una excepción.

Expediente 9544, I.—1.° Pedir al director de la escuela de Los Puelches (Pampa), señor Atanasio Mayor, informe á la mayor brevedad si, como manifiesta el señor Pedro Castro, vecino de dicha localidad, la casa ocupada por la escuela de su dirección amenaza derrumbarse y si el Encargado escolar efectuó las reparaciones por valor de $ 700 m|n, autorizadas por este Consejo el 12 de Junio del año ppdo.

2.° Autorizar al mismo, y dado el caso que dichas reparacio-

nes no fueron ejecutadas y si la casa amenaza ruina como se afirma, para que proponga en nombre de este Consejo al señor Ramón Otero el alquiler de la propiedad que dicho señor posee á orillas del río Curacó, y siempre que la misma reuna las condiciones de seguridad é higiene, mediante una mensualidad que no exceda de $ 40 m|n, plazo de dos años, reparaciones é impuestos por cuenta del propietario, y contrato rescindible tan pronto el Consejo tenga casa propia para la escuela.

3.° Autorizarlo igualmente, y dado el caso que no fuera posible proceder como lo indica el artículo 2.° de esta resolución, para que con toda urgencia mande efectuar por cuenta del Honorable Consejo las reparaciones más indispensables en el local actual y dentro de la suma de $ 700 m|n, con cargo de remitir los comprobantes del caso á fin de proceder á su inmediato pago.

4.° Pedirle además si la casa en que él y su familia habitan, tiene capacidad y comodidades suficientes y necesarias para alojar á los niños indígenas indigentes que viven fuera del radio escolar, y en caso afirmativo acompañe una nómina de los mismos con certificado de indigencia debidamente subscripto por el Juez ó Encargado escolar de la localidad, á fin de establecer el sistema tutorial.

Expediente 8536, C. E. 14.°—Autorizar al Consejo Escolar 14.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 350.00 moneda nacional, en el traslado de sus oficinas al nuevo local de la calle Rivadavia 7838, y en el arreglo de la biblioteca.

Expediente 971, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión de la suma de $ 520.00 m|n. que le fué acordada para proceder al cambio de la instalación del alumbrado á gas por el de luz eléctrica en la escuela Nicolás Avellaneda.

Expediente 14672, A.—Librar orden de pago á favor de don Pablo Boffa por la suma de $ 3.079.98 m|n., importe de la limpieza y relleno de pozos ciegos con hormigón y tierra en el edificio escolar que construye en la calle Rivadavia esquina Caracas, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

—Autorizar á los siguientes Consejos Escolares para invertir del fondo de matrículas, y con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, las sumas que á continuación se expresan, en el pago de los gastos originados con motivo de la celebración del Centenario patrio y bautizo de escuelas, pero llamándose-

les la atención por haber hecho los gastos sin el previo consentimiento del Honorable Consejo, como corresponde:

Expediente 8268, C. E. 7.º—Consejo Escolar 7.º, $ 299.90 moneda nacional.

Expediente 8263, C. E. 13.º—Consejo Escolar 13.º, $ 1000.00 moneda nacional.

Expediente 5950, I.—Mantener la partida de $ 45 m|n. mensuales acordada al Inspector Seccional don Desiderio Sarverry, en concepto de gastos de telégrafo, por cuanto si bien es cierto que en algunos meses los gastos por tal concepto sobrepasan á dicha cantidad, en cambio en otros no sucede así, por lo que indudablemente aquéllos se compensan, pudiendo en último caso reintegrarse lo gastado demás, en cuyo caso dicho Inspector Seccional debe elevar los comprobantes correspondientes.

Expediente 3705, G.—Tener presente lo informado por Depósito á fojas 20 de este expediente, referente á la entrega efectuada por los señores Olavarry y Azcueta de la mercadería que adeudaban, antes del plazo fijado por resolución del 30 de Abril ppdo.

Expediente 595, F.—1.º Librar orden de pago á favor del señor Alfredo O. Francalanci, por la suma de $ 1.380.50 moneda nacional, importe de la impresión de 10.500 ejemplares de la versión del Himno Nacional por Carlos Pedrell.

2.º Habiendo sido autorizadas por el señor Presidente del Honorable Consejo las cuentas que cobran de $ 95 y 20 m|n, respectivamente, pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3705, G.—Tener presente lo informado por Depósito á fojas 9 de este expediente, referente á la entrega efectuada por el señor Víctor Guesneau de la mercadería que adeudaba, antes del plazo fijado por resolución del 13 de Abril próximo pasado.

Expediente 5965, M.—1.º Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros de las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 5.º

M. normal Raquel Merlo............ 3.ª categoría Esc. N.º 3

Consejo Escolar 6.º

M. normal César Sagredo.......... 2.ª categoría Esc. N.º 9

Consejo Escolar 8.°

M. normal	Roberto Rey...........	3.ª categoría	Esc. N.°	1
»	Francisco C. Rojo.......	3.ª	»	»	1
»	José J. Vidiella.........	3.ª	»	»	6

Consejo Escolar 10.°

M. normal	Horacio Sánchez Moreno.	3.ª categoría	Esc. N.°	1
P. »	Joaquín J. Argüelles....	2.ª	»	»	1

Consejo Escolar 12.°

M. normal	María L. de Fernández..	3.ª categoría	Esc. N.°	12
»	Gertrudis Baquero......	2.ª	»	»	3
»	María Martell..........	3.ª	»	»	20

Consejo Escolar 13.°

M. normal	Emilia Conte...........	2.ª categoría	Esc. N.°	11
»	Micaela B. de Maldonado.	2.ª	»	»	11

Consejo Escolar 14.°

M. normal	Francisco A. Galvimontes	3.ª categoría	Esc. N.°	8
»	Emiliano Agundez.......	3.ª	»	»	8
»	José P. Cisnero.........	3.ª	»	»	8
»	Cipriano Peredo.........	3.ª	»	»	8
»	Eufemia Torres.........	3.ª	»	»	10

2.° Confirmar igualmente en su puesto de profesora de dibujo de la escuela número 6 del Consejo Escolar 8.° á la señorita Elena Hermitte.

Expediente 9167, T.—Por aprobada la rendición de cuentas que eleva la Tesorería, pasar este expediente á la citada oficina para que se reintegre la suma de $ 319.40 m|n, importe de lo que ha invertido en la correspondencia telegráfica oficial del Consejo durante el mes de Junio ppdo.

Expediente 5395, O.—Aprobar el proceder del Asesor Letrado doctor Del Campo, al haber iniciado la acción judicial correspondiente contra los martilleros señores Bosch y Cía. para exigir la entrega de la suma dada en seña por el comprador del inmueble sito en Paseo Colón y Belgrano, en el acto del remate, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente de la cuenta presentada por los señores Violante y Coronado.

Expediente 7282, C. E. 3.°—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita María T. Quesada para la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.°, en vista de haber sido designada para otra escuela, y nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, en su reemplazo al maestro normal señor Serafín Régola.

Expediente 6948, C. E. 6.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 6.° para que sufrague con fondos de matrículas y con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, el importe de los accesorios de luz adquiridos por la escuela nocturna A, de su dependencia, durante los meses de Marzo y Abril últimos, de la casa de los señores Paúl Delaunay y Hnos.

2.° Manifestar al director de la escuela mencionada, que habiéndose aclarado por circular número 67, de 5 del corriente, las dudas solicitadas al interpretarse la reglamentación del servicio de luz, en lo sucesivo debe ajustarse á lo dispuesto en los términos de la misma.

Expediente 558, B.—Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 80.000 m|n, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Expediente 3571, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de $ 24.567.84 m|n, importe del anticipo del cuarto bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 369, S.—1.° Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santa Fe, por la suma de $ 95.156.79 m|n, importe del saldo del primer cuatrimestre de la subvención nacional por el corriente año.

2.° Devolver al Consejo de Educación citado, por no venir en forma, los recibos adjuntos á este expediente, que importan $ 3.496 m|n.

Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan, debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 9413, I.—Córdoba, una escuela.

En Santa Elena, departamento de Río Seco.

Expediente 8906, I.—Jujuy, una escuela.

En Pueblo Nuevo.

Expediente 8905, I.—Salta una escuela.
En Yacuchulla.
Expediente 9246, I.—San Juan dos escuelas.
En Bella Vista, departamento Jachal.
En Médano, el Médano.
Expediente 9248, I.—Santa Fe dos escuelas.
En Zulema, (F. C. S. F.)
En Tartagal, Chaco Santafecino.
Expediente 9247, I.—Santiago del Estero, dos escuelas.
En la Porfía, departamento Quebracho.
En Percas, departamento Altamisqui.
Expediente 9249, I.—Provincia de Buenos Aires, cuatro escuelas.
Los Pinos, partido de Balcarce.
Rincón de Cobos, campo del señor Juan N. Fernández, partido de Juárez.
Cuartel séptimo, partido de Exaltación de la Cruz.
Villa Argerich, Lanús Oeste.
San Juan una escuela.
1.° En Huaco, y llevará el número 42, correspondiente á la de Concepción cuya creación quedó sin efecto, y declararla de varones.
2.° Declarar de niñas la escuela núm. 26 que funciona actualmente en Huaco.
Expediente 9414, I.—Santa Fé, tres escuelas.
En Colmena (F. C. S. F.)
Dos planteles (F. C. S. F.)
Kilómetro 285 (F. C. S. F.)
Expediente 97465, I.—Proveer por Depósito al Consejo General de Educación de La Rioja, de 4000 pizarras de cartón, cuyo importe aproximado de $ 636.00 m|n se imputará á la subvención nacional que á aquella provincia corresponde.
Expediente 1780, I.—Ordenar á Contaduría liquide á la maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 26 de Córdoba, señora Concepción M. de Jerez, los haberes que á ella correspondan por 35 días de servicios que le fueron indebidamente descontados por licencia concedida, durante los meses de Mayo y Julio ppdos .
Expediente 9634, I.—Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 13 de San Juan, á la señorita Carolina Riveros.

Expediente 8711, I.—Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno anexo á la escuela nacional número 80, Recreo, de Catamarca, asignándose á su director para luz y otros gastos una subvención mensual de $ 30.00 m|n., que será liquidada por Contaduría en la oportunidad que corresponda.

Expediente 8403, C.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la directora de segunda categoría de la escuela nacional número 6 de Corrientes, señorita Mercedes Deyanira Viñón, el importe de los eventuales que le corresponden por el mes de Marzo ppdo., y que fueron devueltos oportunamente por el Inspector Seccional respectivo.

Expediente 52, C. E. 14.°, 1907.—Reconocer como efectivos los servicios que en carácter de Secretario de Distrito, interino, ha prestado el señor Casimiro Toranzo Calderón desde el 1.° de Enero de 1897 hasta el 13 de Enero de 1905, fecha en que fué nombrado en carácter de titular en el Consejo Escolar 14.°.

Expediente 16473, C. E. 14.°—Pasar este expediente al Consejo Escolar 14.° para que se sirva notificar al señor Pedro Ordoqui, propietario de la casa sita en Murguiondo y Tapalqué, que se tomará en locación el mencionado edificio con destino á la instalación de una escuela, y formalizando el contrato respectivo, sobre las bases y condiciones siguientes:

a) Duración de dos años y alquiler mensual de $ 250.00 moneda nacional.

b) Deberá efectuar previamente y por su exclusiva cuenta, las siguientes obras:

Demolición de los tabiques que separan las piezas que se indican en el croquis (fojas 23 del actual expediente) y colocación de dos ventanas en el sitio señalado en el mismo croquis.

c) El alquiler empezará á correr desde el día en que se entregue la casa con las reparaciones y obras terminadas, y éstas se realizarán de acuerdo con las instrucciones que dé la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 5711, P.—Pasar éste á Contaduría para que informe si en los haberes del director de escuela, don Zenón Márquez, se han aplicado los descuentos que marca la ley respectiva, é indique los sueldos que ha gozado durante los cinco últimos años.

Expediente 2570, C. E. 11.°—Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que formule las bases y pliegos de condiciones á que debe sujetarse la licitación de que trata este expediente, é informe á la vez si se ha licitado la construcción del edificio que se levantará en el terreno de este Consejo, Independencia 4248, indicando el antecedente en caso afirmativo.

Expediente 1959, C. E. 14.°—Dejar sin efecto la resolución del 4 del mes de Julio ppdo., en vista de que, según lo informado por Contaduría, el pago de haberes que se ordenaba al maestro señor Luis Bengoa, por los meses de Marzo y Abril últimos, ha sido ya efectuado.

Expediente 2774, C. E. 13.°—1.° Dejar sin efecto la resolución de 5 de Julio último, recaída en este expediente.

2.° Nombrar director en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, para la escuela nocturna de mujeres que funciona en el local de la escuela número 11 del Consejo Escolar 13.°, y con antigüedad al 1.° de Abril ppdo, fecha desde la cual presta servicios, á la señora Carmen Ramírez de Rojo.

3.° Nombrar subpreceptora en las condiciones del artículo 67 de referencia y para la misma escuela nocturna, con antigüedad del 1.° de Mayo último, á la señorita Luisa Bouton.

Expediente 7803, C. E. 7.°—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la vicedirectora de la escuela número 6 del Consejo Escolar 7.°, señorita María Isabel Ramos, la diferencia de haberes que le corresponde por haber ejercido la dirección del mismo establecimiento desde el 1.° de Abril hasta el 6 de Junio del corriente año.

Expediente 3253, C. E. 6.°—Notificar al señor Tomás Solari para que en el mismo acto manifieste si está ó no conforme con el precio de $ 250.00 m|n. que se le ofrece para locar la casa de su propiedad sita en la calle Patagones número 2220, con destino á local escolar.

—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 4527, C. E. 2.°—Señor Celestino Avendaño, escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la

señorita Josefa Mendoza, que fué declarada en disponibilidad.

Expediente 8804, I.—Señorita Modesta Correa, escuela número 12 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la señora Francisca E. Butta, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8496, C. E. 5.°—Señorita Carmen Martínez, escuela número 12 del Consejo Escolar 5.°, en reemplazo de la señorita María Saffores, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9200, C. E. 10.°—Señorita Dolores Aguilar, escuela número 16 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de doña Antonia Marcenaro, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10102, C. E. 10.°—Señorita Sofía Cánepa, escuela número 7 del Consejo Escolar 10.°, con cargo de presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud, y en reemplazo de la señorita Mercedes Ascame, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9144, C. E. 13.°—Señora María Isabel Labarots de Serrano, escuela número 2 del Consejo Escolar 13.°, con cargo de comprobar su cambio de estado y presentar los certificados de buena salud y vacuna, y en reemplazo de la señorita Felisa V. Ochoa, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4534, C. E. 11.°—Nombrar subpreceptora en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, para la escuela nocturna B del Consejo Escolar 11.°, á la maestra normal señorita Angela Lomuto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 53.ª

Día 6 de Agosto de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3256 1|2, C. E. 6.º—1.º Acordar dirección libre á la escuela nocturna G. del C. E. 6.º, que le corresponde por haber llenado las condiciones establecidas en el artículo 4.º respectivo.

2.º Trasladar á la mencionada escuela para llenar la vacante que, como consecuencia de la medida anterior, se produce en la misma, á la señorita Teresa G. de Barceló, subpreceptora de la nocturna C. del mismo distrito, quedando sin proveer el último puesto en razón de no requerirlo las actuales necesidades de dicha escuela.

Expediente 7998, C. E. 4.º—Declarar cesante al maestro de la escuela número 10 del Consejo Escolar 4.º, señor Juan B. Lara, por haber hecho abandono de su puesto, y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal don Manuel F. Juárez.

1.º Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar en cada una de las provincias de Santiago del Estero que á continuación se expresan:

Expediente 9432, S.—En Cerrillos, departamento de Salavina.

Expediente 9431, S.—En Aguas, departamento de Río Hondo.

Expediente 9433, S.—En Lojlo, departamento de Matará.

2.º En caso de que á este nuevo llamado no se presentare ningún proponente, el Inspector Seccional tratará de contratar privadamente estas construcciones, debiendo firmar un contrato *ad-referendum*, el que elevará al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 9607, I.—1.º Aprobar la distribución dada por la escuela de adultos á los 10.000 retratos de próceres, 10.000 escarapelas nacionales, 10.000 escuditos, 10.000 tarjetas con la letra de los cantos oficiales, 48 banderas con sus correspondientes astas y 4450 ejemplares de los libros que menciona en su nota, repartidos en ocasión del Centenario Patrio.

Librar orden de pago á favor de la mencionada Inspección por la suma de $ 135.50 m|n, cantidad que se le acuerda como

reintegro de lo invertido en embalaje y remisión de los artículos á que se refiere la primera parte de esta resolución.

Expediente 9606, I.—Aprobar la inversión dada á la suma de $ 210.70 m|n, por la Inspección de Adultos, en servicio de tranvía por traslado de niños para la escuela Presidente Roca con motivo de las fiestas realizadas en conmemoración del aniversario de Julio, debiendo librarse orden de pago á favor de la mencionada Inspección por la suma arriba indicada, cantidad que se le acuerda como reintegro del expresado gasto.

Expediente 5766, B.—No hacer lugar al reclamo interpuesto por don Alberto Brussotti y doña Angela Martínez de Brusotti, referente al reclamo que formulan de aumento de alquiler de la finca de su propiedad, por el mes de Marzo ppdo., que ocupaban las oficinas del Consejo Escolar 3.°

Expediente 600, N.—Desechar las propuestas presentadas en este expediente para el arreglo, aceitado y conservación de los molinos á viento existentes en las escuelas del Honorable Consejo, debiendo hacerse por administración el servicio de referencia.

Expediente 8350, C.—1.° No hacer lugar á lo solicitado en este expediente respecto al nombramiento de un portero para la escuela número 44 de Barranqueras (Chaco), por no permitirlo el presupuesto vigente.

2.° Manifestar al Consejo Escolar de Resistencia que en el año entrante se tendrá muy en cuenta este pedido.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores nacionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas de las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler mensual*
Ex. 9323, I.	N.° 33	San Juan	Gelón Figueroa	$ 30
" 9444, I.	" 45	San Juan	Ernesto Pena	" 35
" 8175, I.	" 10	Salta	Leonardo Saravia	" 30
" 5567, I.	" 22	B. Aires	Miguel S. Basanta ...	" 70
" 9442, I.	Monte Grande	B. Aires	Luis Guillón	" 80
" 9324, I.	N.° 19	B. Aires	Rua Carlos	" 80
" 9440, I.	" 41	San Luis	Juan B. Lucero	" 12
" 9260, I.	L. de Zamora	B. Aires	Nicolás Deluchi	" 90
" 9106, I.	N.° 12	Jujuy	Enrique A. Sana	" 80
" 9089, I.	" 56	San Juan	Carlos A. Tascheret	" 30
" 8963, I.	" 35	Entre Ríos	Miguel Rosso	" 30

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
" 8965, I.	" 40	Mendoza	Segundo Correas	" 45
" 8964, I.	" 35	La Rioja	Leandro Sorias	" 12
" 8967, I.	" 21	San Luis	Clímaco Arias	" 35
" 8660, I.	" 18	B. Aires	Zabaleta Hnos.	" 50
" 8659, I.	" 21	Jujuy	Apolinar Obando	" 35
" 8606, I.	" 47	Córdoba	Constancio Allasia	" 60
" 8661, I.	" 43	San Luis	Matías Laborde	" 35
" 9451, I.	" 47	San Juan	Justo P. Arébalo	" 50
" 8420, I.	" 25	Tucumán	Agustina V. de Correa .	" 15
" 9445, I.	" 46	San Juan	Josefa Cruz R.	" 50

Expediente 8870, D.—1.° Adjudicar al contratista don Miguel Quaglio las obras de reparación proyectadas en las escuelas para niños débiles del Parque Olivera, por la suma de $ 1.706.40 moneda nacional, que se ejecutarán de acuerdo con los pliegos de condiciones y propuestas respectivas.

2.° Adjudicar igualmente las obras proyectadas para la escuela para niños débiles del Parque Lezama, al contratista señor Emilio Solano, por la suma de $ 1.397.97 m|n, que se ejecutarán también en las condiciones antes mencionadas.

Expediente 598, D.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el local de la escuela Sarmiento, por don Carlos H. Martini, y cuyo importe asciende á la suma de $ 749.95 m|n.

Expediente 679, D.—Encomendar á la administración de las Obras de Salubridad la instalación de baños desmontables en la escuela Presidente Roca, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que formule aquella repartición.

Expediente 6990, C. E. 13.°—Reconocer como maestra de primera categoría á la maestra normal señorita María Luisa Pultera, actual maestra de tercera categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 4986, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Francisco Vicedo los alquileres que correspondan por la casa de su propiedad en que funciona la escuela nacional número 14 de Mendoza, desde el 1.° de Enero hasta el 5 de Mayo próximo pasado, á razón de $ 30.00 m|n. mensuales.

Expediente 7431, R.—1.° No hacer lugar al nombramiento de un portero para la escuela número 3 de San Javier (Río Negro), atento á que el presupuesto general vigente no permite el gasto que ello originaría.

2.° Manifestar al señor Encargado escolar que dicho pedido será tenido en cuenta el año entrante.

Expediente 9769, M.—1.° Aprobar el balance de caja elevado por el señor Encargado escolar de Concepción (Misiones), señor Cayetano Pernigotti, y correspondiente al segundo trimestre del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, en concepto de fondos de matrículas, de $ 127.18 m|n. y no de $ 63.68 m|n. como por error manifiesta el mencionado Encargado escolar, y más la suma de $ 1.07 m|n en concepto de renta municipal, saldos estos que pasan á cuenta nueva.

2.° Manifestar al referido Encargado escolar que en las rendiciones de cuentas que eleve en lo sucesivo, se sirva no hacer figurar como un valor las matrículas que expida gratis; debiendo en consecuencia hacerlas figurar separadamente para el correspondiente descargo en los libros de la Contaduría.

Expediente 6980, V.—Ordenar la clausura de la escuela particular ubicada en General Pico (Pampa), por funcionar en contravención con la Ley y Reglamento en vigencia, dirigida por la señora Florentina Matas de Vendrell.

Expediente 8049, F.—Acordar un maestro de tercera categoría para la escuela número 3 de Formosa, debiendo la Inspección de Territorios proponer el candidato en las respectivas condiciones.

Expediente 7255, I.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 71 de Rolón (Pampa), á la señora Carmen C. de Ponce.

Expediente 4229, J.—1.° Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar de una aula destinado á Juncal grande, Departamento de Figueroa de Santiago del Estero.

2.° En caso de que á este llamado no se presentase ningún proponente, la Inspección Seccional tratará de contratar privadamente esta construcción; debiendo en tal caso firmar un contrato *ad-referendum*, el que elevará al Honorable Consejo para su aprobación.

Expediente 8121, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 12 de Julio ppdo.

2.° Aprobar los servicios prestados por la señorita Dominga Blanco en la escuela número 7 de San Juan, á contar desde el

1.° de Marzo hasta el 24 de Abril del corriente año, y ordenar á Contaduría liquide á su favor los haberes correspondientes de acuerdo á la tercera categoría.

Expediente 8511, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $ 200.00 m|n en la ejecución de las reparaciones que necesita el local ocupado por la escuela número 4 de esa provincia; debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente 1965 1|2, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras de reparación que son necesarias efectuar en la escuela número 1 del Consejo Escolar 6.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Emilio M. Solano, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe es de $ 522.80 m|n.

Expediente 4336, C. E. 9.°—Contestar que no es posible por ahora autorizar el funcionamiento de la escuela nocturna D del Consejo Escolar 9.° con carácter definitivo, ni confirmar en sus respectivos cargos al personal de la misma, por no permitirlo la asistencia media de los alumnos y no haber transcurrido aun un año de servicios desde la fecha en que la directora y subpreceptora de esta escuela se han hecho cargo de sus puestos.

Expediente 8716, I.—1.° Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección de Santiago del Estero al director de la escuela número 36 Bella Vista, señor J. Antonio Sufloni, con antigüedad al 26 de Junio ppdo.

2.° Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al citado director señor Sufloni.

3.° Trasladar la escuela número 36 Bella Vista, al paraje denominado Porongal de la misma provincia.

Expediente 5968, R.—Proveer por Depósito al Consejo General de Educación de La Rioja de cien bancos número 1, doscientos número 2 y cinco mil pizarras manuales; debiendo imputarse su importe á la parte de subvención nacional que á esa provincia corresponda.

Expediente 7441, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que invierta de los fondos que administra la cantidad mensual de $ 15.00 m|n, para el pago de un niño para el servicio de la oficina á su cargo.

Expediente 8835, C. E. 8.°—Considerar injustificadas las

inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 8.°, señorita Lorenza E. Carreras, practicándosele en sus haberes los descuentos que por tal concepto correspondan, y exigirle por intermedio de la Inspección Técnica su inmediata presentación al puesto, el que no ha debido ni puede abandonar mientras la situación de derecho que invoca y tener los servicios requeridos para la jubilación, no la reconozca y defina la autoridad competente para interpretar la ley respectiva.

Expediente 9281, P.—A fin de regularizar el trámite y despacho de los pedidos de útiles para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se resuelve:

1.° A los pedidos de útiles de las escuelas diurnas de la Capital, se les dará entrada á razón de un expediente por Consejo Escolar.

2.° Los pedidos de las escuelas nocturnas y militares, deberán ser elevados por intermedio de la Inspección de Escuelas de Adultos, y se formarán con ellos dos solos expedientes respectivamente.

3.° Los pedidos de las escuelas de las provincias deberán venir por intermedio de los Inspectores Seccionales respectivos y elevados por la Inspección General en catorce expedientes distintos y correspondientes al mismo número de provincias, conteniendo cada uno la totalidad de los pedidos de las escuelas correspondientes.

4.° Los pedidos de las escuelas de los Territorios deberán también venir por intermedio de los Inspectores Seccionales respectivos y elevados por la Inspección General, formándose un sólo expediente con los de cada territorio.

5.° Las Inspecciones citadas, previa verificación de que se ha dado estricto cumplimiento á las disposiciones en vigencia, remitirán los pedidos á la Mesa de Entradas.

6.° A partir de la fecha y en lo sucesivo, los pedidos generales de útiles deberán ser presentados:

Capital, 30 de Agosto, en la Mesa de Entradas.

Provincias, 30 de Agosto, en las Inspecciones Seccionales respectivas.

Territorios, 28 de Febrero, en las Inspecciones Seccionales respectivas, escuelas de verano.

7.° La falta de cumplimiento á las disposiciones contenidas

en los artículos anteriores, por parte de los directores de escuelas, será penada con multa de $ 50.00 m|n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 54.ª

Día 10 de Agosto de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10014, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil doctor Jorge de la Torre, la suma de $ 1.095.00 m|n, como pertenecientes al juicio seguido por don Ireneo Bravo contra doña Juana Caccia y doña María Imacia.

Expediente 8015, C. E. 4.º—1.º Dejar sin efecto la disposición de Julio 5 ppdo. y autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna en el local que ocupa la diurna número 19 del Consejo Escolar 4.º, con carácter provisorio.

2.º Pedir al Consejo Escolar 4.º eleve la terna correspondiente para el nombramiento del director respectivo.

3.º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que proceda á la instalación de luz en la casa de la calle del Crucero 1151 ocupada por la citada escuela número 19, de acuerdo con el presupuesto de don Luis Macchio, cuyo importe es de $ 140.00 m|n.

Expediente 6319, C. E. 8.º—Pedir al Consejo Escolar 8.º se sirva gestionar la locación de un edificio para trasladar la escuela número 7 de su dependencia, tratando siempre de conciliar los intereses escolares del barrio á que sirve actualmen-

te y los que comporta la salud de los educandos amenazada por las condiciones poco salubres del ambiente en que hoy funciona.

Expediente 9314, B.—1.° Aprobar los planos para el edificio en el Tandil, destinado para la escuela de niños débiles, como asimismo el pliego de condiciones y el presupuesto de pesos 265.748.26 moneda nacional.

2.° Sacar á licitación la construcción del edificio, sobre la base del presupuesto oficial, en concepto de que las propuestas sean hechas en un tanto por ciento más ó menos sobre aquél, de conformidad en un todo con el verdadero objeto y significado de los dibujos correspondientes, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y bases de licitación.

3.° La licitación pública se sacará por el término de 30 días, con arreglo en un todo á las prácticas establecidas para estos actos.

4.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene la impresión de los pliegos de condiciones, presupuestos, etc., resolución de 26 de Julio ppdo.

Expediente 9314, B.—La resolución de Julio 26 del corriente año sobre licitación del edificio para la escuela de niños débiles en el Tandil, queda modificada en la base del precio que sirve para la licitación.

En vez de $ 265.748.96 m|n por la parte de edificio que se calculó sacar á licitación con la base de $ 388.387.28 m|n por todo el edificio, debiendo cumplirse en lo demás la expresada resolución de Julio 26 ppdo.

Expediente 1271, C. E. 10.°—Vista la manifestación de los señores Inocente y Citerio, y no disponiéndose de un local apropiado donde pudiera trasladarse la escuela número 13 del Consejo Escolar 10.°, pasar este expediente al abogado doctor del Campo para que formule el contrato de locación á que se refiere el decreto de fs. 15 del mismo expediente, con excepción únicamente de lo dispuesto en el punto A, y siendo entendido que el alquiler de $ 240.00 m|n que devengará la casa Darwin 711 deberá liquidarse á contar del 1.° de Marzo último

Expediente 8104, C. E. 3.°—Conceder goce de sueldo por los meses de Enero y Febrero de las últimas vacaciones, á la ex

maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 3.°, señora Delfina Tossi de Schamann.

Expediente 9406, C. E. 7.°—Trasladar á la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 7.° al local ocupado por la escuela Presidente Quintana, jurisdicción del mismo Consejo.

Expediente 10511, P.—En vista de la gravedad de los cargos formulados contra el maestro de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, señor Luis Tradera Saccone, notificar de ellos al interesado, por medio de la Inspección Técnica, á fin de que en el término de tres días exponga por escrito su descargo.

Expediente 5341, C.—1.° Cancelar al Banco Hipotecario Nacional, al 1.° de Octubre próximo, los préstamos números 4416, serie D y número 6858, serie D en cédulas, si la adquisición de éstas ofrece ventajas sobre la cancelación en efectivo, que importa $ 75.221.30 m|n.

2.° El Tesoro del Consejo, á la brevedad posible, procederá á cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, llenando los formularios del caso y dando aviso al abogado del mismo Consejo, doctor del Campo, para que intervenga en las escrituras de cancelación.

Expediente 5468, P.—Manifestar al Encargado escolar de Larroude (Pampa), que si bien es cierto que la escuela número 20 de su dependencia, dirigida por la señorita Eulogia M. Muñoz, tiene los grados reglamentarios para ser declarada de hecho elemental, tal resolución se postergará para el año entrante atento á que el presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto que ocasionaría el aumento consiguiente en el sueldo de referencia.

Encargar al señor Presidente del Honorable Consejo para que designe la persona que ha de escribir la Vida de Sarmiento, dentro del criterio literario que él encuentre conveniente, y al mismo tiempo para que seleccione las obras destinadas para la publicación de acuerdo con lo resuelto en la misma fecha por el Honorable Consejo.

Expediente 4451, C. E. 6.°—1.° Mandar liquidar á favor de los contratistas, señores Vicente Guerrero é hijos, en la forma de práctica, los haberes que les corresponden por la construcción del edificio con destino á la escuela número 9 de Colonia Popular (Chaco), que se da por recibido definitivamente.

2.° Ordenar la recepción del edificio con destino á la escuela

número 8 de la misma localidad, y el que, según manifestación del Consejo Escolar de Resistencia, fué terminado el 15 de Mayo último.

Expediente 5289, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de $ 20.000 m|n, importe del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 9685, I.—Nombrar escribiente supernumerario y en comisión de la Inspección de Escuelas nacionales en Catamarca, con el sueldo mensual de $ 80.00 m|n., al señor Delfín Canta.

Expediente 11434, T.—1.° Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de pesos 16.333.33 m|n, importe de las cantidades asignadas en el presupuesto nacional de 1909, para ayudar á la instrucción primaria de la provincia.

2.° Dirigir nota al Banco de la Nación pidiendo se transfiera á la cuenta del Consejo el depósito de $ 9.290.05 m|n., hecho por el Consejo de Educación de Jujuy en la sucursal de aquella ciudad el 13 de Julio ppdo.

Nombrar los siguientes directores, con sueldo de segunda categoría, para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 9093, I.—Señora Constancia Maidana V. de Rodríguez, escuela número 40 de Mendoza, con cargo de registrar su título y antigüedad al 13 de Julio último.

Expediente 8814, I.—Señor Mariano Varela, escuela número 77 de San Luis, con antigüedad al 2 de Julio ppdo., con cargo de registrar su título, y en reemplazo de la señorita Carmen Suárez, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 9041, I.—Señor Federico Yanzón, escuela número 58 de San Juan, con cargo de registrar su título; y Encargado escolar de la misma al señor Justo S. Moya.

Expediente 9321, I.—Maestra normal Delia Urcullo de Silva, escuela número 12 de San Juan; y auxiliar de la misma escuela á la señorita María Olivia Castro.

Expediente 9807, I.—Disponer que el edificio escolar que debía construirse en Jesús María (Córdoba), cuyo terreno no ha sido escriturado aun á favor de este Consejo, sea construído en Santa Eufemia, de la misma provincia, donde se posee

ya el terreno necesario; debiendo el expresado edificio llevar el nombre de don Pedro Funes.

Expediente 9172, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 34 de Tucumán, á la señorita Ofelia Arce.

Expediente 9103, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Juana O. Civetta, como maestra de la escuela número 22 de Corrientes, por no haberse hecho cargo de su puesto, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 6 de Julio último, al señor Alejandro Bazante.

Expediente 9747, I.—Trasladar á la auxiliar de la escuela número 18 de Jujuy, señora María Conteras de Urzagasti, á la escuela número 21 de la misma provincia, en reemplazo de la señorita Rosalía Cáceres, que fué ascendida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 55.ª

Día 11 de Agosto de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 9689, I.—Dejar sin efecto la resolución de Junio 14 próximo pasado, sobre creación de la escuela nacional número 58 Abanico, de San Juan.

Expediente 9738, I.—Hacer constar que las escuelas nacionales recientemente creadas en la provincia de San Juan, llevan la siguiente numeración:

Estación Carpintería, número 41, expediente 8301, I.

Pampa Vieja, número 43, expediente 8303, I.

Expediente 9690, I.—Nombrar Encargado escolar para la escuela nacional número 42 de San Juan, á don José Bolano.

Expediente 8419, I.—1.° Nombrar Encargado escolar para la escuela número 61 de Santa Fe, al señor I. Latorre (hijo).

2.° Trasladar á la Dirección de la misma escuela, con igual sueldo y categoría y antigüedad al 27 de Junio próximo pasado, al actual director de la número 29 de La Rioja, señor Andrés Brizuela.

3.° Nombrar directores con sueldo de tercera categoría, con cargo de registrar sus títulos y antigüedad al 27 de Junio último, para las escuelas números 24 y 59 de Santa Fe, á los señores Francisco Aravena y José A. Salvatierra, respectivamente.

Expediente 9739, I.—Hacer constar que las escuelas nacionales creadas por resolución de Julio 7 próximo pasado en el partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, llevan la siguiente numeración:

Llavallol, número 42.

Kilómetro 19 Temperley, número 44.

Lomas Este, número 45.

Villa Industriales, Talleres del F. C. del Sud, número 46.

Expediente 10062, I.—Nombrar Encargado escolar suplente del Distrito de Posadas (Misiones), al señor José María López, en reemplazo del señor Justo Viñas Urquiza á quien se le acepta su renuncia.

Expediente 8712, I.—1.° Ascender á directoras con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 2 de Julio próximo pasado, de las escuelas números 21 y 22 de San Luis, á la maestra normal Matilde Rodríguez Menendez, en reemplazo del señor Manuel G. Salazar que fué nombrado Visitador de escuelas, y señora María Díaz de Zeraga, en reemplazo del señor Abraham Jofré, que fué nombrado Visitador de escuelas, respectivamente.

2.° Nombrar maestra de la escuela número 22 de San Luis, en reemplazo de la señora de Zerega, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 2 de Julio último y cargo de registrar su título, á la señorita Lola Vera.

3.° Trasladar al director de la escuela número 42 de San Luis, señor Pascual Funes, con el sueldo y categoría que goza actualmente, á la Dirección de la número 25 de la misma pro-

vincia, en reemplazo del señor Raimundo Reiloba que fué nombrado Visitador de escuelas.

4.° Nombrar director de la escuela número 42 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 2 de Julio próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Leonidas Nievas.

Expediente 8873, M.—1.° Aceptar la propuesta presentada en licitación por el señor José M. López, para la construcción de un edificio de cinco aulas en Apóstoles (Misiones), por la suma de $ 58.015.47 m|n.

2.° Aprobar el contrato *ad-referendum* firmado por el Inspector Seccional señor Desiderio Sarverry y el contratista señor José M. López, que corre agregado á este expediente.

Expediente 8876, M.—1.° Aceptar la propuesta presentada en licitación pública por los señores Bertrand y Jerónimo Alvarez, representados á su vez por el señor José M. López, para la construcción de un edificio de cinco aulas en la Plaza Libertal (Posadas), con destino á la escuela de dicha localidad, y cuyo importe asciende á la suma de $ 55.287.12 m|n.

2.° Aprobar el contrato *ad-referendum* firmado por el Inspector Seccional don Desiderio Sarverry y los contratistas señores Bertrand y Jerónimo Alvarez, representados por el señor José M. López, que corre agregado á este expediente, debiendo dicho Inspector hacer reponer los sellos correspondientes al mencionado contrato.

3.° Desglosar y remitir al interesado por Contaduría y en la forma de práctica, el certificado de depósito correspondiente á la propuesta no aceptada.

Expediente 10175, C.—Llamar á licitación pública por el término de 20 días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos correspondientes, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela de niñas de Trelew (Chubut), de acuerdo con los presupuestos y planos que obran agregados á este expediente, formulados por la Dirección de Arquitectura.

Expediente 9105, I.—1.° Dejar sin efecto los nombramientos de don Ignacio Carrizo y doña Eloísa S. Vega, como directores de las escuelas números 28 y 30 de la Provincia de Buenos Aires, por no haberse hecho cargo de sus puestos.

2.° Nombrar directoras con sueldo de segunda categoría, sobresueldo de $ 25.00 m|n. mensuales y cargo de registrar sus

títulos, para las escuelas números 28 y 30 de Buenos Aires, á la señorita Angela T. Sarangelo y señora Adelina Roque de Tovares, respectivamente.

Expediente 8521, I.—1.° Nombrar auxiliar de la escuela número 34 de Santa Fe, con antigüedad al 28 de Junio ppdo., á la señorita Esther Barrionuevos.

2.° Nombrar directoras con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 28 de Junio último y cargo de registrar sus títulos, para las escuelas nacionales números 35 y 58 de Santa Fe, á la señora María Barrionuevo de Narváez, en reemplazo del señor Federico Narváez que fué trasladado á otro puesto, y á la señorita Irene Segara, respectivamente.

Expediente 9039, I.—1.°—Nombrar directores con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 5 de Julio ppdo., á los señores Manuel Beñagil de La Madrid y Octavio Oviedo, respectivamente.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela número 46, con antigüedad al 5 de Julio ppdo., al señor Manuel Martínez.

3.° Nombrar Encargados escolares de las escuelas número 46 y Colmena, de Santa Fe, á los señores Dalmiro Gómez y José B. Gez, respectivamente.

Expediente 8670, I.—Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy, que á continuación se indican, todos con antigüedad al 30 de Junio próximo pasado, sueldo de segunda categoría y cargo de registrar sus títulos, con excepción de la señorita Carmen Rodríguez, quien tiene ya registrado su título:

Escuela número 32, señora Asunción Ocampo de Guzmán.

Escuela número 33, señorita Rosalía Cáceres, actual maestra de la número 21.

Escuela número 34, señor Rogelio M. Alvarado.

Escuela número 36, señora Magdalena Magariños de Saavedra, actual maestra de la número 1.

Escuela número 37, señor Teófilo Alberdi, actual director de la número 15.

Expediente 5694, I.—Por aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, pasar este expediente á la Inspección de Territorios, referente al pedido de elevación á la categoría de elemental de la escuela de Buena Parada (Río Negro), á los efectos que corresponda.

Expediente 8793, I.—1.° Trasladar como directora con suel-

do de tercera categoría y cargo de registrar su título á la escuela número 47 de Salta, á la actual auxiliar de la número 4 de la misma provincia, señorita Dominga Pauna.

2.° Nombrar directores de las escuelas números 48 y 49 de Salta, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, á don Wenceslao Boedo y doña Candelaria Sosa de Fernández, respectivamente.

Expediente 9589, I.—Exonerar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Educación Común y demás disposiciones reglamentarias vigentes al respecto, al maestro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°, señor Angel A. Navarro, por haber aplicado castigos corporales al alumno Federico Leonardi, del segundo grado de la misma.

Expediente 4428, C. E. 7.°—1.° Considerar á la maestra de la escuela número 6 del Consejo Escolar 7.°, señorita Dolores González, como maestra de segunda categoría, á contar desde el 1.° de Enero de 1909 hasta el 30 de Abril ppdo., ordenándose á Contaduría liquide á favor de la misma la diferencia de haberes que como tal no haya percibido.

2.° Promover á la citada maestra y á contar desde el 1.° de Mayo último, á primera categoría.

Expediente 9911, C. E. 3.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 5 del Consejo Escolar 3.°, en reemplazo de don José M. Plá, que fué ascendido, al profesor normal don Pedro Sapín, actual maestro de primera categoría de la escuela número 11 del mismo Distrito.

Expediente 9779, C. E. 14.°—Reincorporar al magisterio, en carácter de maestro de segunda categoría, al maestro normal señor Gregorio Moreira Gómez, y designarle la escuela número 1, del Consejo Escolar 14.° para que en ella preste servicios en reemplazo de don Santiago E. Giacometi, que fué ascendido á vicedirector.

Expediente 7280, C. E. 10.°—Aprobar los servicios prestados por la señora Matilde Von Kumousky de Correa en la escuela número 10 del Consejo Escolar 10.°, desde el 22 de Marzo hasta el 4 de Mayo último, fecha ésta en que fué nombrada por el Honorable Consejo.

Expediente 10339, P.—Nombrar profesora de corte y confección, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela que oportunamente se designará, á la señorita María Rebagliatti.

Expediente 1284, C. E. 14.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en la planta alta del edificio en que funciona la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, de conformidad con el presupuesto presentado por don Esteban Ferrari, y cuyo importe de $ 140.00 m|n. deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7554, D.—1.° Ordenar á la directora de la escuela número 15, del Consejo Escolar 5.°, señora Julia S. de Curto, proceda á desalojar, á la brevedad posible, las piezas que habita en el local que aquélla funciona, por tener que dar inmediato comienzo á las obras de ampliación en dicho edificio, según lo resuelto en expediente 4187 Consejo Escolar 5.°.

2.° Acordar á la mencionada directora una subvención de $ 60.00 m|n., mensuales, para alquiler de casa y hasta tanto sean terminadas las referidas obras.

Expediente 360, C.—1.° Confirmar en todas sus partes la resolución adoptada en 29 de Abril del corriente año sobre subvención á directores de escuelas para alquiler de casa-habitación, debiendo la Contaduría atenerse estrictamente á ella al practicar las correspondientes liquidaciones en las planillas mensuales.

2.° Ampliar la susodicha resolución con las siguientes disposiciones:

a) La subvención que goza un director titular pasará al suplente, si éste reemplaza á aquél por cualquier término que no exceda de un mes.

b) Cuando dos cónyuges sean directores de escuelas, sólo se acordará á uno de ellos la subvención para casa.

c) De conformidad con la presente reglamentación y por expediente separado, la Inspección Técnica formulará la nómina de todos los directores que necesariamente deben gozar subvención para casa y no estén comprendidos en la confeccionada por Contaduría, corriendo de fs. 56 á 59 de este expediente.

d) No se dará curso á ningún expediente que no venga por intermedio de dicha Inspección y se relacione á subvención para alquiler de casa ó aumento sobre la misma.

3.° Aprobar las asignaciones hechas por la Inspección Técnica para el gasto mensual en los talleres de trabajos manuales, según la planilla de fs. 11 del actual expediente, y los que funcionarán en las escuelas y Consejos escolares que en la misma se expresan, exceptuando el de la escuela número 12 del Consejo Escolar 10.° que se instalará juntamente con el de la número 1 del mismo distrito.

4.° Autorizar al Consejo Escolar 10.° para que de sus fondos de matrículas invierta la cantidad necesaria en la construcción de un tabique en el ángulo más apropiado del patio de la escuela número 1 de su dependencia, á objeto de instalar el taller aludido en el precedente artículo, y con cargo de rendir cuenta oportunamente.

5.° Ordenar al Depósito provea con destino al precitado taller y á la brevedad posible, las herramientas y útiles que ha asignado el Contralor en planillas de fs. 60 y vuelta de este expediente.

Expediente 9598, C.—1.° Aceptar la propuesta presentada por don Esteban Rabufetti para la construcción del edificio de dos aulas destinado á Puerto Lavalle, departamento de Lavalle (Corrientes), por la suma de $ 12.828.30 m|n.

2.° Desglosar y devolver por Contaduría los certificados de depósito adjuntos de los proponentes que concurrieron á la licitación verificada en esta Capital, y enviar al Inspector Seccional de Corrientes para el mismo efecto y por intermedio de la Inspección General de Provincias, los de los concurrentes á la licitación de aquella ciudad.

3.° Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para que firme un contrato *ad referendum* con el señor Esteban Rabufetti, quien deberá llenar el formulario de presupuesto que se adjunta á este expediente, y firmarlo al pie juntamente con el ejemplar del pliego de condiciones que le será remitido por la Inspección General de Provincias, teniendo en cuenta que los precios unitarios y el total de las obras deberán ser exactamente iguales á los que expresa el presupuesto correspondiente al edificio de Tataití Calle, de acuerdo con lo que reza el acta labrada con motivo de la presente licitación. Una vez cumplido lo dispuesto en este artículo, será elevado al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 9082, S.—1.° Aceptar la propuesta presentada

por don Miguel Bescovich, para la construcción de un edificio escolar de dos aulas en Clodomira (Santiago del Estero), por la suma de $ 12.043.90 m|n.

2.° Desglosar y devolver por quien corresponda los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas.

3.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo), para que formule el contrato respectivo.

Aceptar las propuestas presentadas por los siguientes señores para la construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades que á continuación se expresan, de la provincia de Santiago del Estero, tipo dos aulas; debiendo pasar los expedientes á la Oficina Judicial (doctor del Campo) para que formule los contratos respectivos:

Expediente 9077, S.—Don Miguel Bescovich, en Pintos, por la suma de $ 12.043.90 m|n.

Expediente 9079, S.—Don Miguel Bescovich, en Averías, por la suma de $ 12.043.90 m|n.

Expediente 9081, S.—Don Miguel Bescovich, en Banderas, por la suma de $ 12.043.90 m|n.

Expediente 9083, S.—Don B. Bellot, en Rubia Morena, por la suma de $ 12.094.60 m|n.

Expediente 9153, S.—1.° Dejar sin efecto la licitación celebrada con fecha 12 de Junio ppdo., para la construcción de un edificio de una aula en Añatuya (Santiago del Estero).

2.° Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días, para la construcción de un edificio de una aula en Juncal Grande y uno de dos aulas en Añatuya, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, etc., etc., aprobados.

3.° La Inspección General de Provincias deberá fijar el día en que el citado acto tenga lugar.

4.° Devolver al interesado el depósito correspondiente á la propuesta presentada.

Expediente 9080, S.—1.° Aceptar la propuesta presentada por don Miguel Bescovich para la construcción del edificio escolar tipo de una aula en Tacanitas, Santiago del Estero, por la suma de $ 10.207.50 m|n.

2.° Pasar este á la Oficina Judicial (doctor del Campo) para que formule el contrato respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 56.ª

Día 13 de Agosto de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3242, F.—1.° Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de Julio ppdo. que corre agregada á este expediente.

2.° Nombrar profesor especial para el Taller de trabajo manual de la escuela superior de varones de Formosa, al señor Eulalio Sevilla.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 6905, C. E. 12.°—Señor Bartolomé Ferro, escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 9396, C. E. 1.°—Señorita María Josefa Caraballo, escuela número 2 del Consejo Escolar 1.°, con cargo de presentar su certificado de vacuna y buena salud.

Expediente 9457, I.—1.° Trasladar á los maestros de tercera categoría de las siguientes escuelas de Misiones, á las que á continuación se expresan:

Señor Simón P. Niella, de la número 46 á la número 41, en reemplazo del señor José Casafuz que renunció.

Señor José S. Acuña de la número 11 á la número 46, en reemplazo del señor P. Niella trasladado á otro puesto.

Señor Romeo Prayer, de la número 6 á la número 11, en reemplazo del señor José S. Acuña.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nú-

mero 6, al maestro normal señor Eudoro L. Vallejos, en reemplazo de don Romeo Prayer.

3.° Acordar al señor Vallejos la suma de $ 60.00 m|n como reintegro de lo gastado por el mismo de su peculio particular para trasladarse desde Empedrado (Corrientes) á ocupar su puesto.

4.° Acordar igualmente á don Simón Niella la cantidad de $ 50.00 m|n en calidad de viático para trasladarse á su nuevo destino.

Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción de un edificio escolar de una aula en cada una de las localidades de la provincia de Jujuy, que á continuación se expresan, debiendo el Inspector Seccional en caso de que no se presentase ningún proponente á este nuevo llamado, comunicar inmediatamente á la Inspección General dando cuenta de ello, y en caso contrario proceder en igual forma que lo hizo en la licitación ya verificada.

Expediente 10346, J.—En Caspalá, departamento de Tilcara.

Expediente 10349, J.—En Chañi, departamento de Ledesma.

Expediente 10345, J.—En Jueya, departamento de Tilcara.

Expediente 10347, J.—En Los Alisos, departamento de Ledesma.

Expediente 10342, J.—En La Mendieta, departamento de Tilcara.

Expediente 10344, J.—En la Candelaria, departamento de Ledesma.

Expediente 10343, J.—En Campichuelo, departamento de Yavi.

Expediente 10350, J.—En El Rodeo, departamento de Yavi.

Expediente 10341, J.—En Pueblo Viejo, departamento de San Antonio.

Expediente 10348, J.—En Santuario, departamento de Cochinoca.

Expediente 15897, I.—Llamar á licitación pública en Santa Fe, por el término de veinte días, para la construcción de un edificio escolar en Pueblo Beraberú, aprobándose al efecto los planos, presupuestos y cómputos métricos que eleva la Dirección de Arquitectura.

Expediente 7720, C.—Acceder á lo solicitado en este expediente por el Centro Protector de los Niños y Estímulo al estudio, de General Pico (Pampa), en el sentido de permitírsele el establecimiento en el local de la escuela número 64 de una escuela nocturna popular para adultos y siempre que en sus procederes se ajuste á lo estatuído en los estatutos aprobados para dicho centro.

Expediente 9430, S.—1.° Llamar nuevamente á licitación pública, por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar destinado á Majadas, departamento Loreto de Santiago del Estero.

2.° En caso de que á este nuevo llamado no se presentase ningún proponente, la Inspección Seccional tratará de contratar privadamente esta construcción, debiendo en tal caso firmar un contrato *ad-referendum*, el que será elevado al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 7354, I.—1.° Proveer por Depósito á la Inspección Seccional de San Luis de los útiles que se indican:

Un escritorio ministro, un escritorio medio ministro, una mesa, una biblioteca puerta vidriera, un casillero para cien escuelas, dos sillones para escritorios, un juego sillas, una prensa con su mesa respectiva, una biblioteca archivo, tres timbres escritorios, tres canastos para papeles, dos felpudos, un escudo, un asta bandera, un juego herramientas para embalar.

2.° Autorizar al Depósito para adquirir con el mismo destino, de las casas y á los precios que se indican, los siguientes útiles:

Casa J. Peuser—

Un juego reglas tres piezas á ...	$ 1.50	
Dos raspadores Rogert, c|u. á $ 1.10	» 2.20	$ 3.70

Casa Viuda de Ninot—

50 metros coco liso, á $ 1.50		» 75.00

3.° Hacer saber por Inspección General de Provincias al Inspector Seccional citado, lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Expediente 9196, I.—1.° Anular las licitaciones públicas verificadas en 30 de Junio ppdo. en la ciudad de Paraná y en esta Capital, para la construcción de los edificios escolares decretados para la Provincia de Entre Ríos.

2.° Llamar á nueva licitación, por quince días, en las ciudades indicadas, simultáneamente y por los mismos edificios.

3.° La Dirección de Arquitectura remitirá al Inspector Seccional de Entre Ríos las instrucciones y antecedentes necesarios para el mejor cumplimiento de esta resolución.

4.° Devolver á los interesados que concurrieron á las licitaciones que se anulan, los certificados de depósitos respectivos.

Expediente 8878, M.—Llamar nuevamente á licitación pública, por el término de quince días, para la construcción de un edificio de cinco aulas para la escuela de La Picada (Posadas), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones y presupuesto aprobados al efecto, debiendo la Inspección General de Territorios fijar la fecha en que se llevará á cabo este acto.

Expediente 7657, P.—Visto el certificado presentado por el señor S. Pellerini, por las obras adicionales ejecutadas en el edificio escolar de Villa Alba (Pampa), autorizadas por resolución de 15 de Marzo último, y atento lo informado por Contaduría y Dirección de Arquitectura relativo á dichas obras, y sobre devolución del 5 o|o depositado en garantía del contrato y del 10 o|o retenido por el mismo concepto, se resuelve:

1.° Librar orden de pago á favor del mencionado contratista señor Pellerini, por la suma de $ 5.874.48 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación:

	$ m|n.
Señor S. Pellerini, importe de las obras adicionales, resolución 15 de Marzo ppdo.	1.849.30
Deducir el 10 o|o que se retiene en garantía	184.93
	1.664.37
Aumentar liquidado de menos en 20 de Junio de 1910	10.00
Aumento de 10 o|o en garantía de la bondad de las obras:	

		$ m|n.	
1.° Certificado	....	1.886.36	
2.° ,,	....	1.075.62	
3.° ,,	....	794.61	
4.° ,,	....	443.52	4.200.11
Total	....		5.874.48

que deberá imputarse al inciso 12, Item 2 del Presupuesto General vigente.

2.° Librar igualmente orden de pago á favor del mismo contratista, por la suma de $ 1.840.00 m|n., de conformidad á la siguiente liquidación:

S. Pellerini, importe del 5 o|o depositado á la orden del señor Presidente del Honorable Consejo en garantía del contrato de construcción que importa la suma de $ 36.799.68 m|n., $ 1840, debiendo imputarse este pago á Recursos del Consejo.

Expediente 9209, S.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de las casas calles Lozano números 3270, 3272, 74|75, y Campana 3607, formulado por los señores Luis y Edmundo Sconfienzi.

Expediente 8639, W.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de las casas calles Lozano números 3270, 3272, 74|76, por don Alfredo E. Widmer.

Expediente 7391, V.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de la propiedad calle Patagones 2050|58, que formula don Gonzalo Vitorio.

Expediente 3625, C. E. 1.°—Reconocer como efectivos los servicios prestados por la actual directora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 1.°, doña Dolores Márquez de Olivé, en carácter de subpreceptora de la escuela número 11 de la Sección Escolar 8.ª, á contar desde el 1.° de Septiembre del año 1882.

Expediente 7584, C. E. 10.°—Considerando que las exigencias del propietario de la casa ocupada por las oficinas del Consejo Escolar 10.°, no lo determinarán á demandar su inmediato desalojo, se resuelve: Postergar la consideración de este expediente hasta tanto se dé término á la construcción del edificio escolar de la calle Güemes.

Expediente 9845, C. E. 10.°—Declarar cesante al maestro de primera categoría de la escuela número 12 del Consejo Esco-

lar 10.°, señor Francisco Rondeau, en vista de las reiteradas inasistencias injustificadas en que ha incurrido.

Expediente 7756, J.—Aceptar la transacción ofrecida por el señor Julio M. Jonas, de la deuda procedente de la sucesión vacante de doña Isabel A. González, en la siguiente forma: $ 2.500.00 m|n. al contado, y $ 700.00 m|n. en un pagaré á 90 días vista, á la orden del Consejo Nacional de Educación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente. —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 57.ª

Día 16 de Agosto de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión, siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10059, C. E. 5.°—Nombrar vicedirectora de la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 5.° en reemplazo de doña Felipa Galarregui, que fué ascendida, á la actual maestra de primera categoría de la escuela número 17 del mismo distrito, señora Juana L. de Santos.

Expediente 10655, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por el Inspector General de Escuelas de Adultos, señor José J. Berrutti, y darle las gracias por los servicios prestados á la instrucción primaria.

Expediente 14470, D. 909.—Librar orden de pago á favor del señor Clemente de Marzo, por la suma de $ 9.832.50 m|n., importe de la mitad de las obras efectuadas (baños desmontables), en varios edificios escolares de la Capital, de conformidad al presupuesto y pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría, debiendo imputarse el gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 9211, D.—Visto lo manifestado por Depósito y dada la urgencia del caso, autorizar á la misma oficina para adquirir, con destino al Taller de reparaciones, los útiles que solicita en este expediente de las casas que expresa en su informe.

Expediente 9623, C. E. 13.°—1.° Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 31 de Julio último hasta el 1.° de Marzo del año próximo y á los efectos de que gestione su jubilación dentro de ese término, á la directora de la escuela número 2 del Consejo Escolar 13.°, señora Trinidad G. de Sibthorpe.

2.° Nombrar directora interina y para suplir á la titular señora de Sibthorpe, á la actual directora de la escuela número 9 del mismo distrito, señorita Dolores R. Gauna.

Expediente 10362, I.—Mandar liquidar á favor del director de la escuela La Copelina, señor Augusto Agüero, la suma de $ 100.00 m|n., importe que se le acuerda en concepto de viático para que se traslade de la estación Cipolletti á su destino.

Expediente 8768, V.—Desestimar los cargos formulados por varios vecinos de Jacinto Arauz (Pampa), contra el director de la escuela en dicha localidad, señor Rodolfo Espinosa.

Expediente 9521, F.—1.° Manifestar al Encargado escolar de Formosa que no será posible en el corriente año acordar un portero á la escuela de Mojón de Fierro, atento á que el presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto que ello ocasionaría.

2.° Manifestarle igualmente que dicho pedido será tenido en cuenta en el año entrante.

Expediente 4222, B.—De acuerdo con lo resuelto en sesión de 28 de Julio último, pasar este expediente á Contaduría, previa anotación en la Biblioteca, para que descargue el debe de la cuenta del director de la misma, al 1.° de Abril del corriente año, la suma de $ 71.20 m|n., que ha comprobado haber gastado hasta el 31 de Marzo, quedando en esa misma fecha con un saldo de $ 183.17 m|n., con el que se abre la cuenta correspondiente al segundo trimestre.

Expediente 6044, C. E. 11.°—Pasar este al Consejo Escolar 11.° para que notifique al propietario de la casa Gazcón número 1095, ocupada por la escuela número 5 de su dependencia, que el Consejo Nacional tomará en locación dicho inmueble por el término de dos años, prorrogables á opción

del Honorable Consejo por dos ó tres años más, mediante el alquiler mensual de $ 500.00 m|n., corriendo los impuestos generales, la instalación de cloacas y aguas corrientes, si se estableciera en el transcurso del nuevo contrato, al exclusivo costo del propietario, como asimismo todos los demás gastos que demande la conservación del edificio y las reparaciones que exija la Dirección de Arquitectura á fin de curso; y vuelva oportunamente con la manifestación de conformidad ó disconformidad.

Expediente 7730, C. E. 14.°—Asignar á la escuela número 13 del Consejo Escolar 14.° para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, las partidas mensuales de $ 10.00 y $ 8.00 m|n., que deberán liquidarse á contar del 1.° de Mayo próximo pasado.

Expediente 9953, C. E. 10.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 12 del Consejo Escolar 10.°, señor Elías R. Méndez, y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal señor José Luis Monla F.

Expediente 7856, M.—1.° Confirmar en sus respectivos puestos á los maestros siguientes de las escuelas y Consejos escolares que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 2.°—Elvira Funes, maestra normal, tercera categoría, escuela número 6; Sara Benítez, tercera categoría, escuela número 9; María J. Cabbelo, tercera categoría, escuela número 9.

Consejo Escolar 3.°—Dolores Martínez, maestra normal, tercera categoría, escuela número 4; Esther Dapeña, tercera categoría, escuela número 4; Toribia P. Ferrari, tercera categoría, escuela número 9.

Consejo Escolar 4.°—Josefa M. Pedront, maestra normal, tercera categoría, escuela número 15; Edelmira R. Corominola, subpreceptora, tercera categoría, escuela número 3.

Consejo Escolar 5.°—Silvia C. Martínez, maestra normal tercera categoría, escuela número 13.

Consejo Escolar 6.°—Sara Paulina Iturbide, maestra normal tercera categoría, escuela número 7.

Consejo Escolar 8.°—Roberto Guibour, maestro normal, tercera categoría, escuela número 6; Raúl Barlaro, segunda ca-

tegoría, escuela número 7; José A. Ortiz del Moral, profesor normal, primera categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 10.°—Juana Goodfelow, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 7; Lucía Linares, tercera categoría, escuela núm. 16; Domingo A. Petrozzi, tercera categoría, escuela núm. 1;Elisa G. Izasa, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 15.

Consejo Escolar 11.° Sara M. Fernández, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 5; Sofía Manzini, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 5; Alejandrina Demarchi, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 5; María Elena Krusse, maestra normal, tercera categoría, escuela número 1; Teresa M. Caggiano tercera categoría, escuela número 2; Luisa Chasseing, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 2; Angela Brandoli, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 2.

Consejo Escolar 12.°—Marina Santamarina, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 15.

Consejo Escolar 14.°—Adelina Toledo, maestra normal, tercera categoría, escuela número 2; Eligia Lobo, tercera categoría, escuela núm. 2; Josefina Tasca, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 5; María Lola Tasca, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 5; Elsa Espeche, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 5.

2.° Confirmar igualmente en su puesto al profesor de música de la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 5.°, señor Ferruccio Buzzatto.

3.° No hacer lugar á la confirmación en sus respectivos puestos que solicitan las maestras de tercera categoría de la escuela número 12 del Consejo Escolar 2.° señoritas Ana Vivar y Delia Bianchi y la subpreceptora de la escuela nocturna E. del mismo distrito, señorita Emilia Cruz de Luro, por carecer de título profesional.

Expediente 8374, C.—1.° Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo la licencia concedida con fecha 6 de Julio ppdo. á la directora de la escuela número 26 de Resistencia (Chaco), señora Aurora A. de Aballay; debiendo la maestra de la misma escuela, señorita María Dominga Espinosa, continuar desempeñando el cargo de directora interina mientras dure la licencia de la titular.

2.° Aprobar la designación de maestra suplente de la citada escuela, hecha por el Consejo Escolar de Resistencia á favor de la señora Luisa L. de Dufour y en reemplazo de la señorita María Dominga Espinosa, que pasa á la dirección interina; debiendo liquidársele sus haberes á contar desde el 1.° de Julio ppdo., fecha en que se hizo cargo del puesto.

3.° Desestimar los cargos formulados por el Consejo Escolar de referencia contra la directora, señora de Aballay.

4.° Manifestar á dicho Consejo Escolar que no está en sus atribuciones el nombrar maestros sustitutos, como asimismo el de conceder licencia; debiendo limitar su acción en estos casos á proponer á este Consejo las medidas pertinentes á los efectos de su correspondiente resolución.

Expediente 10605, C.—1.° Dependiente de la Inspección General de Capital, créase un servicio especial para levantar el censo de los niños en edad escolar que por carecer de escuela accesible no reciban educación en la Capital.

2.° El censo estará bajo la dirección del jefe de la oficina de Obligación Escolar y Multas, doctor Eduardo Guien, quien contará como auxiliares á los directores y maestros en disponibilidad que oportunamente se designarán.

3.° Inmediatamente que se tenga un núcleo de 30 niños ó más, en el radio reglamentario, la Inspección Técnica propondrá la creación de la escuela correspondiente y la casa que podría arrendarse.

4.° Para las escuelas pequeñas de un sólo grado, la dirección interina en caso de no haber directores en disponibilidad, será confiada á vicedirectores, profesores ó maestros competentes de primera y segunda categoría, con sólo el sueldo correspondiente á su categoría respectiva, y sin que importe tampoco crearles derechos de directores, pues volverán á la categoría respectiva cuando no respondieran á la misión confiada.

5.° Los buenos servicios de los directores interinos, se tendrán en cuenta para nombrarlos titulares una vez que la asistencia regular de los niños corresponda á una escuela infantil, lo que dependerá en mucho de la acción escolar que desarrollen en su interinato, comprendida en esta acción el aumento de alumnos que se consiga por la influencia personal del director interino entre las familias del radio correspondiente.

6.° La Inspección General propondrá al Consejo Nacional, á la brevedad posible, las demás medidas que crea convenientes para el cumplimiento de esta resolución en todas sus partes; asimismo propondrá para los fines consiguientes los directores y maestros en disponibilidad de que habla el artículo 2.°

7.° El censo de que habla el artículo 1.°, se hará por distritos sucesivamente, dando preferencia á los barrios sub-urbanos; y en todo caso debe levantarse con esmerada proligidad, de modo que el Consejo Nacional conozca todas las verdaderas necesidades escolares en cada distrito escolar.

Expediente 8351, I.—Pasar este expediente al Consejo Escolar 9.° para que se sirva notificar al señor Bernal, propietario de la casa situada en la calle Peña 546|50, que se tomará ésta en locación con destino á instalar la escuela número 13 del mismo Distrito, formalizando el contrato sobre las siguientes bases:

a) Duración de dos años, renovables á voluntad de este Consejo, y alquiler mensual de $ 650.00 m|n.

b) Demoler los tabiques marcados con rojo en el cróquis que corre á fojas 35 de este expediente, y construir ventanas en los lugares que se diseñan de igual modo en el mismo.

c) Construcción de cuatro ww. cc. y cuatro mingitorios.

d) Transformar el jardín interior en patio de recreo.

e) Tanto las obras indicadas como las que sean necesarias al finalizar cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y estarán sujetas á las instrucciones que dará la Dirección de Arquitectura.

Expediente 9558, C.—Tomando en consideración el proyecto presentado por el vocal doctor Zubiaur para conmemorar el primer centenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, el Consejo Nacional de Educación, después de un cambio de ideas, dictó la siguiente resolución:

Artículo 1.° Destinar en el museo escolar que lleva el nombre de Sarmiento, el local necesario para contener los muebles, libros, manuscritos, cuadros, etc.

Art. 2.° Designar una comisión nacional que, coadyuvando á la acción del Consejo, promueva un movimiento popular en el

país á fin de que en todos sus pueblos se conmemore dignamente el primer centenario del nacimiento de Sarmiento.

Art. 3.° Respetando la última voluntad de Sarmiento, el Consejo Nacional mandará colocar un bloc de granito de Los Andes en el terreno destinado para su mausoleo en el terreno de la Recoleta.

Art. 4.° Disponer que un día del mes de Marzo de 1911 en todas las escuelas públicas dependientes del Consejo Nacional, se dé por su director ó uno de sus maestros una conferencia sobre la vida y obra del grande educacionista.

Art. 5.° Autorizar al señor Presidente del Honorable Consejo para elegir entre las obras completas de Sarmiento, aquellas que por sintetizar su labor literaria y educacional, convenga proveer á las bibliotecas de las principales escuelas públicas de la Capital, Provincias y Territorios, haciéndose también una edición popular que será distribuída entre los maestros y alumnos de 4.° grado en adelante.

Art. 6.° Construir un edificio de seis aulas con destino á una escuela primaria elemental en la Villa San Francisco, de San Luis, donde enseñó Sarmiento á los 16 años de edad, previa donación por parte de la Municipalidad ó del vecindario de dicha localidad de cuatro manzanas de terreno en cuyo centro se elevará el edificio escolar.

Art. 7.° Autorizar al señor Presidente del Honorable Consejo para designar las personas que deben componer la comisión á que se hizo referencia, así como la que tendrá á su cargo la tarea de escribir la vida de Sarmiento.

Art. 8.° Los gastos que origine el cumplimiento de esta resolución, se imputarán á Recursos del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 58.ª

Día 18 de Agosto de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión, siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9657, C. E. 10.º—Prorrogar hasta el 3 de Octubre próximo, pero sólo un mes con goce de sueldo, la licencia concedida el 1.º del corriente á la maestra de primera categoría de la escuela número 5 del Consejo Escolar 10.º, señorita Ana Saborido.

Expediente 4527, C. E. 2.º—Prorrogar por última vez y hasta el 30 de Septiembre próximo, con goce de medio sueldo á fin de que gestione su jubilación, la licencia concedida á la maestra de primera categoría, en disponibilidad, señorita Josefa Mendoza.

Expediente 8651, A.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo, la suma de $ 6.219.46 m|n. importe de la composición, impresión y encuadernación de la Revista El Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de Mayo último.

Expediente 9420, E.—9421, E; 9423, E; 9434, E; 9428, E; 9435, E; 9418, E; 9422, E.—Desglosar y devolver por Contaduría los certificados de depósito adjuntos á este expediente, á los proponentes que concurrieron á la licitación pública verificada para la construcción de edificios escolares en la Provincia de Entre Ríos.

Llamar nuevamente á licitación pública, por el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción de los edificios escolares de dos aulas en cada una de las localidades que á continuación se expresan, de la Provincia de Corrientes; debiendo el Inspector Seccional, en caso de que á este nuevo llamado

no se presentase ningún proponente, tratar de contratar privadamente estas construcciones, firmando en tal caso un contrato *ad-referendum,* el que elevará al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 9603, C.—En Colonia San Carlos, departamento de Ituzaingó.

Expediente 9597, C.—En Rincón de las Mercedes, departamento Santo Tomé.

Expediente 9599, C.—En Manantiales, departamento de Mburucuyá.

Expediente 9078, S.—Aceptar la propuesta presentada por don Miguel Bescovich, para un edificio escolar de dos aulas en Guardia Escolar (Santiago del Estero), por la suma de pesos 12.043.90 m|n.

Expediente 8364, C. E. 4.º—Volver este expediente al Consejo Escolar 4.º, á fin de que se sirva comprobar en forma los gastos efectuados con motivo de las fiestas del Centenario; llamándose su atención sobre la observación formulada por Contaduría de que se hayan hecho desembolsos tan crecidos sin la necesaria autorización del Honorable Consejo.

Expediente 1651, D.—1.º Aprobar los adicionales de las obras efectuadas por los empresarios Juan y Luis Auda, en las escuelas correspondientes al grupo 1.º, de que son adjudicatarios, y cuyo liquidación, practicada por la Dirección de Arquitectura, corre á fojas 5 y 5 vuelta de este expediente.

2.º Observar á la Dirección de Arquitectura que estos adicionales no han sido autorizados por el Honorable Consejo, requisito indispensable y sin el cual no debe procederse á la ejecución de ningún trabajo, salvo aquellos de poca monta y carácter de urgentes.

Expediente 312, C. E. 6.º—Pasar éste á estudio de la Dirección de Arquitectura, para que determine y concrete las obras cuya inmediata realización sea necesaria á objeto de la higienización completa del edificio ocupado por la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.º, y á base de dichas reparaciones trate de convenir con la propietaria señora Brígida Ch. de Lucuix, una prórroga prudencial sobre el respectivo contrato, vencido en Mayo ppdo.

2.º Autorizar á la Inspección Técnica para que gestione la adquisición de un terreno apropiado en compra ó arrenda-

miento y donde más lo reclamen las necesidades de la educación, á objeto de instalar las casillas de madera, que en breve serán desarmadas en varias escuelas, sin considerarse por el momento la propuesta de esa oficina relativa á aulas manuables, en virtud de no existir el suficiente acopio de datos y los bastantes elementos de juicio para pronunciarse sobre tan importante cuestión.

3.° Pedir en nota aparte informes á la Contaduría y Archivo, sobre si existe cesión por parte de la Municipalidad de un terreno en el Parque de los Patricios, á favor de este Consejo; y en caso negativo iniciar las gestiones tendientes á conseguirla.

Expediente 8675, M—1.° Confirmar en sus respectivos puestos á los maestros de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 1.°—Amalia Díaz, maestra normal, tercera categoría, escuela número 5; Mercedes Pesado, maestra normal, tercera categoría, escuela número 5.

Consejo Escolar 2.°—Eugenia Bussetti, maestra normal, tercera categoría, escuela número 6; María Elisa Portela, maestra normal, tercera categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 3.°—Estela Berizo, maestra normal, tercera categoría, escuela número 12.

Consejo Escolar 4.°—Gabriela Danga, maestra normal, tercera categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 5.°—Amelia Aragone, maestra normal, tercera categoría, escuela número 10; Josefina Q. de Fernández, maestra normal, tercera categoría, escuela número 10.

Consejo Escolar 6.°—Valentín Varela, profesor normal, segunda categoría, escuela número 1.

Consejo Escolar 10.°—María H. Ortiz, maestra normal, tercera categoría, escuela número 5; María Izasa, maestra normal, tercera categoría, escuela número 17.

Consejo Escolar 12.°—Angela Rector Brián, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 3; Catalina M. Cosenza, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 3; Matilde Liendo, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 3; Cipriano Tiscornia, maestro normal, tercera catería, escuela número 8.

Consejo Escolar 13.°—María Julia Olivero, maestra normal,

tercera categoría, escuela núm. 4; María Luisa Gallo, maestra normal, tercera categoría, escuela núm. 4.

Consejo Escolar 14.°—Samuel Zárate Zelaya, maestro normal, tercera categoría, escuela número 1; Adelaida Wittler, subpreceptora, tercera categoría, escuela número 3.

2.° Manifestar al Consejo Escolar 11.° que el maestro de la escuela núm. 9 de su dependencia, señor Angel V. Pacheco podrá ser confirmado en su puesto una vez que cumpla un año de servicios en las escuelas de la Capital.

3.° Postergar hasta el año próximo la confirmación en el puesto que solicita el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 6.°, señor José Muñoz Lemos, oportunidad en que el director de la misma informará acerca de la laboriosidad y conducta que observe dicho empleado.

4.° No hacer lugar á la efectividad en los puestos que solicitan los maestros señor Luis Turdera Saccone y señorita Paulina Cámpora de las escuelas 2 y 6, respectivamente, del Consejo Escolar 2.°; señorita María T. Rodríguez Coria, Teresa Corbellini y Enriqueta Arnaboldi de las escuelas números 9, 13 y 10, respectivamente, del Consejo Escolar 5.° y señor José A. Intaglieta de la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.°, por carecer del título profesional.

5.° Dirigir circular á los Consejos Escolares de la Capital recordándoles que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, no deben dar curso á las solicitudes de confirmación en los puestos que presenten los maestros que carezcan de título profesional, salvo el caso de que les asistan méritos excepcionales.

Expediente 3027, S.—1.° Aceptar la casa que el señor Antonio Sarasola ofrece gratuitamente y hasta 15 de Mayo de 1912, para el funcionamiento de la escuela número 34 de la estación Choele Choel (Río Negro).

2.° Manifestar al mencionado señor Sarasola, que habiendo el Honorable Consejo resuelto no edificar en una superficie de terreno, menor de una hectárea, no le es posible aceptar el terreno de metros 50 x 50 que ofrece, y que vería con agrado tratara de allanar la dificultad ampliando su generoso ofrecimiento.

Expediente 5007, C.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 13 de El Molino (Chaco), á la señorita Natividad Porta, con antigüedad al 26 de Julio ppdo.

Expediente 9727, F.—1.° No aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Formosa, señor A. Caudenberg, atento lo manifestado por la Inspección de Territorios en su informe.

2.° Transcribir al mencionado y meritorio funcionario, el informe de la citada Inspección.

Expediente 4807, C.—Dar por recibido el edificio construído por los contratistas, señores Vicente Guerrero é hijos, con destina á la escuela núm. 8 de Colonia Popular (Chaco); debiendo la oficina de Contaduría practicar la liquidación correspondiente previo agregado del certificado final qué formulará la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 10269, I.—1.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 2 de Puerto Santa Cruz, y á contar desde el 1.° de Septiembre próximo, á la señora Margarita A. de D'Emilia.

2.° Acordar á la señora D'Emilia un pasaje desde esta Capital á su destino, y la suma de $ 30 m|n en calidad de viático.

Expediente 8562, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir durante un año más, de sus fondos de matrículas, la suma mensual de $ 30 m|n, en concepto de subvención al portero don Baldomero Cabral.

Expediente 6881, M.—1.° Dirigir nota al cacique Santos Morales, residente en Colonia Mitre (Pampa), manifestándole que el Ministerio de Agricultura á raíz de una comunicación que este Consejo le dirigió con fecha 2 de Abril último, interponiendo sus buenos oficios para que se le escriturara la chacra número 51 del lote 14, que el mencionado Ministerio ha contestado accediendo al pedido que le fuera formulado, agregando además que con fecha 10 de Mayo último fué escriturada á su favor la chacra de referencia.

2.° Hacer saber al aludido cacique en atención al artículo 1.° de esta resolución, que ha llegado la oportunidad de que lleve al terreno de la práctica la escrituración á favor de esta corporación de las cuatro hectáreas del terreno que donó oportunamente y en donde se encuentra situada actualmente la escuela.

3.° Hacerle saber igualmente que el Inspector Seccional está facultado por este Consejo para escriturar las donaciones de terreno que se hagan á favor de esta repartición.

4.° Pasar este expediente á la Inspección de Territorios para que imparta las órdenes del caso al Inspector Seccional á fin de dar cumplimiento al artículo anterior.

5.° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que adquiera de la casa Yonh Wright y Cía., el salón desmontable de madera con destino á la escuela de referencia, y cuyo precio es ahora de $ 2.500 m|n; debiendo en su oportunidad debida remitirlo á su destino.

Expediente 4755, S.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Carlos Deluiggi y Cía. el importe del 10 por ciento retenido en garantía de la bondad de las obras de construcción del edificio escolar levantado en Hipódromo (Villa Mercedes) San Luis, por haber transcurrido ya el término que estipula el contrato respectivo para la devolución precitada.

Expediente 9601, C.—1.° Aceptar la propuesta presentada por don Esteban Rabufetti para la construcción de un edificio escolar de dos aulas en Tataití Calle, departamento de Lavalle (Corrientes), por la suma de $ 12.828.30 m|n.

2.° Desglosar y devolver por el Inspector Seccional respectivo, los certificados de depósito correspondientes á los empresarios que se presentaron á la licitación pública verificada al efecto, con excepción del señor Rabufetti.

3.° Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para que firme un contrato *ad-referendum* con el señor Estéban Rabufetti, y lo eleve al Honorable Consejo, para su debida aprobación.

Nombrar los siguientes directores, con sueldo de segunda categoría, y para las escuelas de las provincias que se expresan:

Expediente 9575, I.—Señorita María Luisa Fernández, escuela núm. 88, de San Luis, y antigüedad al 21 de Julio ppdo.

Expediente 9453, I.—Victorina Barón de Vera, escuela número 3, de Córdoba, con cargo de registrar su título, antigüedad al 19 de Julio último, y en reemplazo del señor Felipe Basualdo, que pasó á otro puesto.

Expediente 9636, I.—José Matiarena, escuela núm. 43, de Salta, con cargo de registrar su título, antigüedad al 18 de Julio ppdo., y en reemplazo del señor Manuel Tejerina Benítez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9635, I.—Luis Ramírez, escuela de Portezuelo, de San Luis, con antigüedad al 22 de Julio ppdo.

Expediente 9572, I.—Pastora Rodríguez de Gómez, escuela número 70 de Catamarca, con cargo de registrar su título, antigüedad al 21 de Julio ppdo., y en reemplazo de la señorita Dolores Sosa, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9631, I.—Fidelina García de Maure, escuela número 39, de Mendoza.

Expediente 10202, I.—Felina M. Romero, escuela núm. 40 de Corrientes.

Expediente 9793, I.—Tránsito Lucero de Fernández, escuela número 4 de Mendoza, con antigüedad al 26 de Julio ppdo., y en reemplazo de la señorita Ramona Vega, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10203, I.—Carmen Burgos de Burgos, escuela de Pueblo Nuevo, de Jujuy, con antigüedad al 1.° de Agosto del corriente.

Expediente 9746, I.—Dolores R. de Quirós, escuela de Lomas (Buenos Aires), con cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita Agustina Rosa Ibáñez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9869, I.—Juana A. Cuello, escuela de Las Peñas (San Luis), con antigüedad al 28 de Julio ppdo.

Expediente 9869, I.—Agenor Mayorga, escuela de Piedra Rosada (San Luis), con antigüedad al 28 de Julio ppdo.

Nombrar los siguientes Encargados escolares para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 9918, I.—José Basso, escuela núm. 23, de Córdoba, en reemplazo del señor Vicente Mazzuchi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9921, I.—Lindor E. Rivero, escuela núm. 15 de Córdoba, en reemplazo del señor Ernesto Díaz, que se ausentó de la localidad.

Expediente 10003, I.—Baltasar Casa, escuela núm. 34, de Córdoba, en reemplazo del señor Fermín Maciel, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10002, I.—Petronio Calcano, escuela núm. 48, de Entre Ríos.

Expediente 10155, I.—Florencio Zabala, escuela núm. 41, de San Juan.

Expediente 10116, I.—Heriberto Baeza, escuela núm. 20, de Mendoza.

Expediente 10112, I.—Cesáreo Ocampo, escuela núm. 57, de San Juan, en reemplazo del señor Juan N. Atencio, que se ausentó de la localidad.

Expediente 10115, I.—Belisario López, escuela núm. 47, de Salta; Fidel T. Abregú, escuela núm. 48, de Salta; Vicente Arquati, escuela número 49 de Salta.

Expediente 8920, I.—Agenor V. Benitez, escuela número 35 de San Juan, en reemplazo del señor A. Ordeño, cuya renuncia se acepta.

Nombrar auxiliares para las escuelas que se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 9382, I.—María R. Sánchez, escuela número 17 de Tucumán.

Expediente 9579, I.—Delia Rodríguez, escuela número 8 de Tucumán.

Expediente 9443, I.—J. Emilia Vargas, escuela núm. 39, de Corrientes.

Expediente 9380, I.—Carmen López, escuela número 27, de Tucumán.

Expediente 10118, I.—Clorinda M. Silveyra, escuela número 33, de Mendoza.

Expediente 9832, I.—Anatolia Zelaya, escuela número 36, de Tucumán.

Expediente 10054, I.—Filomena S. de Montellano, escuela número 38, de Salta.

Expediente 9867, I.—María Esther Guajardo, escuela número 31, de Mendoza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y veinte p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 59.ª

Día 20 de Agosto de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6407, I.—1.° Aprobar la ampliación consistente en la construcción de dos nuevas aulas, una en cada costado, en el edificio fiscal ocupado por la escuela número 27 de Macachín (Pampa), cuyas dimensiones serán respectivamente de metros 8.50 x 6, con sus dos puertas, tres ventanas, veredas y galerías respectivas, y de conformidad al plano y presupuesto adjuntos á este expediente, que se aprueban.

2.° Aprobar la propuesta presentada por el constructor don Tomás Tomassini, que asciende á $ 9.074.35 m|n, de cuya cantidad deberá deducirse la parte proporcional al 15 o|o en concepto de rebaja que se hace en el largo de cada aula.

3.° Disponer que la Dirección de Arquitectura formule la planilla correspondiente á la disminución del costo de la obra y por la rebaja á que se hace referencia en el artículo anterior, colocando en su defecto los precios correspondientes.

4.° Aceptar y agradecer al vecindario de dicha localidad, por intermedio del Consejo Escolar, la importante y generosa donación de $ 4.000 m|n, con destino al pago de parte de las obras á efectuarse.

5.° Pedir igualmente á dicho funcionario se sirva depositar la suma mencionada á la orden de este Consejo.

Expediente 10148, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 35 m|n eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas.

2.° Pagar por Tesorería á la orden del Agente escolar don Virgilio M. Carmona, la suma de $ 21 m|n, importe de los honorarios que le corresponden por sus trabajos para velar por el cumplimiento de la ley 14220.

Expediente 705, E.—1.° Crear una escuela primaria anexa al segundo batallón del Regimiento 19 de Infantería (Santiago del Estero).

2.° Nombrar director de la misma, en las condiciones del artículo 17 del Reglamento respectivo, al señor Victorio Hernández.

3.° No hacer lugar al nombramiento que solicita el señor jefe del citado cuerpo, á favor de don Rodolfo E. Arnaldo, por cuanto dicho señor desempeña actualmente el cargo de director de la escuela primaria anexa al primer batallón del mismo Regimiento.

Expediente 9487, P.—1.° Aprobar el balance de caja correspondiente al segundo trimestre del corriente año, elevado por el Encargado escolar de Villa Alba (Pampa), señor Virgilio A. Batalla, por la suma de $ 62.52 m|n, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 506 m|n, que pasa á cuenta nueva.

2.° Transcribir al mismo el informe de fojas 4 de Contaduría que se aprueba.

Expediente 8875, M.—1.° Desestimar la propuesta presentada en licitación por el señor J. Rodríguez López, para la construcción de un edificio escolar de tres aulas en San Lucas (Misiones), por ser dicha propuesta en extremo elevada.

2.° Llamar nuevamente á licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar de referencia, de conformidad á las bases, pliego de condiciones y presupuesto ya aprobados por el Honorable Consejo, debiendo la Inspección General de Territorios fijar el día en que se empezará á llamar á nueva licitación, como asimismo el día y hora en que las propuestas deben ser abiertas.

3.° Pasar este expediente á Contaduría para que desglose y remita al interesado, y en la forma de práctica, el certificado de depósito de la propuesta no aceptada.

Expediente 6439, P.—1.° Aprobar las medidas adoptadas por el Encargado escolar de Puerto Militar, doctor Raúl Rojo, relativas al mejoramiento de la asistencia escolar, consistentes en la publicación de las disposiciones pertinentes de la Ley de Educación, en las gestiones del director de la escuela en dicha localidad ante el señor Delegado Municipal de Punta Alta y en la comunicación al Delegado aludido de los padres de los alumnos inasistentes á los efectos del caso.

2.° Transcribir al mencionado Encargado escolar como un complemento de sus atinadas medidas, la resolución del 24 de Enero de 1903.

Expediente 8874, M.—1.° Desestimar la propuesta presentada en licitación por los arquitectos señores Luis Beltrán y Jerónimo Alvarez, representados por el señor José M. López, para la construcción de un edificio escolar de tres aulas en San José (Misiones), por ser dicha propuesta en extremo elevada.

2.° Llamar nuevamente á licitación pública por treinta días, para la construcción del edificio de referencia, de conformidad á las bases, pliego de condiciones y presupuesto ya aprobados por el Honorable Consejo, debiendo la Inspección de Territorios fijar la fecha en que se empezará llamar á esta nueva licitación, como asimismo el día y hora en que las propuestas deben ser abiertas.

3.° Pasar este expediente á Contaduría para que desglose y remita al interesado, y en la forma de práctica, el certificado de depósito correspondiente á la propuesta no aceptada.

Expediente 9928, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 6.345 m|n, eleva el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, importe que se le acordó para el pago de los viáticos de los maestros de las escuelas de su dependencia, según resolución de fecha 11 de Marzo último, y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 3423, C.—1.° No acceder al aumento de alquiler y celebración de un nuevo contrato que solicita el propietario de la casa ocupada por la escuela núm. 14 del Consejo Escolar 6.°, señor Alfredo Famín; exigiendo del mismo, por intermedio del Asesor letrado doctor del Campo, y bajo los apercibimientos á que en derecho haya lugar, haga colocar á la brevedad posible seis depósitos en los ww. cc., debiendo en las próximas vacaciones efectuar las obras restantes y que sean necesarias para la buena conservación é higiene del mencionado edificio, á todo lo cual está obligado según lo establece terminantemente la cláusula tercera del contrato en vigencia.

2.° Ordenar al Depósito provea con destino á la referida escuela, los siguientes útiles: un chuse de 5|5 x 5.5 y veinte bancos de dos asientos núm. 3.

3.° La Dirección de Arquitectura tratará de convenir con el prenombrado propietario señor Famín, la mejor forma de efec-

tuar la demolición del tabique diseñado en el cróquis de fojas 26 con la letra C.

4.° Nombrar maestras interinas para la misma escuela y con sueldo de tercera categoría, y hasta tanto el Consejo Escolar respectivo eleve las ternas reglamentarias, á la maestra normal, señorita Carmen Cassotto y á la señora María R. C. de Clavel.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva el director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, señor Guillermo Navarro, relativas á la inversión dada á las sumas que se indican:

Expediente 12609, O.—De $ 1.543.10 m|n, que se le acordó para sufragar los gastos del material de encuadrado, con destino á la misma.

Expediente 10493, O.—De $ 2.800.80 m|n, que se le acordó como anticipo de los que deben abonar los Consejos Escolares de la Capital, para el sostenimiento de dicha oficina durante el año ppdo., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.84 m|n, que deberá depositar en la Tesorería de la repartición y el recibo correspondiente agregarse á este expediente.

Expediente 10499, O.—De $ 1.341,27 m|n, que se le acordó para la adquisición del material necesario durante el segundo trimestre de 1909, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 95.38 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3591, O.—De $ 2.800 m|n, que se le acordó como un anticipo de lo que deben abonar los Consejos Escolares de la Capital, para el sostenimiento de dicha oficina, durante el corriente año.

Expediente 9620, I.—Postergar para mejor oportunidad la consideración de este asunto referente á una nueva división en distritos escolares del municipio de la Capital, que presenta la Inspección Técnica.

Expediente 2904, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 9.200 m|n, que se le acordara para sufragar los gastos de iluminación del edificio de la Exposición Escolar del Centenario y traillage en el mismo local para completar la decoración en el patio en que está ubicado el templete á Sarmiento, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 15.10 m|n, que fué depositada en la Tesorería de la repartición.

Expediente 9600, C.—1.° Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar de dos aulas destinado á Lomas, departamento de Bella Vista (Corrientes).

2.° En caso de que á este nuevo llamado no se presentase ningún proponente, la Inspección Seccional queda autorizada para firmar con el señor José S. Bosini, un contrato *ad-referendum* para la construcción citada, por la suma de $ 12.063.33 m|n que es el valor de su propuesta; debiendo elevar dicho contrato al Honorable Consejo para su aprobación.

Expediente 10578, C.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de Ilustraciones y Decorado Escolar relativa á la inversión dada á la suma de $ 1.683.48 m|n, cantidad que se le acordó para la adquisición del material necesario durante el segundo trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 168.87 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Aceptar las propuestas presentadas por los siguientes señores, para la construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades que á continuación se expresan, de la provincia de Corrientes; debiendo desglosar los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas, de los que se presentan en la Capital y en dicha provincia, los que serán entregados por la Contaduría é Inspección Seccional, respectivamente, y autorizar á dicho Inspector para que firme contrato *ad-referendum* con los referidos señores y los eleve al Honorable Consejo, para su aprobación:

Exposición 9595, C.—De dos aulas en Antiguos mataderos, propuesta por don Juan Arriete, por la suma de $ 13.291 m|n.

Expediente 9604, C.—De cuatro aulas en Monte Caseros, propuesta de Pedro Michetti y Cía., y Francisco Carreras, por $ 39.938.22 moneda nacional.

Expediente 9602, C.—1.° Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar, tipo dos aulas, destinado á Berón de Astrada, departamento Esquina de la provincia de Corrientes.

2.° En caso de que á este nuevo llamado no se presentase ningún proponente, la Inspección Seccional queda autorizada para

firmar con el señor Nicolás Heyerdalh un contrato *ad-referendum* por la construcción citada, por la suma de $ 13.639.50 moneda nacional, que es el valor de la propuesta por él presentada, debiendo elevarse dicho contrato al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Nombrar directores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, á las siguientes personas:

Expediente 9529, I.—Señorita Pastora Vildoza, escuela número 18 de Córdoba, con antigüedad al 11 de Julio último.

Expediente 9054, I.—Señor Mateo Esteba, escuela número 46 de Entre Ríos, con antigüedad al 7 de Julio ppdo.

Expediente 9749, I.—Señora Solana C. de Abregú, escuela núm. 48 de Salta, en reemplazo del señor Wenceslao Boedo, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9171, I.—Señor Dardo Herrera, escuela núm. 66 de San Luis, con antigüedad al 14 de Julio ppdo.

Expediente 9109, I.—Señorita Dominga R. Sánchez, escuela número 70 de Santiago del Estero, con antigüedad al 13 de Julio último, y en reemplazo de la señora Rosa F. de Sánchez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 9512, I.—Señor Fabrivio Nicolía, escuela número 50 de San Juan, con antigüedad al 29 de Julio ppdo.

Expediente 8329, I.—Señorita Herminia Marichetti, escuela número 51 de San Luis, con antigüedad al 14 de Julio ppdo., y en reemplazo del señor José L. Zapata, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 9794, I.—Aceptar la renuncia que eleva el Visitador de escuelas de la provincia de San Luis, señor Tímido Argañaráz, y nombrar en su reemplazo al señor Ernesto Espinosa, con cargo de registrar su título.

Expediente 9744, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo del director de la escuela núm. 54 de San Luis, señor Antonio G. Cortez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 60.ª

Día 23 de Agosto de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11167, P.—Autorizar á la Presidencia para que bajo su dirección ordene la impresión de un libro que contenga las cien mejores poesías para niños, de autores argentinos, y que se publicará en edición económica y de carácter popular para ser distribuído entre los maestros y alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional.

Expediente 10195, I.—1.° A contar desde la fecha en que sea oficialmente notificada esta resolución, las funciones de la doble inspección escolar, que las leyes encomiendan al Consejo Nacional de Educación en cada provincia, serán desempeñadas en San Juan en la siguiente forma:

a) Cumplimiento de la ley 2737, el señor Inspector don Modesto Salcedo.

b) Cumplimiento de la ley 4874, el señor Salvador Pizzuto, Inspector viajero.

2.° En virtud de lo resuelto en el artículo anterior, el Inspector Nacional hará inmediata entrega al Inspector Viajero de todo el archivo de la Inspección, referente á las escuelas nacionales, las que en lo sucesivo quedarán bajo la dependencia inmediata de éste último.

3.° Desde la fecha á que se refiere el artículo 1.°, el Inspector señor Pizzuto percibirá además del sueldo que tiene actualmente un viático de $ 100 m|n mensuales, ó sea, quedará en las mismas condiciones que los Inspectores Manuel Fernández en Córdoba y Vicente Palma en Catamarca.

4.° Comisionar al Inspector General de Provincias, don Juan

P. Ramos, y al tenedor de libros de Contaduría, Martín Martínez Furque, para que se constituyan en la ciudad de San Juan, á fin de hacer formal entrega de la Inspección local de escuelas nacionales al señor Salvador Pizzuto.

5.° Acordar á los empleados que menciona el artículo anterior, para el cumplimiento de la comisión que se les encarga, un viático diario de $ 15 m|n, á cada uno, durante 10 días, acordándoseles á la vez los pasajes oficiales que correspondan.

Expediente 2523, I.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios, en este expediente, con la sola modificación de postergar la total realización de lo aconsejado por la misma, en sus capítulos 8.°, 9.°, 10.° y 11.°, en vista de los inconvenientes insuperables que para ello se presentan.

Expediente 9477, C.—Que los alumnos que deben visitar la Exposición de Higiene, son los de 5.° y 6.° grados, distribuídos en la forma siguiente:

Por distritos: 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, primer lunes de cada mes; 4.°, 5.° y 6.°, segundo lunes de cada mes; 7.°, 8.° y 9.°, tercer lunes de cada mes; 10.° 11.°, 12.° y 13.°, cuarto lunes de cada mes.

Por grados: 6.° grado, Agosto y Septiembre; 5.°, Octubre y Noviembre.

Las visitas de referencia podrán realizarse con alumnos de ambos turnos, á cuyo efecto se considerará como asueto para los que concurran á los 5.° y 6.° grados, de la tarde, el día en que dicha excursión se lleve á cabo.

Estas visitas serán dirigidas por el director, vicedirector ó secretario de cada establecimiento, juntamente con los respectivos maestros de grados.

Expediente 10050, C.—Aprobar la rendición de cuentas que de los fondos de matrículas eleva el Presidente del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), correspondiente al primer semestre del corriente año, y la que asciende á la suma de pesos 1.019.45 moneda nacional, quedando un saldo á favor de este Consejo de $ 179.57 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10577, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas en La Rioja, señor Eloy Moreno, por la suma invertida de $ 156.89 m|n, en atención de las escuelas nacionales de esa provincia, durante el mes de Julio

próximo pasado, y que arroja un saldo de $ 1.126.80 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8196, C. E. 12.°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 90 m|n, que recibió para el enarenado de los patios de las escuelas números 14 y 17 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 10498, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de $ 1.440.67 m|n, cantidad que se le acordó para adquisición del material necesario durante el tercer trimestre del año ppdo., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 4.72 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9621, O.—Aprobar las regulaciones de los honorarios correspondientes á los procuradores del Honorable Consejo, hechas por el abogado doctor B. García Torres, en la proporción siguiente:

Antonio M. Frogone...........	$ 580.—	m|n.
Florentino del Castillo........	» 700.—	»
Mauricio Nirestein............	» 300.—	»
Alberto J. Austerlitz..........	» 490.—	»
Julio González................	» 400.—	»
José María Videla.............	» 450.—	»
Ambrosio Mitre...............	» 520.—	»
J. Ignacio Ríos...............	» 350.—	»

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas nacionales que se indican, á las siguientes personas:

Expediente 9446, I.—Señorita María Rosaura Coronda, escuela núm. 55 de Santa Fe, con cargo de registrar su título.

Expediente 9452, I.—Señora Mercedes Silva de Alvarez, escuela núm. 34 de Corrientes, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la auxiliar señora Arsenia M. de Lancieri, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9511, I.—Señorita Ana Morreli, escuela núm. 10 de Entre Ríos, con cargo de registrar su título, y en reemplazo de la auxiliar, señorita María Leonor Bergadá, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9736, I.—Señorita María Cenor, escuela núm. 6 de Corrientes.

Expediente 9865, I.—Señorita Matilde Contreras, maestra normal, escuela núm. 15 de Mendoza, con antigüedad al 29 de Julio próximo pasado.

Expediente 9864, I.—Señorita Mercedes Alvarez, maestra normal, escuela núm. 34 de Mendoza, con antigüedad al 29 de Julio próximo pasado.

Expediente 10004, I.—Señor Juan Oviedo Castillejo, escuela núm. 38 de Santa Fe, con antigüedad al 29 de Julio del corriente año.

Expediente 10040, I.—Señorita Delia Patterson, escuela número 46 de Buenos Aires, con antigüedad al 8 de Julio último, y con cargo de registrar su título.

Expediente 6132, C. E. 10.º—Ordenar á Contaduría que en lo sucesivo liquide á favor de la señora María Elessague de Sánchez, los alquileres que devenga la casa ocupada por la escuela número 2 del Consejo Escolar 10.º, en vista de haber comprobado el condominio con sus hijos menores sobre la referida propiedad.

Expediente 2567, C. E. 11.º—Confirmar la resolución adoptada en 19 de Marzo último, aclarándola en el siguiente sentido: que la autorización por ella conferida al presbítero Galo Morer, para dictar la enseñanza religiosa, es personal y no extensiva á todo el sacerdocio de la parroquia San Carlos, teniendo además carácter provisorio y siempre que se ajuste en un todo á las prescripciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Expediente 8835, C. E. 8.º—No hacer lugar á la reconsideración que solicita la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 8.º señorita Lorenza E. Carreras, sobre lo resuelto en fecha 4 del corriente, porque en su exposición de motivos no existe el mérito suficiente para justificar su actitud de abandonar el puesto sin la previa aquiescencia de esta superioridad y tanto menos cuando el fundamental de los invocados—agotamiento de energías físicas y morales—no lo comprueba en forma reglamentaria.

Expediente 10162, I.—Trasladar á la escuela número 31 de Corrientes, como maestro con sueldo de tercera categoría, al actual empleado de la escuela número 19 de Catamarca, señor Nicolás Russo.

Nombrar auxiliares para las escuelas nacionales que se indican á las siguientes personas:

Expediente 8790, I.—Señora Ida Jacob de Montrull, escuela número 27 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Lucrecia Alonso Holgado de Codhino cuya renuncia se acepta.

Expediente 10111, I.—Señorita María Amalia Kayser, escuela número 42 de Salta, con antigüedad al 19 del corriente y en reemplazo de la señorita María Luisa Kayser, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9528, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva la directora de la escuela número 12 de Tucumán, señorita Concepción López, y trasladar á dicha escuela, con igual sueldo y categoría, á la actual directora de la número 21, señorita Rosa Aragón.

2.° Trasladar á la Dirección de la número 21 á la de la número 4, señorita Carmen Pellegrini.

Expediente 10122, I.—1.° Nombrar Encargado escolar para la escuela nacional instalada en Corralitos, Departamento San Carlos de Salta, al señor Sergio Tula.

2.° Nombrar director de la misma escuela, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Julián Olivera Beradoni.

Expediente 10200, I.—1.° Nombrar Encargado escolar de la escuela número 52 de Entre Ríos, al señor Jorge Hetze.

2.° Trasladar á la Dirección de la citada escuela, con igual sueldo y categoría, al señor Arnoldo Frey, actual director de la misma provincia (escuela núm. 16).

Expediente 8669, I.—Hacer constar que el director nombrado para la escuela número 46 de Salta, por resolución de Julio 12 ppdo., es don Francisco Guzmán y no Ignacio Guzmán, como dice la expresada resolución.

Expediente 10055, I.—1.° Nombrar directora de la escuela recientemente creada en Monte Viejo (Salta), con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señora María Aguilar de Figueroa.

2.° Nombrar Encargado escolar de la misma escuela, al señor Damián Figueroa.

Expediente 1000, I.—Nombrar el siguiente personal para la escuela número 52 de Santa Fe:

a) Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 24 de Julio ppdo. y cargo de registrar su título al señor Felipe Ferrúa.

b) Auxiliar, con antigüedad al 24 de Julio ppdo., á la señora Amelia Posse de Ferrúa.

c) Encargado escolar al señor Augusto Nathkempet.

Expediente 9050, I.—Conceder un sobresueldo de $ 25.00 moneda nacional mensuales á los siguientes directores de las escuelas nacionales en la Provincia de Buenos Aires:

Maestra normal Clotilde S. de Bastías Jofre, escuela número 10.

Maestra normal Cora Alori Salas, escuela número 15.

Maestro normal Zacarías Alvarez, escuela número 16. En cuanto á los demás directores que indica la Inspección General de Provincias, en su nota de fs. 1 de este expediente, deberán previamente registrar sus títulos en la Estadística de este Consejo.

Expediente 9792, I.—1.° Nombrar directora de la escuela número 20 de Mendoza, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 26 de Julio ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Arcelia Castro.

2.° Nombrar maestra de la escuela número 4 de Mendoza, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 26 de Julio próximo pasado y cargo de registrar su título, á la señorita Amelia Avecillas.

Expediente 10164, I.—1.° Trasladar á la Dirección de la escuela de Balde Quevedo, Departamento de Ayacucho (San Luis), con igual sueldo y categoría, á la directora de la escuela número 15, señora María C. Altamirano de Godoy Vera.

2.° Nombrar directora de la escuela número 15 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 2 de Agosto corriente y cargo de registrar su título, á la señorita María Elena Lucero.

Expediente 10163, I.—1.° Ascender á directora con sueldo de segunda categoría de la escuela de Nueva Escocia, Departamento de Pedernera (San Luis), á la maestra normal Dorila Camargo, actual maestra de la escuela número 28 de la misma provincia.

2.° Nombrar maestra de la escuela número 28, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 2 del corriente y cargo de registrar su título, á la señorita Paula Elvira Amieva.

Expediente 9997, I.—1.° Aceptar la renuncia que elevan el director y auxiliar de la escuela número 26 de Entre Ríos,

señor Demetrio Vazquez y señora Matilde P. de Vazquez, respectivamente.

2.° Ascender á directora, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 29 de Julio ppdo., de la escuela número 26, á la maestra de la misma señorita Julia Romero.

3.° Nombrar auxiliar de la misma escuela, con antigüedad al 29 de Julio ppdo., á la señorita Aida Reynafé.

Expediente 10897, P.—Adquirir del señor Emilio B. Morales 200 ejemplares de la obra «En el Egipto», de que es autor, al precio de $ 2.00 m|n el ejemplar.

Expediente 7248, C. E. 4.°—Aceptar la renuncia presentada por la subpreceptora de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 14.°, señorita María Podestá, y nombrar en su reemplazo, bajo las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, á la maestra normal señorita María P. Delfino.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 61.ª

Día 26 de Agosto de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10878, I.—Crear en la Provincia de Santa Fe, dos escuelas nacionales que se ubicarán en Estación Labordeboy, F. C. C. A.

Estación Santi Espíritu, F. C. C. A., debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 6971. C. E. 3.°—Autorizar al Consejo Escolar 3.° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos

1.200.00 m|n, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, en el pago de los gastos efectuados en el bautizo de escuelas y colocación de una placa en la escuela núm. 3 de su dependencia, con motivo de la celebración del Centenario Patrio.

Expediente 3471, C. E. 14.°—1.° Acordar la suma de $ 60.00 moneda nacional mensuales á la directora de la escuela número 6 del Consejo Escolar 14.°, señorita Laudelina L. Gómez, en concepto de subvención para alquiler de casa, por estar comprobada la conveniencia de que no continúe habitando el local en que funciona la mencionada escuela, no sólo por ser él reducido sino que tampoco lo permite la disposición de sus aulas.

2.° Implantar para el precitado establecimiento el horario dé un sólo turno, en vista de mejor servir así los intereses de la población escolar que la circunda y toda vez que la medida anterior deja disponibles tres aulas, número que coincide con el de sus grados y hace posible el funcionamiento simultáneo de las mismas.

Expediente 9748, I.—1.° Aceptar la renuncia del señor Fabián Barrionuevo, director de la escuela núm. 45 de Catamarca, y trasladar en su reemplazo con igual sueldo y categoría al señor Carlos Pastoriza, director de la número 93.

2.° Trasladar á la Dirección de la número 93 al señor Zenón Arias, director de la núm. 86 y á ésta al de la número 87, señor Luis Ortiz.

3.° Nombrar director con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 25 de Julio ppdo., para la escuela número 87 al señor Decoroso López, con cargo de registrar su título.

Expedientė 9095, I.—1.° Ascender á directora de la escuela «El Quemado» de San Luis, con antigüedad al 13 de Julio próximo pasado y sueldo de segunda categoría, á la maestra normal señorita Juana Loyda, actual maestra de la número 5.

2.° Nombrar maestra de la escuela número 3 de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal, María Benita Ortiz de Orozco.

3.° Nombrar las siguientes directoras para las escuelas que se indican de la expresada provincia, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 13 de Julio ppdo. y cargo de registrar sus títulos:

Señora María Elisa Lucero, escuela Nueva Galicia; señori-

ta Josefa Rodríguez Arias, estación Renca; señorita Paula Rodríguez Arias, San Pablo; señorita Mercedes M. Pérez, San Gregorio; señorita Rosario Moyano, Santa Rita; señorita Petrona Ortiz Suárez, Puerto Tabares.

Expediente 11523, Z.—1.° Aceptar la donación que hace el señor Juan Canter, por el término que funcione la escuela nacional núm. 9 de Ruca Choroy (Neuquén), del local construído sobre la costa del Río Aluminé en el paso de la Balsa de Jáuregui, dándosele las gracias por su generosa y eficaz cooperación en pró de la educación.

2.° Manifestar al señor Canter que este Consejo vería con agrado se sirva impartir á su apoderado en dicho punto, señor Félix San Martín, las órdenes del caso para que se construya á la brevedad posible la casa habitación del director como también fuera entregado cuanto antes el edificio construído, á objeto de que el director don Cristóbal Irazoqui, pueda trasladar la escuela.

3.° Dirigir nora al señor Félix San Martín agradeciéndole su cooperación y buenos oficios ante el señor Canter, atento la constancia y antecedentes que forman este expediente.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que se indican á los siguientes maestros normales:

Expediente 7853, C. E. 10.°—Señor Domingo A. Rivelli, escuela número 11 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de don Santiago M. Peralta á quien se declara cesante, en vista de haber hecho abandono del puesto, sin presentar comprobante alguno que justifique su ausencia.

Expediente 10481, C. E. 2.°—Señorita Rosa Rodríguez, escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de don Carlos B. Ahumada, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10361, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por el Visitador de escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires, señor Ulises Codino, designándose para reemplazarlo al actual Visitador de la provincia de Corrientes, señor Abelardo Baró.

Expediente 2998, C. E. 6.°—Hacer constar que el nombramiento de subpreceptora para la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 6.°, otorgado por resolución de 6 de Abril último, es á favor de la señora María Angélica L. Linares de Burgos.

Expediente 8227, I.—Postergar la consideración del pedido interpuesto por los directores y maestros de las escuelas nocturnas de la Capital, sobre la asimilación de sus haberes respectivos á maestros de primera y segunda categoría de las escuelas comunes, hasta tanto sea sancionado y conocido el presupuesto del año próximo, porque el actual sería muy recargado con el gasto que aquél representa.

Expediente 6046, C. E. 11.º—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 28.00 m|n, que le fué acordada para gastos efectuados en el arreglo de su molino y dos depósitos de ww. cc. con destino á la escuela número 12 del Consejo Escolar 11.º

Expediente 1030, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de $ 209.50 m|n que le fué acordada para la adquisición de material fotográfico y montaje de positivos.

Expediente 10274, I.—Desestimar la denuncia presentada por la señora Carolina H. de Panaranda, contra la directora de la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 10.º, señora Ana Carabelli de Uranga, en razón de que el sumario instruído y originado por aquélla, no arroja las pruebas necesarias para fundar siquiera una sospecha sobre la conducta de la mencionada directora, caracterizada siempre por el acierto y laboriosidad en el desempeño de sus funciones.

Expediente 6839, M.—Dar efectividad en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela número 10 del Consejo Escolar 2.º, señorita Rosa B. Herrero, en vista de haber prestado el año reglamentario de servicios y demostrado las aptitudes necesarias para el ejercicio profesional.

Expediente 10456, M.—Aprobar la rendición de cuentas correspondiente al primer semestre del corriente año y que por la suma de $ 72.85 m|n eleva el Encargado escolar de Candelaria (Misiones), don E. A. Errecaborde, en concepto del producido de la venta de matrículas y del 15 por ciento de la renta municipal, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 346.85 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4383, C.—1.º Nombrar director de la escuela número 32 de Estación Tapenagá (Chaco), al maestro normal señor P. Antonio Rodríguez, con antigüedad al 18 de Julio

próximo pasado, fecha esta en que empezó á prestar servicios, y con cargo de registrar su título.

2.° Pasar este expediente al Depósito para que, de conformidad á las cantidades acordadas por el Contralor en las planillas de pedidos de útiles, proceda á enviar con toda urgencia á su destino, y demás que en la misma se mencionan; debiendo oportunamente dar la intervención que corresponda á Contaduría.

Expediente 9300, I.—Aprobar la rendición de cuentas correspondiente al primer semestre del corriente año, y que por la suma de pesos 356.92 m|n. eleva el ex Encargado escolar de General Acha (Pampa), señor Arturo E. Forteya, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo y en poder del Encargado escolar suplente, don Nicolás Rato, de $ 55.00 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10838, I.—1.° Aprobar el traslado efectuado con fecha 4 del corriente por el Inspector de la Sección primera de la maestra de tercera categoría de la escuela número 5 de Posadas (Misiones), señorita Dolores Geninazzi, á la escuela superior de varones número 1 de la misma localidad.

2.° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de segunda categoría de la escuela superior de varones núm. 1 de Posadas, señor Eleuterio Crossa, con antigüedad al 4 del corriente.

3.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 5 de la misma localidad y con antigüedad al 4 del actual, á la señorita Isabel Lexner.

Expediente 10709, I.—1.° Nombrar directora de la escuela de niñas de Río Gallegos (Santa Rosa), á la maestra normal señora María B. de Gutiérrez, en reemplazo de la señorita María Teresa Pomi que renunció, y con cargo de registrar su título.

2.° Trasladar al director de la escuela de varones de Río Gallegos, señor Ricardo Inancovich, á la escuela de reciente creación en Puerto Deseado, por haberlo solicitado el mencionado director.

3.° Nombrar director de la escuela de varones de Río Gallegos, al maestro normal señor José Gutiérrez, en reemplazo del señor Inancovich que pasa á otro puesto.

4.° Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) Al señor Gutiérrez un pasaje desde Mackenna á esta

Capital, otro desde esta Capital á Río Gallegos y la suma de $ 100.00 m|n. en calidad de viático.

b) A la señora María B. de Gutiérrez, los mismos pasajes y el mismo viático.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López.*—Prosecretario.

SESIÓN 62.ª

Día 27 de Agosto de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9860, D.—Reincorporar al magisterio como maestra de tercera categoría, á la señora Corina Galíndez de la Serna, encargándose á la Inspección Técnica le dé ubicación á la mayor brevedad posible.

Expediente 9488, R.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á devolver al señor José A. Rotondaro la suma de $ 138.00 m|n., importe de los sellos correspondientes á la ley 4855, que se adjuntan á este expediente, los que fueron agregados por error en la sucesión de don Enrique Chappins.

Expediente 8678, A.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á devolver al señor Timoteo F. Avalos la suma de $ 65.20 m|n., importe de los sellos correspondientes á la Ley 4855, que se adjuntan á este expediente, los que fueron agregados por error en la sucesión de don Antonio Marchetti.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, con sueldo de segunda categoría:

Expediente 10370, I.—Señorita Sara Carballo, escuela de Lanús Oeste, Buenos Aires.

Expediente 10368, I.—Señor Armengol Allende, escuela número 7 de Corrientes, con antigüedad al 4 del actual, cargo de registrar su título y en reemplazo del señor Alejandro Cuevas, que pasó á otro puesto.

Expediente 10369, I.—Señor Nicanor Peralta, escuela número 38 de la Provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 4 del actual, cargo de registrar su título y en reemplazo de don Juan Díaz Giménez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7407, I.—Señora Adelina Roque de Tabares, escuela número 23 de Córdoba, con antigüedad al 2 del corriente, cargo de registrar su título y en reemplazo de don Juan E. Pietrabissi, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 10819, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Jujuy, don José S. Salinas, por la suma invertida de $ 410.99 m|n. en atención de las escuelas nacionales de aquella provincia durante el mes de Julio próximo pasado, y que arroja un saldo de $ 994.42 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10988, I.—Trasladar la escuela nacional número 41 de Tucumán, del paraje denominado María Luisa, departamento de Monteagudo, á la población de Niogasta de la misma provincia.

Expediente 6852, V.—Pasar á Contaduría este expediente para que liquide á favor del señor José Volpi el 15 por ciento acordado por resolución del 6 de Julio de 1909, por la denuncia de bienes vacantes á que se refiere este expediente, y á la Oficina Judicial el 10 por ciento del importe líquido ingresado al Tesoro común de las escuelas.

Expediente 9503, C.—1.° Incorporar al programa aprobado por resolución del 29 de Julio ppdo. para los cursos de *primeros auxilios y puericultura*, los siguientes temas de profilaxis é higiene sobre los cuales versarán especialmente las conferencias que desarrollen los miembros del Cuerpo Médico Escolar, para el personal de las escuelas diurnas en la Capital:

Audición—Higiene del oído y garganta.

Visión—Higiene de la vista, enfermedades infecciosas más comunes, profilaxis y desinfección, vestidos, etc.

Puericultura—Bebidas alcohólicas y bebidas en general.

Primeros auxilios. Alimentos. El día escolar. Inspección individual del alumno al alcance del maestro. Baños en general. Qué se debe entender por niño débil. Habitaciones en general. Escuelas.

2.° Este curso especial se dictará quincenalmente en los locales que á continuación se expresan, y á su sólo objeto el personal docente queda distribuído, por turnos, en la siguiente forma:

Distrito 1.° y 2.°, Escuela Presidente Roca, Libertad 581.

Distrito 3.° y 6.°, Escuela Lafinur, Entre Ríos 1383.

Distrito 4.° y 5.°, Escuela Irigoyen, Montes de Oca 439.

Distrito 7.° y 9.°, Escuela Mitre, Pueyrredón y Cuyo.

Distrito 8.° y 11.°, Escuela Mitre, Pueyrredón y Cuyo.

Distrito 10.° y 13.°, Escuela núm. 1 del Consejo Escolar 10.°, Güemes 4321.

Distrito 12.° y 14.°, Escuela núm. 1 del Consejo Escolar 13.°, Yerbal 2368.

3.° Las conferencias se celebrarán de mañana para los maestros que concurran en el turno de la tarde y en ésta para los que pertenecen á los de la mañana, fijándose como hora terminal de las primeras las 10 a. m. é inicial de la segunda las dos y treinta p. m.

4.° La asistencia á estos cursos será obligatoria para el personal docente y estará sujeta á las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Expediente 3597, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra interina para la escuela núm. 6 de Toay (Pampa), recaído á favor de la señorita María Magdalena Jofré, por haber hecho abandono de su puesto, debiendo la Contaduría liquidarle los haberes que le correspondan.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría interina, en reemplazo de la señorita Jofré, á la señorita María Luisa García.

3.° Acordar á la señorita García los siguientes pasajes: uno desde San Luis á Catriló (F. C. P.), otro desde Catriló á Toay (F. C. O.) y la suma de $ 30.00 m|n en calidad de viático.

Nombrar subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 5.° de Ingenieros (Tucumán), á don Enrique Alvarez.

Expediente 7178, C. E. 11.°—Ascender á maestra de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°, señorita Hermenegilda Gutiérrez.

Expediente 10320, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, relativa á la inversión dada á la suma de pesos 80.00 m|n que recibió por planillas de maestros de la Capital, para gastos eventuales durante el mes de Junio último.

Nombrar las siguientes auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que se indican:

Expediente 10594, I.—Señorita Amelia F. Herrera, escuela número 26 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 10863, I.—Señorita Mercedes Avendaño, escuela número 50 de Santiago del Estero.

Expediente 9383, I.—Señoritas Celia Castellanos y Clorinda Ibarra, escuela número 10 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 10114, I.—Señorita María Delia Taboada, escuela número 39 de Tucumán.

Expediente 10595, I.—Señora Ana Declercq de Pino, escuela número 48 de Entre Ríos.

Expediente 4740, I.—Señorita Ercilia Ríos Mansilla, escuela número 30 de Córdoba, antigüedad al 12 del corriente y en reemplazo de la señorita María Luisa Lucero cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado á ocupar su puesto.

Expediente 10056, I.—Señorita Genoveva Zelarayan, escuela número 19 de Tucumán, con antigüedad al 19 del corriente, y en reemplazo de la señorita Ana Agote Gardel, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10775, I.—Señorita María Estela Lespinassé, escuela número 3 de Córdoba, en reemplazo de la señora Argenia Fúnes de Basualdo, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2222, I.—Señorita María Salomé Oviedo Mora, escuela número 32 de San Luis, con antigüedad al 27 de Julio próximo pasado; y en reemplazo de la señorita María A. Fúnes Sosa, cuyo nombramiento se deja sin efecto por haber hecho abandono del puesto.

Nombrar los siguientes Encargados escolares para las escuelas que se indican:

Expediente 10869, I.—Señor Evaristo López, escuela número 40 de Corrientes.

Expediente 10051, I.—Señores Ventura Poblete, Juan Po-

blete y Ramón Barud, para las escuelas números 51, 52 y 53 de San Juan, respectivamente.

Expediente 10047, I.—Señor Isidro Balaguer, escuela número 3 de San Juan, en reemplazo del señor Saturnino Cisternas, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 2680, F.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la escuela superior de niñas número 2 de Formosa, señorita Carmen B. Oliva, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal señora Laurentina S. de Sevilla, con cargo de registrar su título y en carácter de segunda categoría y á condición de que posea el título de referencia.

2.° Acordar á la señora de Sevilla un pasaje de Corrientes á Formosa y la suma de $ 20.00 m|n en calidad de viático.

Expediente 10867, I.—Nombrar maestras de la escuela número 28 de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 del corriente y cargo de registrar sus títulos, á las señoritas Amalia Vildoza y Carmen Orieta.

Expediente 10766, I.—Nombrar directora de la escuela número 27 de San Luis, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 13 del actual, á la señorita Justa Muñoz, quien deberá registrar su título.

Expediente 8417, I.—Hacer constar que el director nombrado para la escuela de La Penca (Santa Fe), por resolución de Julio 12 ppdo., es don Víctor J. Nieto y no Víctor J. Lucero, como dice la recordada resolución.

Expediente 9381, I.—Hacer constar que la auxiliar nombrada para la escuela número 25 de Córdoba, por resolución de Julio 20 último, es doña Claudia Alonso de Casas y no Claudia D. Casas, como dice la recordada resolución.

Expediente 9041, I.—Dejar sin efecto la resolución de Julio 27 ppdo., sobre nombramiento de director y Encargado escolar para la escuela de Abanico (San Juan).

Expediente 11279, I.—Trasladar con igual sueldo y categoría, á la escuela número 21 de Jujuy, al actual maestro de la número 6 de la misma provincia, señor Dionisio Olivera.

Expediente 10593, I.—Trasladar á la escuela número 28 de Corrientes, en el mismo carácter, á la auxiliar de la número 27 de la citada provincia, señora Rafaela Añasco de Gauna.

Expediente 11057, I.—Permutar en sus respectivos puestos

á las auxiliares de las escuelas números 15 y 17 de Mendoza, señora Juana P. V. de Ríos y señorita Amanda Luque.

Expediente 9092, I.—Hacer constar que la directora nombrada para la escuela número 34 de Jujuy, por resolución de Julio 26 último, es doña Alicia Ibarra y no doña Alcira Ibarra, como dice la recordada resolución.

Expediente 10496, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, señor Baldomero Quijano, por la suma invertida de pesos 182.66 m|n en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante el mes de Julio ppdo., con un saldo de pesos 51.20 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10862, I.—Designar con el nombre de calle de Los Aguilera, á la escuela nacional número 16 de San Juan, en vez de Alamito que no le corresponde.

Crear en las provincias que á continuación se expresan las siguientes escuelas nacionales; debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 10881, I.—San Juan: una escuela en Angualasto, departamento Iglesias.

Expediente 10887, I.—Santiago del Estero: Amiman, departamento Ojo de Agua y Piruita del Norte, departamento Quebracho.

Expediente 10302, I.—Santa Fe: una escuela en Estación Espín, departamento de Vera.

Expediente 10161, I.—Buenos Aires: una escuela, Villa Domínico, partido de Avellaneda.

Expediente 10367, I.—San Luis: una escuela, Puente de los Chosmes.

Expediente 9984, I.—San Juan: una escuela, Usur, departamento Valle Fértil.

Expediente 9870, I.—Santiago del Estero: dos escuelas, San José, departamento Pintos y Santa Ana, departamento Salavina.

Expediente 10057, I.—San Juan: una escuela, Tamberías, departamento Jachal.

Expediente 11198, I.—Córdoba: una escuela, Isla Verde, departamento Juárez (F. C. C. A.)

Expediente 11197, I.—Santiago del Estero: tres escuelas,

Pozo Verde, departamento Silícipa II; La Calera, departamento Guasayan y Estación Lavalle, departamento Guasayan; y llevarán los números 100, 101 y 102, respectivamente.

Expediente 11196, I.—San Juan: una escuela, Villa Mogna, departamento Jachal.

Expediente 10880, I.—Salta: una escuela, Corralitos, departamento de San Carlos.

Expediente 10859, I.—Santiago del Estero: una escuela, San Benito, departamento de Guasayan.

Expediente 4992, C. E. 2.°—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del director de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, señor Armando S. Picarel, la suma de $ 168.46 m|n que se le acuerda como reintegro de lo gastado por el mismo en el exceso de material adquirido para el taller de trabajo manual, aceptándose sus explicaciones respecto al proceder observado en esta emergencia; pero haciéndole presente que en lo sucesivo debe atenerse estrictamente á la partida que tiene asignada mensualmente por el indicado concepto.

2.° Recomendar á Contaduría tome nota y tenga muy presente en todos los casos, las acertadas observaciones de la Comisión de Hacienda respecto al criterio que debe primar en sus dictámenes y procedimientos.

Expediente 10573, C. E. 11.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11.° en reemplazo del señor Alejandro Portela, cuya renuncia se acepta, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela, profesor normal don Evaristo Machuca.

Expediente 10097, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 12.°, señor Juan E. Benavente, y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal Jesús R. Vaca.

Expediente 9573, I.—Nombrar al siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe, que á continuación se indican:

Expediente 9573, I.—Escuela número 47, Encargado escolar al señor Sixto Alegre; director con antigüedad al 7 de Julio próximo pasado, al señor Antenor Garcilazo.

Auxiliar, con antigüedad al 5 de Julio próximo pasado, al señor Ricardo Lebedinscky.

Escuela de Tartagal, Encargado escolar al señor Eduardo López.

Director con antigüedad al 21 de Julio último, al señor Teodoro Shmuck.

Escuela número 48. Encargado escolar al señor Luis Superi.

Directora con antigüedad al 10 de Julio próximo pasado, á la señora María de Sandaña.

Auxiliar con la misma antigüedad que la directora, á la señorita María Manganelli.

Escuela número 49, Encargado escolar al señor Inocencio Jara.

Directora con antigüedad al cinco de Julio último, á la señorita María Oviedo.

Escuela Zulema, Encargado escolar al señor Pedro Allende.

Escuela Kilómetro 285, Encargado escolar al señor Juan Arronga.

Director con antigüedad al 15 de Julio próximo pasado, al señor Reyes Anadon.

Escuela Puerto Reconquista, Encargado escolar á don José Cuarenta.

Director con antigüedad al 12 de Julio próximo pasado, al señor Enrique Ramírez.

Escuela Dos Planteles, Encargado escolar al señor Eduardo Lechini.

Director con antigüedad al 12 de Julio próximo pasado, al señor Manuel Peralta.

Los directores nombrados por esta resolución, gozarán sueldo de segunda categoría y deberán además registrar sus títulos en la Estadística de este Consejo.

Expediente 10117, I.—1.° Trasladar á la Dirección de la escuela número 31 de Entre Ríos, con igual sueldo y categoría, al señor Pedro E. Gómez, actual director de la número 24 de la misma provincia.

2.° Trasladar á la escuela número 31 de Entre Ríos, á la actual auxiliar de la número 24, señora Edelmira M. de Gómez, en reemplazo del señor Vicente Raimundo que renunció.

3.° Nombrar directora de la escuela número 24 de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 1.° del corriente y cargo de registrar su título, á la señora Estanislada M. Colonte de Goitea.

Expediente 3803, I.—1.° Aceptar la renuncia de la señorita

Carmen Sánchez, directora de la escuela número 27 de Catamarca, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 20 de Julio último, y cargo de registrar su título, á la señorita Tomasa Breppe.

2.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 99 de Catamarca, señorita Amalia Vildoza, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 20 de Julio próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Ramón Nievas.

3.° Aceptar la renuncia del señor Francisco Villacorta, director de la escuela número 95 de Catamarca, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 20 de Julio próximo pasado y cargo de registrar su título, á la señorita Martina Santucho.

4.° Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Maximiliana M. Luna, maestra de la escuela número 22 de Catamarca, por haber hecho abandono de su puesto, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Gregorio Rivas.

Expediente 10397, I.—1.° Nombrar directora de la escuela número 41 de Carpinterías (San Juan), con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 20 de Junio próximo pasado y cargo de registrar su título, á la señora Obdulia R. de Cabrera.

2.° Ascender á director con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 5 de Agosto corriente, de la escuela número 56 de San Juan, al señor Javel Arévalo, actual maestro de la escuela número 5.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 5 de San Juan, con antigüedad al 5 del corriente, á la señorita María Perena, en reemplazo del señor Javel Arévalo, que pasa á otro puesto.

Expediente 1392, D.—Rectificar la resolución del 22 de Abril del corriente año, recaída en este expediente, en el sentido de que la señorita Emilia Traverso, á quien se acepta la renuncia como directora de la escuela número 7 del Consejo Escolar 14.°, continúa en su carácter de directora en disponibilidad; debiendo la Inspección Técnica proponer otra escuela donde pueda prestar servicios sin que su salud se resienta.

Expediente 10336, I.—Nombrar Encargado escolar titular de Castro (Pampa), al señor Manuel Sundbland, en reemplazo

del señor Eduardo Marckena que se ausentó definitivamente de dicha localidad.

Expediente 9076, S.—1.° Desestimar la licitación pública realizada para la construcción de un edificio escolar en Estación Frías (Santiago del Estero).

2.° Llamar á nueva licitación pública en Santiago del Estero y en esta Capital, simultáneamente, por el término de veinte días que empezarán á contarse desde la publicación de los avisos respectivos, para la construcción de un edificio escolar en Estación Frías (Santiago del Estero).

3.° La Dirección de Arquitectura remitirá al Inspector Seccional en aquella provincia los antecedentes é instrucciones del caso.

Expediente 3754, E.—1.° Llamar á licitación pública por el término de 30 días, que empezarán á contarse desde la publicación de los avisos respectivos, para la construcción de un edificio escolar en Santo Domingo, Partido de Maipú, Buenos Aires.

2.° La licitación de que se trata, será simultánea en el pueblo indicado y en esta Capital.

3.° La Dirección de Arquitectura remitirá al Inspector Seccional de Buenos Aires las instrucciones y antecedentes que correspondan, para el mejor desempeño de su cometido.

Expediente 10876, I.—1.° Crear en la Provincia de San Luis cuarenta y ocho escuelas nacionales que se ubicarán en los parajes que se indican:

Localidad	Departamento
El Chorrillo	de la Capital
El Jarillal	»
El Cazador	»
Potrero de los Funes	»
Paso de las Carretas	Pringles
El Trapiche	»
Estación Morro	Pedernera
Punilla	»
Estación Justo Daract	»
Estación Pedernera	»
Dixon Villa	»
Estanzuela	Chacabuco
Villa del Carmen	»

Localidad	Departamento
El Tala	Chacabuco
Cortaderas	»
El Recuerdo	»
Los Cóndores	»
Palos Cortados	San Martín
El Avenal	»
La Totora	»
Las Huertas	»
Las Chacras	»
Laguna Larga	»
Pantanillos	»
Piedra Blanca	Junín
Lomita ó Los Argüellos	»
Balde García	»
Pampa Grande	Ayacucho
Monte Carmelo	»
Zampal	»
Balde Nuevo	»
Lomas Blancas	»
Balde Escudero	»
Río Gran Gómez	»
Los Peges	»
El Rincón	»
Motiveros	»
Cañada Angosta	Belgrano
Los Araditos	»
Represa del Carmen (Gigante)	»
Toro Negro	»
Pozo Verde	»
El Molle	»
La Quebrada	»
Santa Rosa (Gigante)	»
Pozo del Tala	»
Nogolí	»
El Barreal	»

2.º Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 11380, I.—Crear una escuela nacional en la Provincia de Buenos Aires, que se ubicará en el pueblo de Bary (F. C. O.), y ordenar á la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la misma, que llevará el núm. 73.

Expediente 10301, I.—1.° Crear en la Provincia de Buenos Aires ocho escuelas nacionales que se ubicarán en:

Localidad	*Partido*
Villa del Progreso	Morón
Hurlingham	»
Haedo	»
Barrio Obrero N. O. (F. C. O.)..	»
Barrio Obrero S. E. (F. C. O.)...	»
Ituzaingó	»
Ramos Mejía	Matanzas
Villa San Justo................	»

2.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 10360, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor J. del Carril, Encargado Escolar titular de Catriló (Pampa), dándosele las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar Encargado escolar al señor Pedro Lucca, y suplente al señor Ramón Arróspide.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 63.ª

Día 1.° de Septiembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9314, B.—1.° Aceptar la propuesta del empresario don Luis Loreti, para la construcción de un edificio destinado á escuela de niños débiles en el Tandil (Buenos Aires), de acuerdo en todo con los planos, pliego de condiciones, especificaciones y presupuesto que obran en este expediente, formulados al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y por la suma de $ 339.450.48 m|n.

2.° Desglosar por la Contaduría los certificados de depósitos correspondientes á las propuestas no aceptadas y devolverlos á los interesados.

3.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial, doctor Ocampo, para que extienda y haga firmar con el contratista, señor Loreti, el correspondiente contrato.

Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas que se indican y que le fueron acordadas para los gastos siguientes:

Expediente 2997, C. E. 5.°—Por $ 120.80 m|n., para el cambio de filtros de la escuela número 16 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 8058, D.—Por $ 165.09 m|n., para refacciones hechas en la oficina del Depósito.

Expediente 5614, C. E. 2.°—Por $ 130.00 m|n., para la adquisición y colocación de un lavatorio en la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°

Expediente 13601, I.—Por $ 600.00 m|n., por reparaciones efectuadas en el local de la Inspección Técnica.

Expediente 4875, C. E. 10.°—Por $ 100.00 m|n, por reparaciones á efectuarse en las azoteas de la escuela número 3 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 1681, C. E. 4.°—Por $ 720.45 m|n., por gastos efectuados en la construcción de la vereda y vestíbulo del edificio escolar fiscal calle Aristóbulo del Valle número 471.

Expediente 6071, L.—No hacer lugar al pedido formulado por el señor Eduardo Lombardi, para adoptar oficialmente la marcha Victoria; pudiendo el referido señor Lombardi, publicar privadamente su obra, y en este caso, si lo creyera conveniente el Consejo, podría adquirir en oportunidad el número de ejemplares que necesitase.

Expediente 6151, M.—1.° No hacer lugar al nombramiento de un portero con destino á la escuela número 43 de Posadas (Misiones), atento á que el presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto que ello ocasionaría.

2.° Manifestar al Encargado escolar de la localidad, que el año entrante se tendrá muy en cuenta este pedido.

Expediente 9851, I.—Autorizar al jefe del Depósito, don Carlos Mendoza, para que adquiera de la casa Angel Peluffo las plantas detalladas en su informe de fs. 3, de este expediente, y cuyo costo asciende á $ 104.40 m|n., las que deberán ser remitidas al Encargado escolar de Macachin (Pampa), para la escuela número 27 de su dependencia, con motivo de la celebración de la fiesta del Arbol por la escuela de referencia.

Aprobar los contratos de locación firmados por los Inspectores seccionales y los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 9543, I.—Inspector don Mariano Arancibia, con don Félix Pasteur, escuela número 49 de Dorila (Pampa), por el alquiler mensual de $ 100.00 m|n, á contar desde el 27 de Junio último hasta el 1.° de Marzo del año entrante.

Expediente 9549, I.—Inspector don Desiderio Sarverry y don Bernardino J. Espíndola, escuela número 40 de Los Galpones (Misiones), por el alquiler mensual de $ 60.00 m|n., y plazo de tres años á contar del día que el propietario entregue terminado todo el edificio.

Expediente 10527, I.—Librar dos órdenes de pago á favor de las siguientes personas:

1.° A favor del ex Inspector de escuelas de adultos, señor José J. Berrutti, por la suma de $ 500 m|n, que se le acuerda como reintegro de los gastos que efectuó en la escuela Presidente Roca con motivo de las fiestas realizadas en conmeroración del aniversario de Julio último.

2.° A favor de don Luis M. Fabbi, por la suma de $ 20.00 moneda nacional, importe de la afinación de tres pianos de la escuela Presidente Roca el día 10 de Julio ppdo.; debiendo agregarse á este expediente el recibo correspondiente.

Expediente 3197, P.—Hacer constar que desde la fecha cesa en su situación de disponibilidad la maestra de enseñanza especial, señora Carolina L. de Bidaut, por haber vencido con

exceso el término que se le acordó primero y prorrogó luego para acogerse á los beneficios de la Ley de Pensiones y Jubilaciones.

Expediente 2311, C.—1.° Apercibir seriamente á la directora de la escuela de niñas de Las Palmas (Chaco), señorita Regina B. Hidalgo, por no haber propendido por todos los medios posibles á mantener la armonía entre el personal docente de ambas escuelas locales, como también por haber inducido á sus subalternos á que la acompañasen en su actitud contra el director de la escuela de varones, llegando hasta el extremo de solicitarles sus firmas para dar más fuerza á sus gestiones y finalmente, por no haber impedido, como correspondía, que sus alumnos se ocupasen de este asunto en la escuela.

2.° Apercibir asimismo seriamente al director de la escuela de varones de Las Palmas, señor Carlos N. Alvarez, por la responsabilidad que le corresponde en este nuevo conflicto, previniéndole por última vez que será separado de su cargo si da lugar á nuevos conflictos que afecten su conducta pública ó privada como educador.

3.° Facultar á la Inspección de Territorios para que en su oportunidad debida proponga las medidas conducentes al traslado de dichos directores á otras escuelas, ubicadas ya sea en el mismo Territorio ó en otros.

4.° Pasar este expediente á la Inspección Técnica de la Capital é Inspección General de Provincias para que tomen nota sobre el incorrecto proceder observado por el ex maestro, señor Severo Solís, por no ser posible aplicar al mismo el correctivo que merece por haberse aceptado ya su renuncia.

Expediente 9421, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado escolar de San Pedro (Misiones), señor Víctor A. Lacava, por la suma de $ 31.00 m|n. y correspondiente al producido de la venta de matrículas por el año ppdo. y primer semestre del corriente año, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 52.20 m|n., que pasa á cuenta nueva.

2.° Ordenar á la Mesa de Entradas desglose el expediente 9423, I., por no ser antecedente del presente asunto, y le dé el trámite que está ordenado.

Expediente 10047, I.—1.° Efectuar por Administración las reparaciones del edificio fiscal ocupado por las escuelas de

niñas de Chos Malal (Neuquén), de conformidad al presupuesto que obra á fojas 2 de este expediente.

2.° Autorizar al Inspector Seccional don J. Gregorio Lucero, para que contrate dichas reparaciones y convenga el pago de las mismas.

3.° Remitir el importe total de $ 5.900.80 m|n. al referido Inspector Seccional, en dos cuotas iguales, una al empezar los trabajos y la otra al recibirlos de conformidad, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m. —J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 64.ª

Día 6 de Septiembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco y quince p.m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7874, C. E. 5.°—1.° Nombrar director de la escuela nocturna B. del C. E. 5.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al señor Saturnino Costas, en reemplazo del señor Carlos Ginepro, cuya renuncia se acepta.

2.° Nombrar subpreceptor de la misma escuela, en las condiciones del artículo de referencia y en reemplazo del señor Costas, al maestro normal señor Andrés Boscos.

Expediente 1253, I.—1.° No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por la Inspección General de Territorios, relativo á que se considere al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 14 de Bernasconi (Pampa), señor Lucio Moyano, como maestro de segunda categoría y antigüedad al 1.° de Julio último, atento á que el Presupuesto General vigente no

permite en manera alguna el gasto que dicha reconsideración originaría.

2.° Tener muy en cuenta este pedido para el año entrante.

Expediente 5970, I.—1.° Disponer que la Dirección de Arquitectura eleve oportunamente el plano y demás detalles necesarios relativos á las obras de reparación que á su juicio sean indispensables mandar efectuar en el edificio ocupado por la escuela Benjamín Zorrilla, de Resistencia (Chaco).

2.° Manifestar al Consejo Escolar de la localidad que debe evitar por todos los medios á su alcance la clausura de dicha escuela, tanto más cuanto que la expresada Dirección de Arquitectura informa que dicho edificio por el momento no amenaza derrumbe.

Expediente 7800, I.—Postergar las obras de ampliación del edificio fiscal de Valcheta (Río Negro), atento á que el Presupuesto General vigente encuéntrase en extremo agotado.

Expediente 8049, F.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela núm. 3 del Potrero (Formosa) y hasta tanto se encuentre un maestro ó maestra normal que acepte el puesto, á la señorita María Luisa de los Santos.

Expediente 9394, I.—1.° Acordar el permiso acordado por el Encargado escolar de Macachín (Pampa), para que se ocupe la superficie de 5000 metros cuadrados del terreno de la escuela núm. 27 de su dependencia, para la construcción de un gimnasio; y manifestarle al mismo tiempo que debe abstenerse en lo sucesivo de adoptar medidas de esta naturaleza, sin previa autorización de este Consejo.

2.° Aceptar y agradecer por intermedio del Encargado escolar al vecindario de dicha localidad, la valiosa donación del aludido gimnasio; y pedirle además se sirva elevar oportunamente el inventario de las existencias.

3.° Suprimir las barras fijas, barras paralelas, argollas y trapecios, reemplazándolos con bastones, manubrios, clavas, caballetes y trampolines, para alumnos de 11 á 15 años.

4.° Manifestar al citado Encargado escolar la conveniencia de que los baños sean de lluvia y si posible fuera de agua fría y caliente, para que puedan utilizarse con más ventajas en toda estación.

5.° Destinar á los ejercicios de educación física en el gimnasio, media hora los lunes y jueves, quedando autorizada la

Inspección General de Territorios para arreglar el horario que más convenga, procurando no perjudicar mayormente los ramos de enseñanza, y se tendrá en cuenta que las horas más adecuadas para tales ejercicios son aquellas que no interrumpen las funciones digestivas.

6.° Transcribir como orientación al referido Encargado escolar el informe de la Inspección Médica Escolar y los fundamentos principales del de la Inspección General de Territorios, y felicitarlo por la importante parte que le corresponde en esta valiosa adquisición.

Aprobar los contratos de locación firmados entre los Inspectores seccionales de territorios y los propietarios de las casas para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 4416, G.—Don J. Gregorio Lucero, escuela número 28 de El Durazno (Neuquén), propietario don Ernesto Guzmán, por el alquiler mensual de $ 50.00 m|n y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Abril ppdo.

Expediente 5000, M.—Don Desiderio Sarverry con el señor Carlos Tarelli, escuela número 37 de Candelaria (Misiones), por el alquiler mensual de $ 100.00 m|n y plazo de cuatro años á contar desde el 1.° de Mayo último.

No hacer lugar al ascenso solicitado por los siguientes maestros de tercera categoría de la escuela superior de varones número 1 de Formosa, por no contar con el año de servicio reglamentario para tales casos:

Expediente 4095, F.—Don Eloy E. Barreta.

Expediente 10642, F.—Don Domingo Cabral.

Expediente 9767, C.—1.° No hacer lugar al nombramiento de una nueva maestra para la escuela número 26 de Resistencia (Chaco), atento á que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que dicho nombramiento originaría, teniendo en cuenta además la proximidad de la terminación del presente curso escolar.

2.° Tener muy en cuenta el presente pedido para el año entrante.

Expediente 11761, S.—Postergar hasta el año próximo la construcción de un cerco al edificio escolar levantado en Irigoyen (Santa Fe).

Expediente 11613, I.—1.° Aprobar la suspensión por quince días impuesta á la maestra de grado de la escuela número 52 de Santiago del Estero señora Ramona L. de Sanabria,

por el Inspector interino de dicha provincia, don L. C. Herrera.

2.° Aprobar igualmente el apercibimiento impuesto por el mismo Inspector al director de la citada escuela, señor Sanabria, por no haber comunicado la ausencia prolongada de la expresada maestra.

Expediente 11278, I.—Trasladar la escuela nacional ubicada en Porongal, Santiago del Estero, al punto denominado San Pastor de la misma provincia.

Expediente 2865, C. E. 15.°, 1889.—1.° Confirmar en su puesto á la actual maestra de primera categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 12.°, señorita Angela M. Lima, con antigüedad al 1.° de Noviembre del año 1889, en cuya fecha empezó á prestar servicios en la escuela número 1 del extinguido Consejo Escolar 15.°

2.° Mandar extender el certificado de servicios solicitados por la misma, con arreglo al informe de Estadística y á lo resuelto en el artículo anterior.

3.° Autorizar á la oficina mencionada para que toda vez que compruebe, al revisar las fojas de servicios, que un maestro ó empleado administrativo se encuentre en situación irregular, inicie el expediente del caso.

Crear en las provincias que se indican las siguientes escuelas nacionales, que llevarán los números que á continuación se expresan:

Expediente 11368, I.—Buenos Aires, dos escuelas: Número 74, pueblo de Chacabuco (Quinta 562), partido de Chacabuco; número 75, pueblo de Chacabuco (Quinta 417), partido de Chacabuco.

Expediente 11429, I.—Salta, una escuela: Animana, departamento de San Carlos, número 55.

Expediente 11369, I.—Santa Fe, dos escuelas: Número 87, Cañada Ucle (F. C. C. A.); número 88, Puerto Mal Abrigo.

Expediente 11567, I.—Santa Fe, una escuela: Número 89, Estación Christophersen (F. C. R. á P. B.).

La Inspección General de Provincias deberá proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 10942, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la

inversión de la suma de $ 300.00 m|n que recibió de Tesorería para ejecución de reparaciones de carácter urgente durante el mes de Mayo ppdo.

Expediente 547, D.—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del contratista señor Emilio M. Solano, la suma de pesos 1.310.06 m|n., importe del 10 o|o retenido en garantía de la bondad de las obras de pintura del frente del edificio que ocupa este Consejo.

2.° Aprobar los trabajos adicionales ejecutados por el mencionado contratista señor Solano, en el frente del edificio de que se trata, y cuyo importe de $ 942.00 m|n., deberá liquidar Contaduría conjuntamente con la devolución del 10 o|o á que se refiere el artículo anterior.

Expediente 11086, M.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la auxiliar del Museo Escolar, señorita Rosa E. Roux, relativa á la inversión dada en gastos menores á la suma de $ 21.00 m|n.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Carlos H. Martini, por la suma de $ 20.714.02 m|n., importe del certificado número 8, correspondiente á las obras ejecutadas durante el mes de Julio último en el edificio escolar de la calle Moldes entre las de Pampa y Sucre.

Expediente 11027, C. E. 14.°—Autorizar al Consejo Escolar 14.° para contribuir á la erección del monumento al estadista don Bernardino Rivadavia, con la suma de $ 50.00 m|n., del fondo de matrículas.

Expediente 3114, C. E. 1.°—1.° Postergar hasta el próximo período de vacaciones la ejecución de las obras necesarias en el local de la escuela Juan José Castelli, del Consejo Escolar 1.°, en razón de que no es posible efectuarlas actualmente sin perjudicar el funcionamiento de las clases.

2.° Levantar el apercibimiento que con fecha 26 de Abril ppdo. se impuso al director de la misma escuela, atento á que el pedido de reparaciones presentado fuera de la época reglamentaria y que dió lugar á dicho apercibimiento, fué hecho por indicación del Inspector del Distrito en vista de circunstancias especiales.

Expediente 10511, P.—1.° Exonerar de su puesto al maestro de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, señor Luis Tierdera Saccone, por haber aplicado castigos corporales al alumno de tercer grado B. Enrique Faivovich.

2.° Llamar seriamente la atención del director de la misma escuela, señor Armando S. Picarel, por la frecuencia con que en dicho establecimiento se repiten hechos análogos al que ha motivado aquella exoneración; previniéndole que debe evitarlos por todos los medios posibles, y recomenrándole de manera especial exprese al personal docente de su dependencia que en la aplicación de correctivos á sus alumnos, excluya en absoluto la violencia, prohibida por los reglamentos, y execrada por la moderna pedagogía.

Expediente 10978, C. E. 6.°—Prorrogar la licencia concedida á la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 6.°, señora Amalia P. C. de Wahlquist, desde el 3 de Agosto último, fecha en que venció aquélla, hasta tanto termine los trámites de su jubilación extraordinaria, pero sólo un mes con goce de sueldo, debiendo continuar en su reemplazo mientras el mencionado Consejo no disponga de maestros diplomados para elevar la terna correspondiente, la suplente designada señorita Amelia Canaveri.

Expediente 9587, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución de 28 de Julio último, recaída en este expediente.

2.° Imponer al maestro don Carlos N. Castiglioni la pena de suspensión sin goce de sueldo, á contar desde el 28 de Julio, fecha en que fué exonerado, y hasta el 1.° de Marzo del año venidero, en que la Inspección Técnica propondrá la escuela de otro distrito donde deba prestar sus servicios.

3.° Hacer saber á los directores de escuelas que siempre y en todos los casos que ocurrieran hechos de la naturaleza del presente, deberán ponerlo en conocimiento del Médico Inspector respectivo, á fin de que se practique por éste un inmediato reconocimiento y se expida el correspondiente certificado.

Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar en cada una de las localidades que á continuación se expresan, de la Provincia de Jujuy, debiendo la Inspección Seccional, en caso de que no se presentara ningún proponente á este nuevo llamado, comunicar inmediatamente á la Inspección General de Provincias, dando cuenta de ello. Y si hubiere algún concurrente, procederá en la misma forma que lo hizo en la licitación ya verificada, ordenándose al mismo tiempo al Ins-

pector Seccional, desglose y devuelva á los interesados, los certificados de depósitos adjuntos á este expediente.

Expediente 11417, J.—De dos aulas en Abra Pampa, departamento de Cochinoca.

Expediente 11414, J.—De dos aulas en La Quiaca, departamento de Chochinoca.

Expediente 11416, J.—De dos aulas en Puerto del Marqués, departamento de Cochinoca.

Expediente 11415, J.—De una aula en Zapla, departamento de Ledesma.

Expediente 10941, C. E. 11.°—Autorizar al Asesor Letrado doctor del Campo, para que de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas en resolución del 2 de Junio ppdo., celebre contrato por el término de cinco años con el propietario de la casa calle Cuyo 4064, señor Fortunato E. Carpy.

Expediente 10941, C. E. 11.°—Designar con el número 10 y la categoría de Infantil Mixta, la escuela de reciente creación del Consejo Escolar 11.°, sita en la calle Cuyo 4064.

Expediente 9369, M.—Rectificar la resolución recaída en el expediente 5803, I., en el sentido de que el nombramiento hecho á favor de la señorita Francisca M. Ballondo, como maestra de la escuela núm. 37 de Candelaria (Misiones), sea en su defecto á favor de la señorita Francisca M. Billordo, por tratarse de la misma persona y que por error en una transmisión telegráfica aparecía su apellido Ballondo, distinto al que es en realidad Billordo.

Nombrar los siguientes Encargados escolares de las escuelas que se indican:

Expediente 11285, I.—Señor José Ordoño, escuela núm. 15 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo del don Francisco Marzano, que no vive en la localidad.

Expediente 11283, I.—Señor Ramón Ruiz, escuela número 17 de Córdoba, en reemplazo del señor Limán Lanxaster, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11709, I.—Señor Teodoro de Bary, escuela número 73 de la provincia de Buenos Aires.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales que se indican, con sueldo de segunda categoría:

Expediente 11425, I.—Señora María S. Parnisari de Grillo, escuela núm. 106 de San Luis, con antigüedad al 16 de Agos-

to ppdo., cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita María Elisa Lucero, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10780, I.—Señorita María Angélica de León, escuela núm. 16 de Buenos Aires, con sobresueldo de $ 25.00 m|n. mensuales, antigüedad al 12 de Agosto ppdo., cargo de registrar su título y en reemplazo del señor Zacarías Alvarez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11213, I.—Señorita Rosa Brosco, maestra normal, escuela núm. 91 de San Luis, con antigüedad al 25 de Agosto ppdo.

Expediente 11192, I.—Señora Elvira P. de Monterrubio, escuela núm. 28 de Buenos Aires, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo. y en reemplazo de la señorita Angela E. Sarangelo, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Nombrar las siguientes auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se indican:

Expediente 11049, I.—Señora Laura Burgos de Ibarra, escuela núm. 17 de Jujuy.

Expediente 11207, I.—Señorita Juana Andríazola, escuela núm. 25 de Jujuy.

Expediente 11209, I.—Señora Cecilia B. Sánchez de Godoy, escuela núm. 8 de San Luis.

Expediente 11422, I—Señorita Isabel Mintegnio, escuela núm. 5 de Córdoba.

Expediente 11374, I.—Señorita Sara Díaz Loza, escuela núm. 35 de Córdoba.

Expediente 11373, I.—Señorita Leonidas Lemo, escuela núm. 37 de Córdoba.

Expediente 10765, I.—Señorita Salvadora Carmen Medina, escuela núm. 4 de Entre Ríos, antigüedad al 13 de Agosto próximo pasado.

Expediente 11365, I.—Señor Misael E. Riveros, escuela núm. 6 de Buenos Aires, con antigüedad al 25 de Agosto próximo pasado.

Nombrar directores para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á los siguientes:

Expediente 11364, I.—Señor Clemente Funes, escuela número 62 de San Luis, con antigüedad al 25 de Agosto ppdo.

Expediente 11211, I.—Señor Daniel Bustamante, escuela

número 89 de San Luis, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.

Expediente 11212, I.—Señor Guillermo Bustos, escuela número 51 de Salta, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.

Expediente 11215, I.—Señorita Magdalena C. Veliche, escuela núm. 16 de Buenos Aires, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo., en reemplazo de la señora María Angélica de León, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Nombrar los siguientes maestros con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, para las escuelas nacionales que á continuación se indican:

Expediente 11050, I.—Señorita Florentina Llauró, escuela número 32 de San Luis.

Expediente 11190, I.—Señora Carmen Pachees de Gatica, escuela núm. 36 de San Luis.

Expediente 11206, I.—Señorita Dionisia Ruiz, escuela número 34 de Jujuy.

Expediente 11205, I.—Señorita Amalia Toranzo, escuela núm. 21 de Mendoza, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.

Expediente 11376, I.—Señora Clorinda Quiroga de Quintana, escuela núm. 38 de San Juan, en reemplazo del señor Alfredo Yackin, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3077, P.—1.° Aprobar el reglamento, plan de estudios y programas para las escuelas de niños débiles, redactados por la Comisión Especial que se designara el 5 de Marzo del corriente año, y presidida en sus estudios por el señor Inspector Técnico General don Ernesto A. Bavio.

2.° Mandar imprimir un folleto sobre los mismos, que llevará como *apéndice* la memoria ilustrativa que han agregado los miembros integrantes de la aludida Comisión, doctores Bondenari y Cassinelli, debiendo estar su publicación bajo la inmediata vigilancia y dirección del señor Inspector Técnico General de la Capital, el que elevará los presupuestos respectivos á la mayor brevedad posible.

Expediente 11054, I.—Nombrar visitador de escuelas en la provincia de Jujuy, al señor Pedro S. Giménez, actual subinspector de la misma provincia.

Expediente 11107, I.—Trasladar la escuela nacional número 22 de Jujuy del paraje Orosmayo á la localidad denominada Carahuasi, de la misma provincia.

Expediente 11669, I.—Trasladar á la Dirección de la escuela de Los Chosmes, departamento Capital, de San Luis, al direc-

tor de la Portezuela, departamento de General Belgrano de la misma provincia, señor Luis Ramírez.

Expediente 11375, I.—Nombrar el siguiente personal para la escuela núm. 51 de Córdoba: Encargado escolar, al señor E. Suler; directora con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la señora María Rodríguez Moreno de Bonaparte.

Expediente 11423, I.—Nombrar el siguiente personal para la escuela núm. 54 de Salta: Encargado escolar, al señor Carlos García; directora con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señora Adela Medina de Carrizo.

Expediente 11424, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que goza actualmente la directora de la escuela núm. 7 de Mendoza, señorita Esmeralda U. Castro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.— *Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 65.ª

Día 10 de Septiembre de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11273, P.—Ampliar á la suma de $ 500.00 moneda nacional mensuales, la actual partida de $ 300.00 m|n que tiene asignada la Dirección General de Arquitectura para gastos y reparaciones urgentes.

2.° Obedeciendo, como obedece la asignación de la expresada partida al objeto de servir con la misma todas aquellas obras y reparaciones que dada su menor cuantía y el carácter urgente que generalmente revisten exigen una inmediata resolución, queda autorizado el señor Director General de Ar-

quitectura para invertir la expresada partida en los objetos antes especificados, en el acto que le sea solicitada la obra ó reparación de que se trate y siempre que á su juicio el pedido sea procedente, con cargo de rendir cuenta detallada y documentada, mensualmente, de la inversión de esos fondos.

3.° Queda igualmente autorizada dicha oficina para proveerse con los fondos de la misma partida que se le acuerda, de los útiles de escritorios y materiales para la confección de planos y dibujos, etc., que necesitara.

4.° En lo sucesivo toda obra ó reparación de las que se indica en el art. 2.°, deberá ser solicitada directamente del señor Director General de Arquitectura.

Expediente 6861, M.—1.° Aprobar el pliego de condiciones para la licitación de pianos formulado por la Inspección Técnica General de la Capital y que obra á fs. 19 y 20 de este expediente.

2.° Llamar á licitación para el día 13 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la adquisición de pianos con destino á las escuelas dependientes de esta corporación, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones aprobados al efecto, que tendrán los interesados á su disposición, en la oficina de la Inspección Técnica de esta repartición.

3.° Disponer, además, que los interesados presenten sus propuestas en sobres cerrados ante la Mesa de Licitación, formada al efecto por el señor Inspector Técnico General, Inspector de Música y auxiliares del ramo que aquél designe, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora mencionados en el artículo 2.° de la presente resolución.

Expediente 11048, I.—1.° Trasladar á la escuela recientemente creada en San Luis (Santiago del Estero), con igual sueldo y categoría, á la actual directora de la escuela núm. 14 de la misma provincia, señora Ascensión F. de Córdoba.

2.° Nombrar directora de la citada escuela núm. 14, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Jesús Peralta.

Expediente 12210, I.—1.° Trasladar á la Dirección de la Escuela núm. 105 de San Luis, con igual sueldo y categoría, á la señorita Rosa Marangelo, actual directora de la escuela número 73 de la misma provincia.

2.° Nombrar directora de la citada escuela núm. 73 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 23 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Deomecles Cuello.

Expediente 10516. E.—1.° No hacer lugar á la devolución del depósito de garantía efectuado en el Banco de la Nación Argentina, de $ 10.000 m|n en títulos y $ 101.20 m|n en efectivo, á la orden del Consejo, por los señores Angel Estrada y Cía., en cumplimiento del contrato celebrado con dichos señores para la provisión de bancos escolares el día 30 de Julio 1909.

2.° Ordenar la devolución á los señores Angel Estrada y Cía. de la suma de $ 10.092.20 m|n., cantidad que fué retenida en cuotas de acuerdo con el art. 7.° del contrato respectivo.

Expediente 10776, I.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Ramón Herrera, como director de la escuela núm. 39 de Catamarca, por no haberse hecho cargo de su puesto; y trasladar en su reemplazo, con antigüedad al 12 de Agosto ppdo. y sueldo de segunda categoría, á la señorita Rosamira Mercado, actual maestra de la escuela núm. 25 de la misma provincia, quien deberá registrar su título.

Expediente 13732, I.—Reiterar al señor Director General de Tierras y Colonias la resolución de 4 de Junio ppdo., por la que se le manifestaba la necesidad de que se escriturara á favor de este Consejo, y con destino á edificación escolar, la manzana de terreno sita frente á la plaza principal del Pueblo Azara, jurisdicción del Territorio de Misiones, y que el administrador de la Colonia Apóstoles, señor Francisco Bialostoki, en cumplimiento de la Ley de Tierras, reservó oportunamente en dicha localidad.

Expediente 10868, I.—Nombrar el siguiente personal para la escuela núm. 92 de Santiago del Estero:

Encargado escolar, al señor Moyano; directora, á la señorita Sofía Paz, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 16 de Agosto último; auxiliar, á la señorita María Basualdo.

Expediente 11707, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Isabel de Oro, como auxiliar de la escuela número 29 de San Juan, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Expediente 11195, I.—Crear una escuela nacional en la Pro-

vincia de Salta, que se ubicará en La Unión, departamento de la Capital; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para su más pronto funcionamiento.

Expediente 1948, E.—Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 5.° de Infantería, destacado en la Provincia de La Rioja, y nombrar director de la misma al señor Belisario Brizuela, propuesto por el jefe de dicho cuerpo.

Expediente 10168, V.—Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna en el local de la diurna número 17 del Consejo Escolar 6.°, pidiéndose al mismo Consejo se sirva elevar la terna correspondiente para el nombramiento de director, autorizándole igualmente para que eleve presupuestos para la provisión de luz.

Expediente 10870, I.—Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional recientemente creada en Los Castillos, departamento de Río Hondo, de Santiago del Estero:

Encargado escolar, señor Nicolás Osorio.

Directora, señorita Ignacia Giménez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 11732, I.—Permutar en sus respectivos puestos conservando la categoría y sueldo que gozan actualmente, á los señores Nicolás Leyva, director de la escuela número 22 de Buenos Aires y Juan E. Mierez, director de la número 5 de Entre Ríos.

Expediente 11189, I.—Nombrar maestra de la escuela número 54 de San Luis, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal señora Filomena Allende de Quiroga.

Nombrar los siguientes maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 11136, C. E. 5.°—Maestro normal señor Angel M. Paz, escuela número 1 del Consejo Escolar 5.°, en reemplazo del señor José Santibañez que fué ascendido.

Expediente 8534, C. E. 5.°—Maestra normal señorita Angela Guimil, escuela número 7 del Consejo Escolar 5.°, en reemplazo de doña Carmen A. de Argüello, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7153, C. E. 6.°—Maestra normal señorita Manuela N. Zubia, escuela número 14 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Mariana Britos Arigós, cuyo nom-

bramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 11351, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 27 de Mencué (Río Negro), señor Julián L. Acosta, con antigüedad al 1.° del corriente mes.

2.° Nombrar director de la escuela de referencia, en reemplazo del señor Acosta, al maestro normal don Rafael Jofré, con antigüedad al 1.° del actual, fecha ésta en que principia el curso escolar en la escuela aludida, y á quien además deberá liquidársele el sobresueldo que como maestro de frontera percibía el director dimitente.

3.° Manifestar al director señor Jofré que debe registrar su título á la mayor brevedad.

4.° Acordar al mismo un pasaje desde San Luis á esta Capital (F. C. P.), otro desde ésta á Estación Río Negro, y la suma de $ 200.00 m|n., en calidad de viático y traslación á caballo desde éste último punto á su destino.

Expediente 11052, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que gozan actualmente los siguientes maestros normales, directores de escuelas de Tucumán:

Gabriela Avellaneda, escuela número 22. Rosa Alvarez, escuela número 11; Concepción López, escuela número 13; Heriberta Aguirre, escuela número 14; Mercedes Díaz, escuela número 15; Lindaura Lazarte, escuela número 19 y Prediliana Aparicio, escuela número 32.

Expediente 10772, I.—Hacer constar que las escuelas nacionales recientemente creadas en San Luis, llevan los siguientes números:

Número	*Nombre*	*Departamento*
90	El Quemado	Capital
91	Pozo Verde	,,
92	Zanjita	,,
93	Culebrita	,,
94	Pozo Cercado	,,
95	Paso de la Tierra	,,
96	Media Luna	,,
97	Bajada Nueva	,,
98	Colonia Calzada	,,
99	Torcal	,,
100	Colonia Vicente Dupuy	,,

Número	*Nombre*	*Departamento*
101	Colonia Martín de Loyola	Capital
102	Porvenir	,,
103	San Gregorio	Pringles
104	Las Peñas	,,
105	Vizcacheras	Pedernera
106	Nueva Galia	,,
107	Santa Ana	,,
108	Austinillo	,,
109	Angelina	,,
110	La Florida	,,
111	Nueva Escocia	,,
112	San Martín	Los Hinojos
113	Guanaco Pampa	,,
114	Piedra Rosada	,,
115	Naschel	Chacabuco
116	Estación Renca	,,
117	San Pablo Sud	,,
118	Tilquicho	Junín
119	Cabeza de Novillo	,,
120	Puerto Tovares	Ayacucho
121	Balde Quevedos	,,
122	Balde Gatica	,,
123	Santa Rita	,,
124	Bella Vista	,,
125	Las Calderas	Belgrano
126	Paraíso	,,
127	La Eulogia	,,
128	Alta Gracia	,,
129	Portezuelo	,,

Expediente 1907, C. E. 12.° Autorizar al Consejo Escolar 12.° para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de $ 50.20 m|n en la adquisición de 10 cortinas de paja, con destino á la escuela número 16 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pedro Rezzonico.

Expediente 10481, C. E. 2.°—Resultando que doña Rosa Rodríguez es actualmente maestra de la escuela Benjamín Zorrilla, dejar sin efecto su nombramiento para la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, y apercibírsela por haber solicitado su designación para otra escuela estando ya en servicio en la Benjamín Zorrilla, intimándosele su inmediata presentación á esta.

Llamar la atención del Consejo Escolar 2.° y especialmente del secretario del mismo, por haber propuesto una maestra

en servicio para llenar la vacante existente en la escuela número 2 de su dependencia; y hacerle notar la anomalía en que incurre al elevar con fecha 18 de Agosto, la petición de la expresada señorita Rodríguez, fechada tres días después ó sea el 11, recomendándole exija de su secretario mayor cuidado en el desempeño de sus funciones.

Llamar muy seriamente la atención al segundo jefe de Estadística, señor Alberto Campos, y de la Inspección Técnica, por haber omitido decir en el informe que han producido en este expediente, que la maestra señorita Rodríguez prestaba servicios como titular en la escuela Benjamín Zorrilla, y recomendar á la Inspección Técnica como á la Estadística que en todos estos casos de nombramientos, siempre deberán hacer constar en sus informes si los candidatos propuestos prestan ó no servicios en las escuelas en ese momento.

Expediente 14989, I.—1.° Conceder licencia con goce de sueldo á contar desde 1.° de Marzo último hasta fin del corriente año, al director de la escuela número 31 de Itacaruaré (Misiones), señor Leopoldo Echeverría.

2.° Hacer saber al mismo que es esta la última licencia que se le acuerda con goce de sueldo, debiendo en consecuencia hacer lo posible por conseguir la jubilación dentro de este término.

Expediente 11348, I.—1.° Declarar cesante á la maestra de tercera categoría interina de la escuela de Castex (Pampa), señorita Corina Vitale, por haber hecho abandono del puesto sin justificar su proceder en la forma reglamentaria, y cesantía esta con antigüedad al 1.° de Mayo ppdo.

2.° Aprobar el traslado de la señorita María Escudero, maestra de tercera categoría de la escuela de Monte Nievas, á la escuela de Castex y en reempleza de la señorita Vitale, y traslado este efectuado por el Inspector Seccional el 28 de Agosto ppdo.

3.° Facultar á la Inspección Nacional de Territorios para que á la mayor brevedad proponga reemplazante de la señorita Escudero en la escuela de Monte Nievas.

Expediente 6201, C. E. 8.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela nocturna de Adultos que deberá funcionar en el local de la superior número 1 del Consejo Es-

colar 8.º (Anchorena núm. 441), de conformidad al presupuesto presentado por la casa Repetto y Mella, y cuyo importe total de $ 502.75 m|n, incluyendo el derecho de conexión, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

2.º Hacer saber al Consejo Escolar 8.º que caducará la autorización conferida para el funcionamiento del establecimiento de referencia, si los alumnos inscriptos en la misma pertenecen á otras escuelas nocturnas.

Expediente 10846, I.—Dirigir nota al señor Eduardo Castex, domiciliado en esta Capital, Florida 391, en el sentido de solicitar la permuta de la manzana de terreno número 152 que oportunamente cedió á favor del Honorable Consejo y con destino á edificación escolar en Anguil (Pampa), por la número 80, que en atención á lo informado precedentemente por la Inspección de Territorios, reune mejores condiciones para el fin á que se la destina.

Expediente 10892, O.—Por aprobada la regulación de honorarios del mes de Julio último de los procuradores del Honorable Consejo practicada por la Oficina Judicial (doctor García Torres), pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los procuradores que se mencionan á continuación, la suma de $ 3.911.00 m|n, distribuída en la siguiente forma:

Antonio M. Frugone	$	554.00
Florentino del Castillo	»	520.00
Mauricio Nirestein	»	470.00
Alberto J. Austerlitz	»	494.00
Julio González	»	685.00
José María Videla	»	550.00
Ambrosio J. Mitre	»	360.00
J. Ignacio Ríos	»	278.00
Total	$	3.911.00

Expediente 9339, V.—1.º No hacer lugar al pedido de construcción de un edificio escolar en Estación María Grande (Entre Ríos), donde funciona la escuela nacional número 28, y que ha sido solicitada por varios vecinos de la localidad.

2.° No obstante lo anterior, si en la licitación pública llevada á cabo en aquella localidad resultara algún edificio sin adjudicarse, éste será substituído por el de Estación María Grande.

Expediente 9919, I.—1.° Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela número 52 de Entre Ríos, firmado por el Inspector Seccional y los señores Jorge Hetze, Enrique Jacobi y Santiago Jacobi, que durará tres años y empezará á contarse desde el 1.° de Agosto próximo pasado.

2.° Agradecer por nota á los citados señores la cesión gratuita de la casa de referencia.

Expediente 6599, I.—Aceptar y agradecer la cesión del local que para funcionamiento de la escuela nacional de Yaquelitos, Partido de Coronel Pringles, Buenos Aires, hace el señor Gabino Benegas hasta el 1.° de Febrero de 1915.

Expediente 9920, I.—Aceptar y agradecer al señor Bartolomé Firpo y vecinos del paraje denominado Pozo del Molle, la donación de una hectárea de terreno con destino al edificio escolar de la localidad.

2.° Ordenar á la Inspección de Córdoba obtenga la escrituración de la referida donación á la brevedad posible.

Expediente 5033, C.—Conceder licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que dure la misión confiada por el Gobierno de Córdoba, á la señora Francisca Ríos de Paez, maestra de primera categoría de la escuela número 1 del Consejo Escolar 1.°

Expediente 15845, I.—Llamar á licitación pública en esta Capital, por el término de treinta días, á contar desde la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar de dos aulas en Pueblo Marini (Santa Fe), de acuerdo con los planos, pliego de condiciones, presupuestos, etcétera, elevados por la Dirección General de Arquitectura y que se aprueban.

Expediente 5568, I.—1.° Hacer constar que el contrato aprobado por resolución de Junio 14 próximo pasado, se refiere á la casa ocupada por la escuela número 25 de la Provincia de Buenos Aires y no 24 como dice la precitada resolución.

2.° Aprobar el nuevo contrato por casa para la escuela número 24 de la misma provincia, firmado por el Inspector Seccional y el señor José Fernández y Fernández, mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m|n. y que empezará á contarse desde el 1.° de Febrero próximo pasado, debiendo la Contadu-

ría efectuar la liquidación correspondiente desde el 1.° de Junio próximo pasado.

Expediente 7381, D.—Por aprobadas las conclusiones á que arriba el dictamen de la Comisión de Hacienda, volver este expediente á la de compras para que se sirva formular nuevas planillas de adjudicación dentro del criterio económico moral que informa á aquéllas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y diez p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 66.ª

Día 13 de Septiembre de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9999, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nacional número 10 de San Juan, firmado por el Inspector Seccional y los señores Chirino y Blanco, mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m|n., y por el plazo de dos años que empezará á contarse desde el 1.° de Junio de 1910.

Expediente 10956, I.—1.° Destituir de su puesto al director de la escuela número 61 de Santiago del Estero, señor Máximo A. Mujica, con inhabilitación para ejercer el magisterio.

2.° Nombrar directora de la referida escuela, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 18 de Agosto ppdo., y con cargo de registrar su título, á la señorita María Chazarreta.

3.° Nombrar Encargado escolar de la misma escuela al señor Lindor Amuchastegui.

Expediente 7242, C. E. 11.°—1.° Hacer constar que á los nombres, escuelas y Consejos Escolares que se expresan á continuación, les corresponden las siguientes categorías, según

el ascenso general del personal docente, efectuado por resolución de 30 de Abril ppdo.:

Ernesto Curchod, escuela número 2, Consejo Escolar 11.°, primera categoría.

Emma Medina, escuela número 2, Consejo Escolar 9.°, primera categoría.

Perpétua Aubone, escuela número 12, Consejo Escolar 9.°, segunda categoría.

Marta G. de Domínguez, escuela número 20 (Chaco), segunda categoría.

2.° Ascender á maestros de segunda categoría, á contar desde el 1.° de Mayo último, á los siguientes de tercera:

Clemencia C. de Cantón, escuela número 12 del Consejo Escolar 12.°

Ana Tobía Nau, escuela número 12 del Consejo Escolar 9.°

Jesús Orellana Herrera, escuela número 8 del Consejo Escolar 11.°

Rosa Vigliano, escuela número 15, del Consejo Escolar 12.°

3.° Dejar sin efecto los ascensos otorgados por la susodicha resolución á favor de los maestros que se indican, en virtud de no pertenecer ya al personal de las escuelas de la Capital:

Sofanor Trejo, escuela número 7 del Consejo Escolar 8.°

Hero Copello, escuela número 2 del Consejo Escolar 8.°

José C. Suárez, escuela número 5 del Consejo Escolar 3.°

Sebastián Pérez, escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°

Luisa F. Ramírez, escuela número 5 del Consejo Escolar 6.°

Faustina del Castillo de Arce, escuela número 9 del Consejo Escolar 14.°

Expediente 11362, A.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 6.715.94 m|n., importe de la composición, impresión, papel y encuadernación rústica del número 450, volumen 1 de «El Monitor de la Educación Común», correspondiente al mes de Junio ppdo.

Expediente 11934, A.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de don Francisco Araujo la suma de $ 6.902.35 m|n., importe de la composición, impresión, y encuadernación rústica y adicionales del número 450, volumen número 2 de «El Monitor de la Educación Común», correspondiente al mes de Junio ppdo.

Expediente 11668, I.—Trasladar la escuela nacional número 22 de San Juan, del paraje denominado Baldes, donde funciona actualmente, á la localidad la Villa, departamento Valle Fértil de la misma provincia.

Expediente 9233, C. E. 6.º—Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 6 del Consejo Escolar 6.º, á las maestras normales señoritas María Concepción Selay y María Luisa Caravajal, no haciéndose lugar al pase de los maestros de la escuela núm. 3 del mismo distrito, señorita Delia B. Castro y señora María Ferreyra de Migoya, por haber vencido el término reglamentario en que pueda efectuarse.

Expediente 5601, C. E. 1.º—1.º Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela Benjamín Zorrilla del Consejo Escolar 1.º, señorita Amanda Velázquez, quedando como efectiva en ese puesto su actual reemplazante y titular de la escuela núm. 8 del mismo distrito, señorita Delfina Descalzo Errecart.

2.º Nombrar maestra para la precitada escuela núm. 8, en reemplazo de la señorita Descalzo Errecart, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, señorita Antonia Laffore.

Expediente 9558, C. E. 3.º—Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 3.º, al maestro normal don Evaristo M. Barreto, no haciéndose lugar al nombramiento de don Rodolfo N. Quellet por encontrarse actualmente dirigiendo la escuela nacional núm. 1 de Córdoba y ser inconveniente para dicha escuela el pase del expresado director á esta altura del año.

Expediente 4893, C. E. 6.º—Nombrar vicedirector para la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 6.º, en reemplazo de don Pánfilo S. Noriega que fué ascendido, al profesor normal don Salustiano Calderón, actual maestro de primera categoría en la misma escuela.

Expediente 11204, I.—Nombrar el siguiente personal para la escuela núm. 46 de Córdoba.

Encargado escolar, señor Luis Prunela.

Directora maestra normal señorita Aurora Alvarez, con

sueldo de segunda categoría y antigüedad al 23 de Agosto próximo pasado.

Expediente 11053, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Ramona Aravena de Díaz, como directora de la escuela número 41 de Tucumán, y trasladar en su reemplazo y categoría que goza actualmente al director de la escuela número 28 de la misma provincia, señor Santiago Holh.

Expediente 8818, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela número 42 de Tucumán, firmado por el Inspector Seccional y el señor Manuel Paz (hijo), mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m|n y por el término de un año que empezará á contarse desde el 21 de Mayo ppdo.

Expediente 10933, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Entre Ríos, señor Fermin Uzín, por la suma invertida de $ 404.21 m|n en atención de las escuelas de su jurisdicción, durante el mes de Junio próximo pasado, y que arroja un saldo de $ 994.80 m|n á favor del Honorable Consejo, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8508, D.—Librar orden de pago á favor de don Angel C. Bellomo por la suma de $ 1.350.00 m|n, importe de cinco vidrieras que fueron colocadas por el mismo en el local de la Exposición Escolar del Centenario, en virtud de lo resuelto el 11 de Julio ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 67.ª

Día 15 de Septiembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10256, C.—1.° No hacer lugar al nombramiento de un nuevo maestro para la escuela número 8 de Colonia Popular (Chaco), atento á que el presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto que dicho nombramiento originaría y en vista, además, de la proximidad de la terminación del presente curso escolar.

2.° Manifestar al Consejo Escolar de Resistencia que el año entrante se tendrá muy en cuenta este pedido.

Expediente 5102, P.—Encargar al señor Julio Soriano para que trate de comprar para el Consejo Nacional de Educación la propiedad que se ofrece en este expediente, calle Piedras núm. 862, sobre la base de $ 100.00 m|n la vara cuadrada, y siempre que el edificio ocupado por la escuela número 10 del Consejo Escolar 3.° permita su ensanche hacia la finca que se trata de adquirir, á cuyo efecto pasará este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que informe al respecto.

Expediente 8371, A.—Acordar á la asociación de señoras Hijas de María del colegio de la Providencia una subvención mensual de $ 200.00 m|n para el sostenimiento de la escuela gratuita que tiene establecida dicha asociación en la calle Constitución 1465.

Expediente 7488, C.—Rectificar la resolución de 28 de Julio próximo pasado en el sentido de que la subvención que se le acuerda por el corriente año á la comisión directiva del colegio gratuito de niñas del Corazón de Jesús, es por $ 200.00 moneda nacional mensuales en vez de cien pesos á que se refiere la citada resolución.

Expediente 9862, C.—Acordar al Colegio San José, calle Guruchaga núm. 1040, una subvención mensual de $ 150 m|n, que se imputará á Recursos del Consejo, cantidad que se destinará al sostenimiento y adelanto de las clases gratuitas del establecimiento de referencia, cuya Dirección dará cuenta oportunamente de su inversión.

Expediente 11109, I.—Establecer una clase de trabajo manual en la escuela número 30, ejido de Feliciano (Entre Ríos), á cargo del director de la misma, y ordenar al Depósito provea con destino á la referida escuela dos bancos de carpintería con su correspondiente dotación de herramientas.

Expediente 12156, B.—Aceptar la substitución que propone

el empresario señor Loretti de los muros de piedra por ladrillos comunes, en el edificio para escuela de niños débiles á construirse en el Tandil, Buenos Aires.

Esta substitución no importa aumento alguno sobre el precio contratado, y el ladrillo que se empleará, así como la mezcla para la edificación, revoque y toma de juntas, serán de primera calidad, de conformidad á las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Expediente 8351, I.—De acuerdo con lo resuelto con fecha 16 de Agosto último y el dictamen de la Comisión de Hacienda que se aprueba, pasar este expediente al Asesor Letrado doctor del Campo, para que proceda á celebrar contrato de locación sobre el inmueble sito en la calle Peña 546|50, de propiedad del señor L. Bernal, sobre las bases y condiciones establecidas en la antedicha resolución, modificándose únicamente el término de duración que será de tres años y renovable á voluntad de este Consejo.

Expediente 11506, B.—Conceder á los empresarios de obras adjudicadas que tengan que efectuársele el descuento del 10 por ciento sobre el valor de los certificados parciales, que se les retiene la mitad hasta los seis meses y la otra mitad hasta un año después de terminadas las obras, la devolución del depósito del 5 por ciento, deducido en la forma antes referida, alcance á dicho 5 por ciento.

Expediente 10883, M.—Confirmar en sus respectivos puestos á las siguientes maestras de tercera categoría de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 4.°—Maestra normal Efigenia M. L. Garibaldi, escuela número 7; maestra normal María L. Scasso, escuela número 7; maestra normal Julia Severatto, escuela número 12; maestra de primer grado R. O. del U. María Dolores Llorca, escuela número 15.

Consejo Escolar 6.°—Maestra normal María S. T. de Morando, escuela número 14; maestra normal Angela Casotto, escuela número 14; maestra normal María M. Grande, escuela número 14.

Consejo Escolar 8.°—Maestra normal Teodosia Muzzio, escuela número 10.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 68.ª

Día 17 de Septiembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11804, I.—Crear una escuela nacional en la provincia de Corrientes, que será instalada en Ytatí y llevará el número 41; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela de que se trata.

Expediente 1817, P.—Mantener la disponibilidad del Inspector Seccional de Córdoba, señor Amado J. Ceballos, decretada por resolución de 16 de Marzo ppdo., hasta fin del presente curso escolar, como último plazo.

Expediente 11193, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la directora de la escuela número 2 de Salta, señora Mercedes Sánchez de Sánchez, la suma de $ 42 m|n, cantidad que le fué descontada equivocadamente por siete inasistencias en los meses de Marzo y Abril ppdos.

Expediente 11069, I.—Aprobar los servicios prestados por el señor Guillermo Valentini, como suplente de la directora de la escuela número 47 de Córdoba, desde el 5 hasta el 30 de Junio próximo pasado, y ordenar á Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda, á razón de $ 150 moneda nacional mensuales.

Expediente 11863, I.—Ascender á directora de la escuela número 15 de Jujuy, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 5 de Septiembre del corriente, á la señorita Julia Reinoso, actual maestra de la misma escuela, y en reemplazo del señor Teófilo Alberdi que fué trasladado á otro puesto.

Expediente 11736, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmente goza la directora de la escuela nacional número 11 de Buenos Aires, señora Eugenia L. de Granatelli.

Expediente 11516, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmente goza el director de la escuela nacional número 1 de Mendoza, señor Rafael Jofré.

Expediente 8775, R.—1.° Apercibir seriamente á la directora de la escuela de niñas de Río Colorado (Río Negro), señora María Robín de Guffanti, á la que se le transcribirá los fundamentos del informe de la Inspección General de Territorios, que se aprueba, con la prevención además, de que si en lo futuro da lugar á idénticas acusaciones, será exonerada de su puesto.

2.° Disponer que dicha directora se presente en las próximas vacaciones ante la Inspección Médica Escolar, acompañada de su esposo, á los efectos del examen médico respectivo, quedando facultada la Inspección de Territorios para que oportunamente extienda los pasajes correspondientes á los fines del cumplimiento del presente artículo.

3.° Facultar asimismo á la mencionada Inspección de Territorios para que se proponga el traslado de la directora aludida, en la época que á su juicio crea conveniente, como también quién ha de reemplazarla en la localidad de referencia.

Expediente 12405, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda con respecto á la ejecución de la resolución del Honorable Consejo sobre el censo nominal de niños analfabetos y fundación de las escuelas correspondientes en la Capital, se resuelve:

1.° Que la Inspección General respectiva pida á los Inspectores de Sección de su dependencia, pasen, hasta el 30 del corriente mes, un informe sobre las escuelas que á su juicio se necesitan para dar educación á los niños analfabetos de sus distritos, determinando los barrios donde consideran mayor la necesidad, é indicando al mismo tiempo la posibilidad de arrendar casas, sea para el funcionamiento de escuelas con dirección independiente ó bien para establecer clases con grados dependientes de la Dirección de una escuela existente.

2.° Los informes á que se refiere el artículo anterior, deberán ser pasados á Secretaría inmediatamente de haber sido recibidos por la Inspección General y á medida que los reciba.

3.° Todo informe que produzcan los Inspectores de Sección sobre asuntos en que el Honorable Consejo pida informes á la Inspección General, deberá ser agregado al expediente respectivo aun en el caso de que el Inspector General en su dictamen

no esté de acuerdo con las conclusiones de dichos Inspectores.

Expediente 11527, R.—Nombrar maestro interino de tercera categoría para la escuela de varones de General Roca (Río Negro), hasta el plazo fijo del 30 de Noviembre próximo, al señor Alberto J. Lizarriaga, en reemplazo de la señora Rosa R. de González que falleció.

Expediente 5774, I.—Ordenar á Mesa de Entradas no dé curso á nuevas solicitudes que se refieran á este asunto relativo al pedido de reconsideración de la resolución de 17 de Mayo último, hecho por la ex maestra interina de la escuela de niños de General Conesa (Río Negro), señora Waldina P. L. de Palleras.

Expediente 10188, F.—Habiendo ya resuelto con fecha 16 de Agosto ppdo., (expediente 9521, F), hacer saber al Encargado escolar de Formosa que no será posible en el corriente año acordar un portero á la escuela de Mojón de Fierro en atención á que el Presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto que ello ocasionaría, se resuelve:

Manifestar igualmente que no será posible acceder al nombramiento de un maestro que para la misma escuela solicita, basado en las mismas razones ya expuestas, y máxime si á ello se agrega la proximidad de la terminación del presente curso escolar; haciéndosele presente, además, que en el año entrante se tendrá muy en cuenta este pedido.

Expediente 11480, C.—Liquidar por Contaduría á favor del director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, señor Guillermo Navarro, la suma de $ 904.50 m|n, que se le acuerda con cargo de rendir cuenta, para compra de materiales y otros gastos que originara el traslado de dicha oficina á su nuevo local, calle Tucumán 2016, de conformidad al presupuesto de fojas 1, de este expediente.

Expediente 12329, I.—Desde la fecha, la Contaduría cada vez que los Inspectores Nacionales en las provincias eleven las rendiciones de cuentas correspondientes á los gastos varios, procederá de acuerdo con el siguiente criterio:

a) Si el saldo que arroja la rendición de cuentas es inferior á $ 500 m|n, liquidará la Inspección Seccional la diferencia que existe entre dicho saldo y la suma de $ 2.000 m|n, fijada por el Honorable Consejo.

b) Si la rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional, arroja un saldo en efectivo inferior á $ 500 moneda nacional, pero contiene recibos provisorios de los Visitadores de escuelas, la Contaduría procederá de acuerdo con lo establecido en el inciso *a)*, respecto á la cantidad á liquidar, pero en la tramitación de la rendición de cuentas sólo aconsejará la aprobación de las cantidades que vengan documentadas en forma, cargándo el valor de los recibos provisorios de los Visitadores á una cuenta que se titulará de «documentos», hasta tanto se envíen los documentos del caso.

Expediente 6208, R.—Autorizar á Tesorería para que deduzca del sueldo de la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 17, de Intendente Alvear (Pampa), señorita Teresa Raveca, el importe del sello de reposición ($ 50), que marca la ley respectiva, por revalidación de su título de maestra de la República Oriental del Uruguay, más el de las fojas que haya de reponer en el expediente.

Expediente 11903, A.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 2.725.16 m|n, importe de la composición, impresión, papel y encuadernación á la rústica de El Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de Julio ppdo., más un aumento de 500 ejemplares y 15 grabados en cobre.

Expediente 10041, C. E. 5.°—Acordar un auxiliar de limpieza á la escuela núm. 6 del Consejo Escolar 5.°, para atender los servicios especiales que reclama la institución de la Copa de leche en el mencionado establecimiento.

Expediente 4116, I.—Reponer en sus puestos al subpreceptor de las escuelas primarias anexas á la de clases y á la de tiro (Campo de Mayo), señor Alberto N. González, siempre que en opinión de la Inspección Médica Escolar no haya perdido las aptitudes necesarias para el magisterio como consecuencia de la operación quirúrgica que le ha sido practicada; previniéndosele que cuando cobre sus haberes debe devolver el dinero pedido á la Caja del Cuerpo de Clases, como asimismo solventar las demás deudas que tuviere y que motivaron su cesantía.

Expediente 11595, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada

por el maestro de la escuela núm. 45 de Ataliva Roca (Pampa), señor Santiago S. Quiroga, con antigüedad al 19 de Mayo último.

2.° Nombrar en su reemplazo, como maestra interina de tercera categoría, á la señora Amelia F. de Casal.

3.° Acordar á la misma la suma de $ 50.00 m|n. en calidad de viático, para trasladarse desde Estación Doblas á su destino.

Expediente 12042, I.—1.° Desestimar los cargos formulados contra la directora de la escuela núm. 24 de Azara (Misiones), señorita María Magdalena Desautier, por varios vecinos de dicha localidad, y prevenir á la misma que su cargo y su misión de educadora le imponen el deber de tratar con más bondad y cortesía á sus alumnos, como también á los padres de éstos.

2.° Autorizar á la Inspección de Territorios para que en las próximas vacaciones proponga el traslado de la citada directora y de la maestra, señora Amalia Díaz de Báez, á otro punto; como también para que si las actuales circunstancias así lo requieran, proceda á su permuta antes de dicha época, con otras maestras de igual categoría.

3.° Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación se digne impartir las órdenes del caso á quienes corresponda para que el comisario de Policía y el Juez de Paz del Pueblo de Azara presten el concurso necesario á la directora de la escuela, al Encargado escolar y al Inspector Seccional, á fin de que se cumpla en dicha localidad el precepto legal sobre asistencia obligatoria y concurran á clase los numerosos niños inscriptos que hoy no lo hacen.

4.° Disponer la clausura del Asilo que funciona en Azara á cargo del Padre José Ballerlein, por no reunir en cuanto tiene de escuela los requisitos de la Ley al enseñar en idioma extranjero, no suministrar el mínimum legal de enseñanza y ser un obstáculo real contra el progreso de la escuela pública.

5.° Pasar nota al señor Gobernador del Territorio de Misiones transcribiéndole esta resolución y pidiéndole al mismo tiempo su decidido apoyo á los efectos de su correspondiente aplicación.

Expediente 12404, C.—1.° A contar del 1.° de Octubre pró-

ximo, la adquisición de terrenos que el Consejo Nacional necesitare para la edificación de escuelas, deberá efectuarse en acto público, convocado por lo menos con un mes de anticipación.

2.° Al efecto se señalará por el Consejo el radio dentro del cual se desea la adquisición, así como la superficie total necesaria, haciéndose constar que en las medidas del frente cabe una tolerancia en más ó en menos de un metro y en las medidas de fondo hasta de cinco metros.

3.° En los avisos de licitación que se publicarán en cinco diarios de esta Capital, designados por el señor Presidente del Honorable Consejo, se estipulará al par que la medida del terreno, las condiciones del pago y el día y hora en que se recibirán las propuestas. Estas se escribirán en papel común, especificándose en ellas la superficie y valor por unidad métrica, y bajo sobre cerrado se entregarán á la Comisión de Compra que más adelante se constituye.

4.° Transcurrida media hora de la señalada para la apertura del acto, el Secretario del Consejo procederá á la apertura de los sobres en presencia de todos los interesados y público que hubiere concurrido al acto, y en alta voz dará lectura de cada una de las propuestas.

Terminado ésto, se levantará acta de todo lo ocurrido y de las observaciones que se hubieren formulado, la que se firmará por la Comisión y los interesados que deseasen hacerlo.

5.° El Consejo Nacional se reserva el derecho de aprobar ó no, la ó las propuestas que crea más convenientes, pero su pronunciamiento deberá tener lugar dentro de los 15 días siguientes al acto á que se refiere el artículo 1.°, pues transcurrido ese plazo los proponentes quedarán desligados de todos los compromisos, si así lo desearen.

6.° La propuesta aceptada se elevará á escritura pública dentro de los 30 días siguientes á la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

7.° La Comisión de Compras queda constituída por los dos miembros de la Comisión de Hacienda y el Director General de Arquitectura.

Expediente 11249, C. E. 7.° Autorizar al Consejo Escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de 350.00 pesos m|n., en el pago de los gastos ocasionados con motivo de la conmemoración de Sarmiento y de la festividad

del día del Arbol, realizadas en la escuela superior de niñas número 7 de su dependencia, el 10 del corriente, de la que deberá rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Expediente 11983, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna D del Consejo Escolar 2.°, señor Aditardo F. Ozzán.

Expediente 8456, I.—Titular de Bernasconi (Pampa), á don Andrés Usabel; suplente, al señor Basilio Barona.

Expediente 7060, R.—Titular de Choele Choel (Río Negro) á don Arturo de la Rosa, en reemplazo de don Juan D. Figueroa, que fué declarado cesante.

Expediente 12041, D.—Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela número 8 del Consejo Escolar 3.°, señora Rosa B. Buzzalino de López, y nombrar en su reemplazo á la señora Gertrudis L. B. de Cáceres, actual directora de la escuela número 2 de Formosa.

Aprobar los siguientes contratos de locación por casa para las escuelas que á continuación se expresan, firmados por los Inspectores Seccionales respectivos y los propietarios de las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler Mensual*
Ex. 3721, I	N.° 16	Jujuy	Rosario Ríos	$ 20
" 4644, I.	" 29	San Juan	Elvira Mallea	" 70
" 5976, I.	" 10	S. del Estero	Rosa de Zorrilas ...	" 60
" 8285, I.	" 57	"	Andrés Cáceres	" 25
" 8819, I.	" 37	San Juan	Timoteo Echevarría..	" 40
" 12865, E.	" 48	E. Ríos	Juan Gil y Girón.....	" 35

Expediente 5498, E.—Siendo necesario regularizar la situación de los maestros no diplomados, que prestan servicios en las escuelas militares, para asegurar la estabilidad de sus puestos, á los que demuestran en la práctica una verdadera vocación y aptitud profesionales, se resuelve:

1.° La efectividad á que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Escuelas Militares, comprende únicamente á los maestros con diploma de maestro ó profesor normal.

2.° Los maestros diplomados que presten servicios continuados, durante los cuales hayan demostrado la competencia necesaria para el cargo y llenado las demás condiciones á que se refiere el citado artículo 17 del Reglamento.

3. Confirmar en su puesto al actual subpreceptor de la escuela primaria anexa á la compañía 3 de Tren, señor Manuel T. Gil, por hallarse comprendido en los términos de la presente resolución.

Expediente 11938, I.—Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela nacional número 32 de Córdoba, señorita María Delia Amucháastegui.

Expediente 11284, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que goza actualmente la directora de la escuela número 24 de Mendoza, señora María Leonor Ferreyra de Michelutti, maestra normal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente. —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 69.ª

Día 20 de Septiembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11301, C. E. 13.º—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.º, á la maestra normal señorita Emma Aguiar, en reemplazo del señor Alejandro Bazán, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10266, I.—Dejar sin efecto la resolución adoptada en este expediente con fecha 12 de Agosto último, por la que se declara en disponibilidad á la maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 2.º señorita María L. Converse, quien deberá continuar prestando servicios en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señorita Gregoria Díaz, á la cual, á su vez se declara en disponibilidad.

Expediente 11075, C. E. 12.°—No obstante lo informado por la Inspección Técnica, y habiendo expresado el señor Vicepresidente del Honorable Consejo, verbalmente, que le consta las aptitudes del maestro normal, don Isaías S. Badán, nombrar á éste vicedirector de la escuela número 21 del Consejo Escolar 12.°, debiendo dicho Consejo proponer la terna del caso para la designación del maestro que deba hacerse cargo del grado vacante á consecuencia del ascenso otorgado á favor del señor Badán.

Expediente 11411, C. E. 3.°—1.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 13 del Consejo Escolar 3.°, á la maestra normal señorita Mercedes Arregui, en reemplazo de la señora Victoria Arregui de Fernández que fué jubilada.

2.° Dirigir nota á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, pidiéndole se sirva ordenar lo pertinente á fin de que se informe á este Consejo en cada caso que un miembro del personal técnico, docente ó administrativo de esta repartición, obtenga su jubilación, á objeto de nombrar el reemplazante respectivo, y de que se suspenda la liquidación de haberes en las planillas correspondientes desde el mismo día que esa Caja Nacional principie á efectuarlas en las suyas propias.

Expediente 5812, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene la instalación de luz de la escuela nocturna G. del Consejo Escolar 6.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 60.00 m|n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8911, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del señor juez en lo civil, doctor Aureliano Jijena, la suma de $ 170.20 m|n, como pertenecientes al juicio seguido por el Banco del Río de la Plata contra la sucesión de doña María San Martín de Córdoba.

Expediente 10788, M.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Ricardo J. Muzzio, la suma de $ 722.50 m|n, importe de los sellos adjuntos á este expediente, por Ley 4855 números 000.125, de $ 500 m|n, 000.266 de $ 200 m|n, 000.419,

de $ 20 m|n, 000.359 de $ 2 m|n y 000.152 de 0.50 m|n, que se devuelven por haber sido agregados demás, por un error en los autos testamentarios de don Andrés Scasso.

Expediente 10131, J.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á devolver al señor Sixto E. Sarmiento la suma de $ 40.00 m|n, cantidad que fué depositada demás con fecha 4 de Julio próximo pasado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de este Consejo, como perteneciente á Multa Ley de Sellos contra Manuel Aznar.

Expediente 11503, I.—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para atender la nueva sección de primer grado á formarse en la escuela infantil número 8 del Consejo Escolar 2.° á la profesora normal señorita María Dominga Delgado, con cargo de presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 9396, C. E. 1.°—Rectificar la resolución de 8 de Agosto ppdo., recaída en este expediente, en el sentido de que el nombramiento de tercera categoría para la escuela número 2 del Consejo Escolar 1.° se otorga á favor de la maestra normal señorita María Josefa Carballo y no María Josefa Caraballo como por error se hizo constar.

Expediente 6336, R.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda de las obras ejecutadas por don José Falconi en Barrio Pango (La Rioja).

Expediente 11616, I.—Pasar este al Depósito para que eleve las propuestas correspondientes para la adquisición de una máquina de escribir Underwoud número 3, con destino á la Inspección Seccional de San Luis.

Expediente 12085, I.—Ascender á directora de la escuela nacional número 31 de Jujuy, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 10 del corriente mes, á la señorita Vicenta Cáceres, actual auxiliar de la escuela número 15, y quien deberá registrar su título.

Expediente 11700, I.—Aprobar el apercibimiento impuesto por el Inspector Seccional de Córdoba al director de la escuela nacional número 10, señor Ramón Arias, por no haber remitido á dicho Inspector el pedido de útiles para el año próximo, dentro del plazo señalado por la circular número 18.

Expediente 11714, I.—Prorrogar por un mes más, pero sólo quince días con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 15 de Agosto ppdo. (Expediente 9830, I.) á la maestra de tercera categoría de la escuela número 5 de San Juan, señora Guillermina Costa de Díaz; debiendo continuar reemplazándola la señorita Alcira del Corro.

Expediente 11272, P.—Adjudicar la provisión de 14 cajas de fierro para las Inspecciones seccionales de Provincias, á los señores Borges y Cía., de acuerdo con la propuesta por ellos presentada y por el precio de $ 150 m|n. cada una. La Oficina Judicial (doctor del Campo) formulará el contrato respectivo teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución de Agosto 25 próximo pasado, que corre á fojas 1 de este expediente.

Expediente 11605, M.—Adquirir del señor J. Mujica las dos cintas cinematográficas sobre la revolución de Mayo, al precio de $ 700.00 m|n cada cinta, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 2701, F.—1.° Aprobar la cuenta presentada por el Ferrocarril de Santa Fe, por la suma de $ 0.32 m|n, importe de fletes y útiles escolares transportados por cuenta del Honorable Consejo.

2.° Pagar por Tesorería á la orden de la referida Empresa, la suma arriba indicada, con imputación á Territorios Nacionales (anexo E, inciso 12, ítem 2) del presupuesto general vigente.

Expediente 10451, E.—Pasar este á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución á favor de los señores Angel Estrada y Cía., de los certificados de depósitos de garantía que á continuación se detallan y que corren agregados á este expediente:

Por $ 103.00 m|n garantía del contrato de provisión para 1904.

Por $ 100-100-529.10 m|n del contrato de provisión para 1909.

Por $ 3603 m|n del contrato de provisión para 1909.

Expediente 10490, P.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Juan C. Parel, la suma de $ 158.00 m|n importe de los sellos adjuntos de la ley 4855, números 000.035 de $ 100 moneda nacional, 000.61 de $ 50 m|n, 000.045 de $ 5 moneda nacional, 000.048 de $ 2 m|n, y 000.025 de $ 1 m|n, que fueron

agregados por error como pago de impuestos en el juicio sucesorio de don Lorenzo Bogoño.

Expediente 10440, J.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á efectuar la devolución á favor del señor Tomás J. Izurzu de la suma de $ 320.00 m|n, cantidad que fué consignada por dicho señor en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, en concepto de multa, la que fué impuesta por error.

Nombrar los siguientes directores con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar sus títulos, para las escuelas de las provincias que se indican:

Expediente 11864, I.—Señora María B . de Ureña, escuela número 30 de Jujuy, con antigüedad al 5 del corriente.

Expediente 11940, I.—Señorita Luiz Brihuega, escuela número 76 de Buenos Aires, con antigüedad al 5 del actual.

Expediente 11612, I.—Señora Dolores M. de Perón, escuela número 48 de Buenos Aires, con sobresueldo de $ 25 m|n mensuales y antigüedad al 31 de Agosto ppdo.

Expediente 11366, I.—Señorita Elvira Scaglia, escuela número 73 de Buenos Aires, con sobresueldo de $ 25 m|n mensuales.

Expediente 11737, I.—Señora Cecilia R. de Gallone, escuela número 118 de San Luis, con antigüedad al 2 del corriente.

Expediente 12047, I.—Señor Miguel Santú, escuela número 30 de Buenos Aires, con antigüedad al 9 del actual y en reemplazo de doña Adelina Roqué de Tavares, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 12133, I.—Señores Eugenio Beauvais, Francisco Trono y Fortunato Orellana Herrera, para las escuelas números 58, 59 y 60 de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente, y con antigüedad al 12 del actual.

Expediente 9809, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del juez de paz de la sección quinta, la suma de $ 60 moneda nacional, como perteneciente al juicio seguido por don Isaac Li contra los señores Guerinó Hnos., cantidad que fué depositada por error en la cuenta del Honorable Consejo.

Expediente 12445, P.—El señor Presidente del Honorable Consejo eleva el siguiente mensaje:

Honorable Consejo:

V. H. conoce tanto como el subscripto, la necesidad cada día más premiosa de proveer á la edificación escolar en toda la República, como un complemento indispensable para mejor asegurar no sólo el estado actual de cosas en materia de enseñanza á que hemos llegado á costa de tantos sacrificios, sino también los ulteriores progresos de la educación á que tenemos el deber y el derecho de aspirar.

Ya el año ppdo. el subscripto, al informar en el proyecto del señor Senador del Pino, sobre creación de 500 escuelas y construcción simultánea de los otros tantos edificios necesarios y apropiados para el funcionamiento de aquéllas, tuvo oportunidad de hacer conocer al Honorable Congreso, su opinión al respecto, cuando decía en el citado informe:

«Este proyecto, á juicio del Consejo que presido, viene á llenar una necesidad sentida, y si el Honorable Congreso le prestara su sanción, habremos dado, señor, un gran paso en el terreno de las soluciones prácticas en materia de edificación escolar.

«Ya el señor Senador autor del proyecto que nos ocupa, dió al presentarlo aunque someramente, pero con toda exactitud y conocimiento, los fundamentos que lo informan, de manera que este cuerpo poco tiene que agregar á lo manifestado por el doctor del Pino, si no es ampliando aquello.

«En efecto, señor Presidente, y como muy bien lo dijo el señor Senador autor del proyecto, en su discurso pronunciado en la sesión de fecha 8 de Julio próximo pasado, son precisamente las provincias de recursos más limitados las que cuentan con mayor número de analfabetos y, consiguientemente, las que reclaman mayor número de escuelas y los correspondientes edificios para el regular funcionamiento de las mismas.

«Ahora bien, dejar librado á los gobiernos de esas provincias la solución de este problema, cuando es pública y notoria la escasez de los recursos de que disponen, sería á juicio de este Consejo, agravarlo más. De ahí la importancia que le asigna al proyecto que nos ocupa, pues con su sanción se pondrían en manos de este Consejo los medios eficaces para impulsar como lo requieren los intereses de la enseñanza primaria en las provincias, la gran obra de la educación popular, dotando á cada una y á todas las escuelas primarias nacionales del edificio fiscal apropiado, con aire, luz y demás condiciones necesarias.

«Además, con la sanción del proyecto del señor Senador del Pino, vendría, señor Presidente, á iniciarse recién, después de largas y constantes tentativas, la gran obra de la edificación escolar.

«En efecto, si bien es cierto que desde 1881, en que se dictó la Ley de Subvención Nacional, para fomentar la instrucción primaria en las provincias, el tesoro nacional ha contribuído y sigue contribuyendo con sumas más ó menos cuantiosas para la edificación escolar en ellas, no es menos cierto que, ya por insuficiencia de esos subsidios ó por la no concurrencia de las provincias auxiliadas con la cuarta parte correspondiente de sus rentas propias, como lo dispone la ley citada de Subvención Nacional, ó sea, en fin, por la carencia de un plan bien meditado, que permitiera aprovechar en la mejor forma posible el poderoso auxilio del Gobierno Nacional,—el hecho es que en el terreno de la práctica, él no ha dado los buenos resultados que indudablemente se tuvieron en vista al acordarlos. Así tenemos que al par que es evidente y tangible el progreso educacional en las provincias más ricas, es doloroso comprobar en las de escasos recursos, el estancamiento de la enseñanza, á tal punto que algunas de éstas, desde el año 1890 hasta la fecha, no han alcanzado á crear ni aun las pocas escuelas que ha exigido el crecimiento vegetativo de su población, llegando algunas otras hasta el extremo de costear los gastos de la administración escolar, con el subsidio nacional.

«La Ley 4874 ha solucionado en parte este grave estado de cosas, con la creación, desde la fecha de su promulgación hasta ahora, de las quinientas y tantas escuelas nacionales de enseñanza primaria que funcionan en las provincias, pues si bien es cierto que ha beneficiado en tal forma á éstas, por otra parte les ha creado también, y precisamente á las que disponen de más limitada renta, una situación difícil, por el enorme desequilibrio que ha introducido en sus presupuestos, dado que gozando el personal docente de las escuelas nacionales, subido sueldo en relación á los que gozan los de las escuelas provinciales, las provincias se han visto en el duro trance de aumentar los de éste, so pena de quedarse sin maestros, circunstancia, que además de producir el desequilibrio y hacer escasear los maestros normales en las escuelas provinciales, ha hecho aumentar los gastos sin aumentar por eso el número de escuelas.

«Además, la ley citada número 4874, como sus análogas sobre

creación de escuelas, no ha proveído en forma á la edificación escolar, toda vez que si bien destina una parte de los recursos que vota en el párrafo 2 de su artículo 3.º «para edificación, etcétera», ella es tan insignificante en relación al número de escuelas cuya creación ha autorizado, que nos encontramos actualmente con cerca de seiscientas escuelas nacionales funcionando en las provincias, de las cuales solamente 15 en edificios de propiedad de este Consejo más ó menos apropiados, encontrándose las demás instaladas en edificios de propiedad particular y de consiguiente adecuados para todo otro destino menos para escuelas, llegando algunos de ellos á estar constituídos hasta por simples ranchos. Algo análogo ocurre en los territorios nacionales.

«Este estado de cosas, como fácilmente se comprenderá, no puede ser más perjudicial para los intereses educacionales, pues importa un grave inconveniente para el desarrollo de cualquier sistema de enseñanza la carencia del edificio apropiado para el funcionamiento de la escuela que así lo permita, y por otra parte y bajo el punto de vista económico, por los enormes desembolsos que demanda al Tesoro escolar el pago de alquileres, que actualmente está representado en las provincias por la considerable suma de $ 12.849.50 m|n al mes, ó sea $ 154. 194 m|n al año, y en los territorios nacionales por la suma de $ 7.000 moneda nacional al mes, ó sea $ 84.000 m|n al año.

«En tales circunstancias, el bien meditado proyecto del señor Senador del Pino representa, á juicio de este Consejo, una iniciativa trascendental, tanto por el poderoso auxilio que de por sí implica la creación de las quinientas escuelas y construcción de los otros tantos edificios que él autoriza, cuanto porque al proveer simultáneamente y en la forma tan viable que lo hace á la creación de la escuela y al dotar á ésta de la casa fiscal apropiada para su regular funcionamiento, introduce en nuestra legislación escolar una importante innovación que cuanto nos valiera si hubiese sido introducida muchos años antes, con lo que se habría evitado el enorme desequilibrio tan difícil de nivelar y que tanto nos preocupa hoy.»

Y ahora, concorde con las ideas anteriormente manifestadas, tengo la satisfacción de someter á vuestra consideración y sin mayores fundamentos, dado el conocimiento que tienen los señores vocales de este asunto y su reconocida prepara-

ción el adjunto proyecto de emisión de «Bonos de Edificación Escolar», hasta la cantidad de $ 30.000.000 m|n en títulos de cinco por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual acumulativa.

Esperando que el mencionado proyecto merecerá vuestra aprobación, y encareciéndoos su más pronto despacho, saludo á V. H. muy atentamente.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.

Y el Honorable Consejo resuelve:

Elevar oportunamente á la consideración del Honorable Congreso de la Nación, el proyecto de Ley que ha aprobado el Honorable Consejo en la forma siguiente:

Artículo 1.° Autorízase al Consejo Nacional de Educación á emitir bajo la denominación de «Bonos de Edificación Escolar» hasta la cantidad de $ 30.000.000 m|n, en títulos de cinco por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual acumulativa.

Art. 2.° El Consejo Nacional de Educación queda facultado para realizar la colocación de sus títulos en esta ú otra cualquier plaza comercial que mejor convenga, pudiendo ofrecer al público la negociación simultáneamente acá y en los mercados extranjeros.

Art. 3.° El Consejo Nacional de Educación podrá dar en pago del precio de las construcciones los Bonos de Edificación Escolar por su valor en plaza, á medida que se vayan necesitando.

Art. 4.° El producido de los títulos cuya emisión se autoriza por la presente Ley será íntegramente invertido en la construcción de edificios escolares en la Capital de la República, territorios nacionales, colonias nacionales y casas para maestros, quedando su ubicación y número librados al Consejo Nacional de Educación.

Art. 5.° Al servicio del interés y amortización de estos títulos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo Nacional de Educación con todos sus bienes y rentas propias, queda directa y especialmente afectado el recurso que la Ley número 4558 acuerda en su artículo 1.° al Consejo Nacional de Educación.

Art. 6.° Inmediatamente que el Consejo Nacional de Educación perciba de la Municipalidad de la Capital las sumas de dinero provenientes del 8 por ciento de sus rentas á que se refiere el artículo 1.° de la Ley 4558, las depositará en la Te-

sorería del Crédito Público Nacional, para que éste proceda á la atención del servicio de estos títulos.

Art. 7.° Si las sumas de dinero á que se refiere el artículo anterior no alcanzaren á cubrir los intereses y amortización de los títulos emitidos, el Consejo Nacional de Educación integrará la cantidad adeudada con sus recursos propios.

Si por el contrario una vez satisfecho el total de intereses y amortización anual devengados, quedase un saldo á favor del Consejo, el Crédito Público Nacional lo transferirá á aquél.

Art. 8.° Los títulos á que se refiere la presente Ley, serán subscriptos por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Presidente del Crédito Público Nacional y Presidente de la Contaduría General de la Nación.

Art. 9.° El Consejo Nacional de Educación queda autorizado para realizar la cancelación anticipada de la totalidad de los títulos emitidos, si sus recursos se lo permiten, por licitación ó por sorteo, según el valor de aquéllos en el momento de la operación.

Art. 10. Queda facultado el Consejo Nacional de Educación para vender en remate público aquellas de sus propiedades que resulten inadecuadas para su objeto, como así también para celebrar las permutas que reputase necesarias para la mejor realización de la edificación escolar.

Art. 11. La elección del tipo de escuelas, aprobación de planos, fiscalización de contratos y demás detalles de la construcción, corresponden exclusivamente al Consejo Nacional de Educación.

Art. 12. Queda autorizado el Consejo Nacional de Educación para construir por administración los edificios comprendidos en le presente ley, correspondientes á aquellas localidades que se sepa notoriamente que no disponen de elementos para efectuar una licitación.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Expediente 12471, C. E. 12.°—1.° Levantar el apercibimiento impuesto al profesor normal don Atilio E. Caronno, maestro de segunda categoría de la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 11.°, por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1908.

2.° Ascender á la primera categoría al referido maestro, señor Caronno.

Expediente 16687, C. E. 8.º—1.º Prorrogar por segunda vez hasta fin del presente curso escolar y con goce de sueldo la licencia concedida por resolución de 17 de Febrero último á la directora de la escuela infantil núm. 11 del Consejo Escolar 8.º, señorita María Angélica Díaz; debiendo continuar en su reemplazo la directora en disponibilidad, señorita Josefa Correz Learguía.

2.º Esta prórroga se considera como último plazo para que la expresada señorita Díaz se acoja á los beneficios de la Ley de Pensiones y Jubilaciones.

Expediente 10091, M.—1.º Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros de las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 3.º—Subpreceptora normal Herminia Marcenaro, tercera categoría, escuela número 9.

Consejo Escolar 5.º—Maestra normal Tomasa Etchevers, tercera categoría, escuela número 2.

Consejo Escolar 6.º—Maestra normal Elisa del Barco, tercera categoría, escuela número 3.

Consejo Escolar 7.º—Profesora normal Blanca Fidanza, segunda categoría, escuela número 7.

Maestra normal María Sylvia Villar, tercera categoría, escuela número 7.

Maestra normal Vitalina Celina Lugaud, tercera categoría, escuela número 7.

Maestra normal María Julia Isolabella, tercera categoría, escuela número 7.

Maestra normal María Z. Pellerano, tercera categoría, escuela número 7.

Suplente de subpreceptora, Adela F. de Aróstegui, escuela nocturna C.

Maestra normal Manuela Cisneros, escuela nocturna C.

Suplente de subpreceptora Adela Calcaterra, escuela nocturna C.

Consejo Escolar 8.º—Profesora normal María Lucía Zurini, segunda categoría, escuela número 5.

Maestra normal María Angélica Tenconi, tercera categoría, escuela número 5.

Maestra normal María C. Muente, tercera categoría, escuela número 5.

Maestra normal Rogelia Corado, tercera categoría, escuela número 5 .

Maestra normal Matilde Fernández, tercera categoría, escuela número 5.

Consejo Escolar 9.°—Maestra normal Tulia Muñoz, tercera categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 12.°—Maestra normal Magdalena Leguía, tercera categoría, escuela número 7.

2.° No hacer lugar á la confirmación en sus puestos que solicitan las maestras de la escuela número 14 del Consejo Escolar 14.°, señoritas Adela Bardelli y Carlota Pessano, por carecer de título profesional.

3.° Devolver por intermedio del Consejo Escolar 3.° á la Dirección de la escuela número 9 de su dependencia, la solicitud de la señorita Alida Fígari, á fin de que manifieste su opinión acerca de la competencia y laboriosidad de esta maestra, conforme á lo dispuesto con el artículo 2.° del Acuerdo de 27 de Abril de 1904.

4.° Dirigir circular á los Consejos Escolares para que éstos á su vez lo hagan á los directores de las escuelas de su dependencia, recordándoles que á los efectos de la confirmación en sus puestos de los maestros no es necesaria la presentación previa de solicitud por parte de éstos, sino que es á los mismos directores á quienes corresponde, conforme á lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de Abril de 1904, informar á la superioridad respecto de la competencia y laboriosidad acreditadas por los maestros, una vez vencido el término de su interinato.

Expediente 11998, I.—1.° Declarar caduco el poder otorgado á favor del señor Inspector Seccional de San Juan, señor Modesto Salcedo, para aceptar donaciones, etc., en nombre del Honorable Consejo.

2.° Otorgar igual poder al señor Salvador Pizzuto, Encargado de las Escuelas Nacionales de la misma provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente. —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 70.ª

Día 24 de Septiembre de 1910

PRESENTES
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11426, I.—Trasladar á la escuela número 3 de Mendoza, en reemplazo de la señora Tránsito L. de Fernández, que fué ascendida, á la maestra de la escuela número 22 de la misma provincia, señorita Julia Villarroel.

Nombrar directores con sueldo de segunda categoría, para las escuelas que se indican, á los siguientes maestros normales:

Expediente 10865, I.—Señora Isabel Barrionuevo de Rivero, escuela núm. 44 de Catamarca, en reemplazo de la señora Josefa Moreno de Ibáñez, á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 11852, I.—Señor Daniel Ocaranza, escuela número 6 de Santa Fe, con antigüedad al 5 del corriente y en reemplazo del señor Justo Piedrabuena, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11733, I.—Señor Domingo Nogal, escuela número 48 de Córdoba, con antigüedad al 2 del corriente.

Expediente 12046, I.—Señor Baldomero Muñoz, escuela número 54 de Buenos Aires, con antigüedad al 9 de Septiembre actual.

Nombrar los siguientes auxiliares para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 11372, I.—Señorita Saturnina Quiroga, escuela número 24 de Jujuy.

Expediente 11936, I.—Señorita Andrea Pallo, escuela número 80 de Santiago del Estero.

Expediente 11698, I.—Señorita Haydée V. Saravia, escuela número 15 de Salta, con antigüedad al 27 de Agosto ppdo.

Expediente 12136, I.—Señorita Dolores Sobré, escuela número 7 de Buenos Aires, con antigüedad al 10 del corriente, y en reemplazo de la señorita de Velihe, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 11214, I.—Señor Carlos Reguenga Borrajo, escuela número 13 de Buenos Aires, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.

Expediente 11900, I.—Señorita Valentina Gutiérrez Echauri, escuela núm. 57 de Sar^{ta} Fe, con antigüedad al 5 de Agosto próximo pasado.

Señorita María Robles, escuela número 60 de Santa Fe, con antigüedad al 4 de Agosto último.

Expediente 12044, I.—Señorita María Luisa Juárez, escuela número 10 de Tucumán, con antigüedad al 9 del corriente, y en reemplazo del señor L. Albarracín, que fué trasladado á otro puesto.

Expediente 11667, I.—Señorita Victorina Aguilera, escuela número 4 de Mendoza, con antigüedad al 29 de Agosto ppdo., y en reemplazo de la señorita Amalia Avecilla, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11170, I.—Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la provincia de Corrientes al maestro normal, señor José M. Artigas.

Nombrar los siguientes directores, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos para las escuelas de las provincias que se indican:

Expediente 11995, I.—Señor Cecilio Rojo, escuela núm. 97 de San Luis, con antigüedad al 7 de Septiembre actual.

Expediente 11705, I.—Señor Alberto Orozco Poblet, escuela número 53 de San Luis, con antigüedad al 8 de Agosto último, y en reemplazo del señor Juan C. Quiroga, cuya renuncia se acepta.

Expediente 12002, I.—Señorita Rosaura Armella, escuela número 9 de Tucumán, con antigüedad al 7 del corriente y en reemplazo del señor Ernesto Vaca, cuya renuncia se acepta.

Nombrar Procuradores del Honorable Consejo, al doctor Federico Figueroa y al señor Gerardo Calderón, para los dos juzgados que serán oportunamente designados por el señor Abogado del Consejo, doctor García Torres.

Expediente 10938, P.—Pasar este expediente á Contadu-

ría para que liquide á favor del subreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería, Río Cuarto (Córdoba), señor Urbano Ruiz, los haberes correspondientes á contar desde el 16 de Marzo ppdo., en que empezó á prestar servicios hasta el 12 de Agosto del corriente año, fecha esta última en que fué nombrado, sin que esto importe sentar un precedente.

Expediente 11989, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmente goza la directora de la escuela número 20 de Catamarca, maestra normal señorita María Delfina Figueroa.

Expediente 11939, I.—Elevar á segunda categoría, con antigüedad al 6 del corriente, el sueldo de que actualmente goza la directora de la escuela núm. 5 de Córdoba, maestra normal señorita Clara Rosa Soto.

Expediente 763, L.—Renovar el contrato de locación de las fincas, calle Rivadavia 7727 y Portela 41, por el término de dos años con opción por parte del Consejo para ser renovado, corriendo por cuenta del propietario, señor Blas Ríspoli, el pago de todos los impuestos que graven la misma, é igualmente las obras indicadas á fojas 28, como lo dice el señor Ríspoli en su nota de fojas 30 de este expediente.

Expediente 10464, U.—1.° Pasar éste á Contaduría para que liquide á favor del señor José M. Rizzi, como representante de su señor padre, señor José Rizzi, los alquileres que se adeudan por la casa que ocupa la escuela núm. 19 del Consejo Escolar 4.°, desde el 1.° de Abril al 31 de Agosto del corriente año, y en lo sucesivo de conformidad á la resolución de 14 de Abril próximo pasado.

2.° Este expediente, volverá á la Oficina Judicial á objeto de instar al señor José Rizzi, una vez que retorne de Europa, á firmar el contrato correspondiente.

Expediente 9087, O.—1.° Establecer que el programa mínimum de instrucción obligatoria á que se refiere el artículo 6.° de la Ley de Educación Común, comprende el vigente para los tres primeros grados de las escuelas de la Capital y que, en consecuencia, se considerará con obligación imprescindible de estudiar tal programa á todo niño de edad escolar que no justifique con certificado expedido por autoridad competente haber aprobado por lo menos los estudios correspondientes al tercer grado de las escuelas de la Capital.

2.° Suprimir el actual certificado de inscripción y establecer que en lo sucesivo todo niño de edad escolar deberá poseer una libreta de obligación escolar en la que conste el proceso de su instrucción obligatoria y que, á base del modelo adjunto, deberá proyectar juntamente con las medidas é instrucciones del caso, á Oficina de Obligación Escolar y Multa.

Expediente 11935, I.—1.° Suspender por un mes, sin goce de sueldo, y á contar del 19 de Agosto ppdo., al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 21 de San Juan, señor José Luis Zapata, por haber aplicado castigos corporales á los alumnos de las escuelas donde desempeña sus funciones.

2.° Nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y por el tiempo que dure la ausencia del señor Zapata, á la señorita Loreta Lucero.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler Mensual* $ m|n.
Ex. 9687, I.	N.° 59	Catamarca	Manuel A. Oviedo.....	25.00
" 9888, I.	" 79	"	José B. Melo.........	15.00
" 10861, I.	" 34	"	Catalina E. de Gómez.	30.00
" 10864, I.	" 7	"	Amalio Correa........	10.00
" 10860, I.	" 74	"	Eleuterio Delgado.....	25.00
" 10856, I.	" 70	"	Teresa S. de Varela...	10.00
" 9691, I.	" 9	Córdoba	Agustín Rossi.........	65.00
" 10873, I.	" 23	San Juan	Ramón Fernández.....	20.00
" 10966, I.	" 34	"	Alberto Yáñez........	45.00
" 9438, I.	" 48	"	Sandalio Flores.......	20.00
" 10857, I.	" 54	"	Viviano Acosta.......	30.00
" 9627, I.	" 26	"	José Boloño..........	40.00
" 9688, I.	" 96	Catamarca	Juan S. Martínez.....	30.00
" 10855, I.	" 97	"	Segundo Aragón......	35.00
" 9799, I.	Avellaneda 8.°	B. Aires	José C. Carballo......	90.00
" 10875, I.	E. de la Cruz	"	Modesto Jaime.......	60.00
" 9889, I.	N.° 42	"	Nicolás Amado.......	70.00
" 9737, I.	Pampa Vieja	San Juan	Landino Vega........	50.00
" 10874, I.	N.° 16	Santa Fe	Angel Igobone........	70.00
" 9887, I.	" 83	Catamarca	Rosa C. de Rizzo......	20.00
" 9813, I.	" 44	B. Aires	Riziero Preti.........	75.00
" 9797, I.	" 18	Jujuy	Manuel Ramos........	6.00

Expediente 12283, I.—Aprobar la suspensión de quince días

impuesta por el Inspector Seccional de Catamarca á la señorita María Luisa Chavalle Valdez, maestra de la escuela número 57 de esa provincia, por haber infringido lo dispuesto en el artículo 79 del reglamento general vigente.

Expediente 12523, I.—1.° Pasar nota al Encargado escolar de Buena Ventura (Formosa), señor Domingo Astrada, manifestándole que debe proceder á la inmediata clausura de las escuelas particulares que funcionan en esa colonia nacional, por haberse instalado sin permiso del Consejo y no reunir los requisitos legales.

2.° Pedirle remita á la mayor brevedad, un censo de los niños de seis á catorce años de edad, que viven en los puntos donde funcionan dichas escuelas y si habría casa donde instalarlas, lo que se hará á la mayor brevedad.

Expediente 8455, I.—Aprobar previa las ampliaciones y modificaciones que á continuación se indican, el contrato *ad-referendum* relativo al alquiler de un carro y caballos para la conducción de los niños á la escuela número 29 (Río Negro), celebrado entre el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el señor Dermidio Cubas.

a) Modificar el artículo 6.° estableciendo para la duración del contrato un plazo determinado en meses ó años.

b) Expresar en el artículo 1.° el sitio y la hora en que deberá encontrarse diariamente el vehículo á los fines del objeto contratado.

c) Establecer una multa de tres pesos por día, para el caso de que el locador faltara á la obligación de proporcionar carro y caballos en las condiciones del contrato.

Expediente 10677, I.—1.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que renueve el contrato de locación relativo á la casa ocupada por la escuela núm. 6 de Posadas (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) Alquiler de $ 130 m|n. mensuales.

b) Plazo de tres años con contrato rescindible por el Honorable Consejo, tan pronto tenga casa propia para la escuela.

c) El propietario se obliga á efectuar las siguientes reparaciones por su cuenta, como condición previa del abono del alquiler, compostura del piso y del techo del

galpón destinado al trabajo manual; blanqueo y arreglo del piso y techo del depósito; colocación de gradas para subir á la galería, blanqueo general y pintura de puertas y ventanas; arreglo de una de las puertas del grado 1.°, letra C, con tablero, vidrieras ó cambios en ventanas.

d) Reparaciones que deben efectuarse principalmente en las vacaciones é impuestos que graven la propiedad, por cuenta del propietario.

Autorizar á la Oficina Judicial para llevar adelante el cobro del impuesto á las herencias, preparando el caso en que la Suprema Corte Nacional pueda decidir respecto de la aplicabilidad del impuesto á los legados y donaciones en favor de la Sociedad de Beneficencia ú otras análogas.

Expediente 11490, I.—Acordar á la escuela nacional número 10 de la provincia de Buenos Aires, una subvención mensual de $ 40 m|n para pago de un portero.

Expediente 10006, C. E. 14.°—Autorizar al Consejo Escolar 14.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200 m|n en el pago de los gastos que haya originado la instalación de alumbrado y campanillas eléctricas etc. en el nuevo local que ocupa la Biblioteca pública y oficinas del mismo Consejo; pero manifiéstese á éste que al solicitar autorización para gastos de esta naturaleza debe acompañar siempre los presupuestos correspondientes.

Expediente 10453, C. E. 8.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para adquirir y hacer instalar por la Compañía Primitiva de Gas, y según el presupuesto presentado por la misma, cuatro lámparas Vestas de tres mechas y la correspondiente cañería, en la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 8.°, y cuyo importe de $ 112 m|n deberá depositar el mencionado Consejo de sus fondos de matrículas en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 10169, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder por Administración á la ejecución de las reparaciones necesarias en el local de las oficinas ocupadas por la Inspección Médica, de conformidad al presupuesto que corre agregado á fojas 1 de este expediente, y cuyo importe de

$ 441.50 m|n deberá ser liquidado por Contaduría á la orden del director general de Arquitectura, Ingeniero Ricardo Silveyra.

Expediente 10568, I.—Aprobar el contrato de locación de una casa destinada á la escuela núm. 20 de San José (Misiones), celebrado entre el Inspector Seccional, don Desiderio Sarverry y el señor Francisco D. Pereyra, en cuyo contrato se estipula un alquiler mensual de $ 50 m|n. y un plazo de dos años, prorrogable á voluntad del Honorable Consejo.

Expediente 11352, I.—Aprobar el contrato de locación de una casa para la escuela de Pilmatúe (Neuquén), celebrado entre el Inspector Seccional, don Gregorio Lucero y el señor Francisco Javier Porro, en cuyo contrato se estipula un alquiler mensual de $ 30 m|n, y un plazo de dos años.

Expediente 16257, C. E. 11.°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 150 m|n que le fué acordada para la ejecución de las obras necesarias en el local de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 11.°.

Expediente 10895, I.—1.° Crear una escuela infantil en la jurisdicción del Consejo Escolar 6.°, barrio comprendido entre las avenidas G. Roca, Sáenz y Riacho de Matanza; debiendo el mencionado Consejo proceder oportunamente á la apertura de la inscripción y proponer las demás medidas necesarias para su funcionamiento.

2.° Pasar este expediente al Consejo ya citado, para que se sirva notificar al señor Benito González Alonso que se tomará en locación su casa, sita en la calle Berón de Astrada número 2064, con destino á instalar dicha escuela y formalizando el contrato, sobre las siguientes bases:

a) Duración de tres años, renovables á voluntad de este Consejo, y alquiler mensual de $ 115 m|n, empezando á devengarse desde el día en que las obras, que á continuación se especifican, sean totalmente terminadas.

b) Construir una sala á la calle y la cocina.

c) Demoler el tabique que se indica en rojo en el croquis adjunto á este expediente, y construir una ventana.

d) Construcción de dos ww. cc. y dos mingitorios.

e) Tanto las obras preenunciadas como las que sean necesarias al final de cada curso para la buena conservación

é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y hechas de acuerdo con las instrucciones que dará la Dirección General de Arquitectura, correspondiéndole también el pago de derechos municipales, impuestos, etc.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 71.ª

Día 27 de Septiembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12690, S.—Acordar á la escuela-taller parroquial del Socorro, calle Carlos Pellegrini 1535, una subvención mensual de $ 200 m|n, para ayudar al sostenimiento de la misma.

Expediente 12063, E.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 323 m|n, eleva el administrador de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, por el mes de Mayo de 1909.

Expediente 11872, C.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 346.00 m|n. eleva el Administrador de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, por el mes de Septiembre próximo pasado.

Expediente 11695, I.—1.º Restablecer el uso de la pizarra para los alumnos de las escuelas militares, toda vez que, como lo hace notar la Inspección Médica Escolar, los peligros que aquélla puede comportar para la higiene quedarán conjurados si el personal docente trata de inculcar á los educandos que la limpieza del citado útil se efectúe en seco, mediante tejido de lana ó algodón.

2.° Ordenar al Depósito incluya la pizarra en la planilla de útiles generales, para las susodichas escuelas.

Expediente 11764, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas por valor de $ 45.00 m|n. que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, proveniente de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación.

2.° Pagar por Tesorería á la orden del señor J. Antonio Ferro, la suma de $ 27.00 m|n., importe de nueve multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación.

Expediente 18752, G.—Notificar al Escribano Público señor Mario González Heredia, que teniéndose en cuenta la especialidad del usufructo, en el caso que consulta, y la circunstancia de encontrarse el inmueble situado en la Capital, corresponde abonarse como impuesto de transmisión el 1 ó el 1.25 por ciento de la suma que resulte multiplicando por 10 la renta anual del inmueble, debiendo hacerse el pago por los interesados previa intervención de la Oficina Judicial.

Expediente 8955, V.—No hacer lugar al pedido de ampliación del edificio á construirse para la escuela nacional número 23 de Entre Ríos.

Expediente 12491, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Tucumán, don Ramón Vicente López, por la suma invertida de $ 1.999.40 m|n., en atención de las escuelas nacionales de esa provincia desde el 1.° de Marzo hasta el 20 de Agosto ppdo. y que arroja un saldo de $ 1.91 moneda nacional que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8877, M.—1.° Aceptar la propuesta de don José Rodríguez López para la construcción de un edificio de cinco aulas en Concepción de la Sierra (Misiones), por la suma de $ 56.728.57 m|n.

2.° Ordenar á la Oficina Judicial (doctor del Campo) formule y haga firmar el contrato respectivo, de acuerdo con el precio fijado, los planos, pliego de condiciones y presupuesto aprobados al efecto; siendo entendido que el expresado precio comprende toda la construcción del edificio hasta su completa terminación.

3.° Los planos de referencia deberán ser firmados ante el señor Abogado y agregados al expediente que corresponde.

Expediente 14310, P.—1.° Aprobar el proceder de la Dirección de las escuelas para niños débiles del Parque Lezama, al

designar como mucama del mismo establecimiento á doña Josefa González, á contar desde el 23 de Agosto ppdo.

2.° Aumentar á $ 50.00 m|n. mensuales el sueldo que gozará la expresada mucama.

Expediente 11512, O.—Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para ordenar la instalación de un cinematógrafo Patte Fréres y accesorios en el nuevo local de la misma oficina, calle Tucumán 2016, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lepage, y cuyo importe de pesos 883.00 m|n. deberá liquidarse á favor del director don Guillermo Navarro.

Expediente 11318, C. E. 12.°—No hacer lugar á la solicitud que formula el Consejo Escolar 12.°, para abonar con fondos de matrículas la suma de $ 72.00 m|n., en que la Dirección de la escuela núm. 20 de su dependencia se ha excedido sobre la partida que tiene asignada para eventuales, por cuanto ha sido hecho este gasto sin previa autorización superior, no aduciéndose por otra parte razón alguna fundamental ó de urgencia que justifique el procedimiento observado.

Expediente 8136, Z.—Por aprobado todo lo actuado por el Abogado asesor (Dr. del Campo) y de que se da cuenta en el informe de fs. 55 de fecha 20 del corriente. Tomar nota en la Contaduría y en la Oficina Judicial.

Expediente 6750, M.—1.° Que el Consejo Nacional de Educación debe pagar las obras adicionales ejecutadas por el empresario Emilio M. Solano, que importan la suma de $ 771.06 m|n. para la reconstrucción de la pared medianera en que descansa el techo de los ww. cc. y mingitorios del edificio calle Pasco 961.

2.° Notificar al señor Angel Rizzi que, de no pagar el importe de dichas obras, que por su negligencia han debido efectuarse, quedará en absoluto descalificado para concurrir á nuevas licitaciones de obras del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 10475, I.—Pasar este expediente al Asesor letrado (doctor del Campo), para que proceda á celebrar el correspondiente contrato de locación sobre el inmueble sito en la calle Caseros 3450, y de propiedad del señor Juan Pitalugga, sobre las siguientes bases:

a) Duración de cinco años renovables á voluntad de este

Consejo, y alquiler mensual de $ 300.00 m|n, empezando á devengarse desde el día en que las obras á realizarse sean totalmente concluídas.

b) Levantar la galería existente.

c) Demoler los tabiques marcados en rojo en el croquis que se adjunta á este expediente, construyendo las ventanas que se marcan en rojo y que tendrán 1.20 por 1.50 metros.

d) Construcción de cuatro ww. cc. y cinco mingitorios en el punto que indica el plano adjunto.

e) Construir 59 metros cuadrados más de patio en el fondo de la propiedad.

f) Construir la pieza marcada con la letra D, y con las dimensiones que tiene en el plano citado.

g) Modificar la escalera para el fácil acceso de los alumnos.

h) Arreglar las puertas, ventanas, celosías, cerraduras, revoques y pintura general.

i) Tanto las reparaciones enunciadas como las que sean necesarias al final de cada curso para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y se harán de acuerdo con las instrucciones que dé la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 11990, I.—Aceptar y agradecer la donación de útiles escolares que hace el señor Félix U. Camet, con destino á la escuela nacional número 3 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 11997, I.—Aceptar la renuncia elevada por el Secretario de la Inspección Nacional de San Juan, señor José A. Aguirre, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1.° del corriente mes, al señor Segundo E. Roldán.

Expediente 11812, I.—Autorizar á la Inspección General de Provincias para que ordene al Inspector Seccional de San Juan, distribuya por partes iguales, entre las escuelas números 22 y 54, los bancos que fueron remitidos por Depósito con destino á la escuela de Abanico, cuya creación se dejó sin efecto.

Expediente 10365, I.—Ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda á favor del señor Miguel Luciani, como director de la escuela número 8 de Corrientes, por ser-

vicios prestados desde el 19 de Octubre hasta el 8 de Diciembre de 1908.

Expediente 12055, I.—1.° Nombrar los siguientes directores interinos:

De la escuela Colonia San Martín (Chubut), al señor Francisco Govino del Jacques, en reemplazo del señor Narciso Bezalú, que á pedido suyo pasa á la escuela de Saihueque.

De la escuela de Gualjaina, al señor Juan A. Pugh.

2.° Nombrar director de la escuela de Río Pico (Chubut), al maestro normal señor José C. Cabrera, con cargo de registrar su título.

3.° Acordar al señor F. Govino del Jacques un pasaje de Buenos Aires á Puerto Madryn y la suma de $ 200.00 m|n. de viático para traslación á caballo; debiendo librarse orden de pago por la expresada cantidad.

Expediente 11905, I.—Acordar al director de la escuela de varones de Río Gallegos (Santa Cruz), señor José Gutiérrez, un pasaje para dos de sus hijos entre esta Capital y su destino.

Expediente 2952, C. E. 6.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo del señor Alfredo Conde, que fué ascendido, al maestro normal señor Loreto D'Aguillo, actual maestro de segunda categoría del mismo establecimiento.

Expediente 11269, C. E. 13.°—Nombrar directora para la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de doña Dolores R. Gauna, que pasó á otro puesto, á la profesora normal señora María Azucena Terán de Larre Fraga, actual maestra de primera categoría, de la escuela número 2 del mismo Distrito.

Expediente 8835, C. E. 8.°—1.° Dejar sin efecto la resolución de 20 de Agosto último en este expediente, por la que no se hace lugar á la reconsideración solicitada por la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 8.°, señorita Lorenza E. Carreras, respecto de la intimación que se le hiciera para presentarse de inmediato á su puesto.

2.° Conceder á la misma, para que gestione su jubilación, licencia improrrogable hasta el 30 del corriente, con goce de sueldo.

Expediente 11194, I.—Designar las escuelas que se indican,

para que presten servicios los directores nombrados para las escuelas nacionales creadas en Lomas de Zamora:

Escuela número 42, Llavallol, señorita Josefina Flocco.

Escuela número 44, Kilómetro 19, señora Dolores R. de Quiroz.

Escuela número 45, Lomas Este, señorita Beatriz M. Ronco.

Escuela número 46, Villa Industriales, señorita Marcelina Elie.

Expediente 10398, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe que á continuación se indican:

Escuela de Avechucu (F. C. S.), F. Luciano Leiva—Encargado escolar al señor Francisco Angeleni; director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 23 de Julia ppdo. al señor Julio Aguadrelli.

Escuela de Esquina Grande, San Justo (F. C. S. F.)—Encargado escolar al señor Domingo Abásalo; directora con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 de Julio ppdo., á la señorita María Ferrari.

Escuela de Estación Naré—Encargado escolar al señor Ignacio Berra; directora con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 de Julio ppdo., á la señorita Dolores Quijano.

Escuela de Kilómetro 140—Encargado escolar al señor L. Iriarte; director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 16 de Julio ppdo., al señor C. Ulises Bazán.

Escuela número 51—Director con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 16 de Julio ppdo., al señor Juan C. Ruiz, actual director de la escuela número 44 de Entre Ríos.

Escuela de San Martín Norte—Encargado escolar al señor Emilio Palacios ; director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 16 de Julio ppdo., al señor Gonzalo Bergareche.

Escuela número 58—Directora con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 16 de Julio ppdo., á la señora Isolina Bazán de Moreno, en reemplazo de la señorita Irene B. Legarra que hizo abandono del puesto.

Escuela de Puente Colastiné—Directora con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 18 de Julio ppdo., á la señorita Elena M. Ramírez.

Escuela de Cululú—Encargado escolar al señor Tomás Roldán; director con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 23 de Julio ppdo. al señor José A. Roldán.

Todos los directores que por esta resolución se nombran, deberán registrar sus títulos en la Estadística, con excepción del señor Juan D. Díaz Ruiz que lo tiene ya registrado.

Expediente 11045, I.—1° Trasladar á la Dirección de la escuela número 52, con igual sueldo y categoría, á la señora Belermina B. de Cortes, actual directora de la número 19.

2.° Ascender á directora con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 19 de Agosto último, de la escuela número 19, á la auxiliar de la misma, señorita Lucía Olavarría, con cargo de registrar su título.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 19, con antigüedad al 19 de Agosto último, al señor Julio Trincado.

4.° Nombrar directora de la escuela nacional número 51, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 1.° de Julio próximo pasado, á la señorita Jacinta Castro, con cargo de registrar su título.

5.° Nombrar auxiliar de la escuela número 51, con antigüedad al 1.° de Julio último, á la señorita Sara Castro.

6.° Nombrar director con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 1.° de Julio ppdo., de la escuela número 53, al señor Jacinto Ante, con cargo de registrar su título.

7.° Nombrar auxiliares, con antigüedad al 1.° de Julio ppdo., de la escuela número 53, á la señora Rosa C. de Ante y señorita Amalia Collado.

Expediente 12946, C.—Librar orden de pago á favor del señor Pedro R. Ferreira, por la suma de $ 5.432.79 m|n importe del certificado número 12, por obras ejecutadas durante el mes de Agosto ppdo. en el edificio escolar en construcción, sito en la calle Unión entre San Pedrito y Quirnos, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 11118, F.—Aprobar la cuenta que presenta el señor Alfredo Forjas, que importa $ 243.00 m|n, por 81 viajes de carro efectuados durante los meses de Marzo á Julio pasados, á las estaciones de ferrocarriles conduciendo útiles destinados á las provincias (Subvención Nacional), ordenándose á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente.

Expediente 11492, I.—Autorizar al Inspector seccional de la Provincia de Buenos Aires, para que labre contrato de locación por casa para habitación de la directora de la escuela número 10, Bolívar, mediante el alquiler mensual de $ 40.00.

Dicho contrato deberá ser elevado á la superioridad para la aprobación que corresponda.

Expediente 12210, I.—Crear una escuela nacional en la Provincia de Santiago del Estero, que será ubicada en la Puerta, departamento Quebrachos y llevará el número 106; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la misma.

Expediente 5334, C. E. 10.°—1.° Aceptar el desestimiento interpuesto por el señor Miguel N. Ferrari respecto á la casa que tenía ofrecida en locación para instalar la escuela número 6 del Consejo Escolar 10.°

2.° Pasar este al expresado Consejo para que se sirva notificar á la señora Teresa P. de Poupart que se locará su propiedad sita en la calle Canning números 657|59, con destino al funcionamiento de la escuela últimamente creada en el mismo distrito, y formalizando el contrato correspondiente sobre las siguientes bases:

1.° Duración de tres años renovables á voluntad de este Consejo, y alquiler mensual de $ 350.00 m|n mensuales, empezando á devengarse desde el día en que las obras más abajo indicadas sean definitivamente concluidas.

2.° Demolición de los tabiques a, b y c, plano de fs. 9, construcción de cuatro mingitorios en d y otro departamento igual al del w. c. existente en e, con una pequeña pared atajadiza del frente, como se indica en el mismo plano, y retirar el tabique de hierro divisorio de los dos cuerpos de casa.

3.° Tanto las obras mencionadas como las que sea necesario realizar al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva de la propietaria, como también el pago de derechos, impuestos, etc.

Aprobar los siguientes contratos de locación por casa para las escuelas de las provincias que se indican, firmados entre los Inspectores seccionales y propietarios respectivos:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler Mensual* $ m|n.
Ex. 10769, I.	N.° 10	Buenos Aires	Carmelo Díaz.........	100.00
” 10204, I.	” 19	Tucumán	Tobias Mora..........	30.00
” 10205, I.	” 17	”	Francisco Vázquez.....	30.00
” 10206, I.	” 27	”	Santiago Guassi.......	40.00
” 9437, I.	” 80	Catamarca	Santiago Faustinelli...	30.00
” 12511, P.	” 84	”	Mateo Centeno........	20.00

Expediente 12511, P.—Nombrar Secretario de la Oficina Judicial (Dr. García Torres), en reemplazo del doctor Arturo Pallejá, cuya renuncia se acepta, al doctor Benjamín del Castillo Quesada.

Expediente 8897, C. E. 5.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda al arreglo y pintura de las puertas de los ww. cc. de la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 5.°, de acuerdo con los presupuestos presentados por los señores Emilio Baglieto y Cía. y José Calaio, cuyo importe de $ 142.00 y 25.00 m|n, respectivamente, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 11473, C. E. 10.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 12 del Consejo Escolar 10.°, á la maestra normal señora Delfina Tossi de Schaman, la que deberá comprobar su estado civil, buena salud y vacuna en la Estadística, antes de tomar posesión del puesto.

Expediente 9615, C. E. 2.°—1.° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para realizar las reparaciones necesarias en el alumbrado eléctrico de la escuela General San Martín, á cuyo efecto podrá utilizar el material de que dispone y especifica á fs. 3 de este expediente, como asimismo adquirir lo siguiente:

	$ m|n.
Una araña de cuatro luces...............	60.00
Un plafonier	55.00
200 metros cable de 2 1|2, á $ 24|00........	48.00
300 metros alambre campana á $ 3.40|10...	10.20
5 pilas completas á $ 1.20 cada una.......	6.00
	179.20

debiendo depositar el Consejo Escolar 2.° su importe total de $ 179.20 m|n. en la Tesorería de este Consejo para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

2.° Manifestar al mismo Consejo que en cuanto al empapelado de la pieza ocupada por la Dirección, y refacciones de cerraduras, etc., se llevará á cabo en la época reglamentaria, por no tratarse de obras que revistan mayor urgencia.

Expediente 11433, I.—Nombrar el siguiente personal para

las escuelas nacionales de Santiago del Estero, que á continuación se indican:

Escuela núm. 93—Encargado escolar, al señor Baudilio Argañarás; directora, á la señorita Edita Muñoz.

Escuela núm. 94—Encargado escolar, al señor Jesús Coronel; directora, con antigüedad al 26 de Agosto ppdo., á la señorita Elvira Contreras.

Escuela Santa Ana, Departamento Salavina—Encargado escolar, al señor Juan I. Acosta; director, con antigüedad al 26 de Agosto último, al señor Salvador M. Grande.

Escuela Pirinitas del Norte, Departamento Quebrachos—Director, con antigüedad al 26 de Agosto ppdo., al señor Roberto Quiroga Cejas.

Escuela Animas, Departamento de Ojo de Agua—Director, con antigüedad al 26 de Agosto ppdo., al señor Carlos R. Corvalán.

Los directores nombrados por esta resolución, gozarán sueldos de tercera categoría y deberán registrar sus títulos en la Estadística.

Expediente 11330, B.—1.° Adjudicar á la Sociedad Anónima Alfa y Omega la licitación efectuada para la impresión del catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros, la que entregará 3000 ejemplares del mencionado catálogo á razón de $ 1.32 m|n. por cada pieza de 16 páginas, con formato en octavo grande.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. del Campo) para que formule y haga firmar el contrato respectivo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y lo detallado en el artículo anterior.

Expediente 11343, C. E. 8.°—1.° Tomar en locación la casa calle Gallo 753, de propiedad del señor Francisco Aragola, por el alquiler mensual de $ 450.00 m|n. y con destino á trasladar la escuela número 6 del Consejo Escolar 8.°

2.° El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

a) Demoler todos los tabiques que se indican en rojo en el plano adjunto á este expediente.

b) Construir dos claraboyas en los lugares que se indican en el mismo plano con tinta roja.

c) Construir ventanas en las juntas donde se hagan demoliciones de tabiques divisorios de piezas.

d) Pintura y limpieza general del edificio.

3.° Es entendido que el alquiler de la finca empezará á correr desde la fecha que sean recibidas perfectamente terminadas las obras y reparaciones á que se refiere el artículo anterior.

4.° El propietario deberá ejecutar todas las obras de conservación y mantenimiento que á fin de cada curso escolar le exija el Consejo de Educación.

5.° El contrato será por el término de tres años, con opción de parte del Honorable Consejo para prorrogarlo.

Expediente 3256, C. E. 6.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 18 del Consejo Escolar 6.°, al maestro normal don Américo Intaglieta, actual maestro de grado de la escuela número 11 del mismo distrito.

Expediente 12944, C.—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreira, por la suma de $ 6.651.03 m|n., importe del certificado número 12 por obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye en la calle Cayenas entre Vírgenes y Monte Egmont, de acuerdo con la liquidación practicada por la Contaduría.

Expediente 12463, I.—1.° Crear en la Provincia de Buenos Aires 19 escuelas nacionales, que serán ubicadas en los parajes que se indican y llevarán la numeración que se expresa:

Escuela	N.°	79	Santa Ana	Partido	de	Mercedes
"	"	81	Las Toscas—17 de Abril	"	"	Lincoln
"	"	82	M. Lauquen—N. Castilla	"	"	T. Lauquen
"	"	83	Villa Domínica Este	"	"	Avellaneda
"	"	84	El Carmen	"	"	Necochea
"	"	85	Alvarez Jonte	"	"	La Magdalena
"	"	86	San Agustín	"	"	Balcarce
"	"	87	Las Marianas	"	"	Navarro
"	"	88	San Martín Sud	"	"	San Martín
"	"	89	Villa Las Fábricas	"	"	San Justo
"	"	90	Chacras de Conesa	"	"	General Conesa
"	"	80	Chacras de Achával	"	"	"
"	"	90	Chacras de Conesa	"	"	"
"	"	91	Conesa (Estancia)	"	"	"
"	"	92	General Lavalle	"	"	Lavalle
"	"	93	Chacras de Gral. Lavalle	"	"	"

Escuela	N.º 94	Estación Vedia		
,,	,, 95	Barrio Pescadores	Partido de	G. Pueyrredón
,,	,, 96	Isla Maciel	,,	,, Avellaneda
,,	,, 97	La Piedad	,,	,, Bahía Blanca

2.º Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 12328, I.—1.º Crear en la Provincia de Salta 30 escuelas nacionales, que serán ubicadas en los parajes que se indican y llevarán la numeración que se expresa:

Escuela	N.º 57	La Quesera	Depto.	Capital
,,	,, 58	Palermo	,,	Anta
,,	,, 59	Piquete	,,	Anta
,,	,, 60	Conchas	,,	Cafayate
,,	,, 61	San Alejo	,,	Caldera
,,	,, 62	Saladillo	,,	Campo Santo
,,	,, 63	Sumales	,,	Cerrillos
,,	,, 64	Zanjón	,,	,,
,,	,, 65	Candelaria	,,	,,
,,	,, 66	Escoipe	,,	Chicoana
,,	,, 67	Potrero Díaz	,,	,,
,,	,, 68	Tripal	,,	,,
,,	,, 69	Pulares	,,	,,
,,	,, 70	Chivilme	,,	,,
,,	,, 71	Acosta	,,	Guachipas
,,	,, 72	Bodeguitas	,,	,,
,,	,, 73	Parroquia Iruya	,,	Iruya
,,	,, 74	Ovejería	,,	Metán
,,	,, 75	Parroquia Poma	,,	Poma
,,	,, 76	Parroquia Rivadavia	,,	Rivadavia
,,	,, 77	Horcones	,,	R. de la Frontera
,,	,, 78	Arenal	,,	,,
,,	,, 79	Algarrobal	,,	,,
,,	,, 80	Las Mercedes	,,	,,
,,	,, 81	Mojarras	,,	,,
,,	,, 82	Payogastilla	,,	San Carlos
,,	,, 83	Santa Rosa	,,	,,
,,	,, 84	Acoite	,,	Santa Victoria
,,	,, 85	Parroquia Sta. Victoria	,,	,,
,,	,, 86	El Carmen	,,	La Viña

2.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 72.ª

Día 29 de Septiembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

AUSENTE SIN AVISO

Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11798, I.—Nombrar Encargado escolar para la escuela número 99 de Santiago del Estero, al señor Abel García.

Directora de la misma escuela con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Rosario Antalán.

Expediente 11941, I.—1.° Nombrar Encargado escolar para la escuela número 41 de Corrientes, al señor Mariano García.

2.° Nombrar directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal Amelia Ibarra.

Expediente 11609, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela número 55, de Salta, al señor Damían Figueroa.

Nombrar director de la misma escuela, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 31 de Agosto ppdo., y cargo de registrar su título, á don Rafael Rodríguez.

Expediente 11992, I.—Nombrar director de la escuela número 31 de Tucumán, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 9 del corriente y cargo de registrar su título, al señor Antonio García Rodríguez.

Nombrar auxiliar de la misma escuela, con antigüedad al 9 del corriente, á la señorita Julia Usandivaras.

Expediente 10830, I.—1.° Toda persona que solicite autorización del Honorable Consejo para ejercer la enseñanza en las escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales, sin poseer los títulos de capacidad necesarias y que deba rendir las pruebas á que se refiere el artículo 2.° del Acuerdo del 15 de Septiembre de 1908, deberá presentar un certificado en el que conste que ha observado por lo menos, 15 clases de diferentes asignaturas en una escuela pública.

2.° Los interesados recabarán del Inspector General de Escuelas particulares la autorización necesaria para observar las clases, en la que se indicará la escuela en que deba hacerse.

3.° Los directores de escuelas públicas permitirán á los interesados, de acuerdo con el artículo precedente, observen clases de distintas materias en los diferentes grados, y les extenderán un certificado en el que conste la observación que han realizado.

4.° Comunicar á los directores de escuelas públicas, por intermedio de los Consejos escolares, esta resolución.

—Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan, y que llevarán los números que indican; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 11942, I.—Salta, una escuela número 56, en el Carmen, departamento de Campo Santo.

Expediente 11943, I.—Santa Fe, una escuela número 90, en Pueblo Colazo.

Expediente 11899, I.—Santiago del Estero, dos escuelas número 103, en Campo del Cisne, departamento de Quebrachos; número 104, en Huachana, departamento de Copo 1.°.

Expediente 11875, I.—Buenos Aires, dos escuelas número 77, estación Ortiz Basualdo, partido de Pergamino; número 78, San Antonio de Areco (Chacras), partido de San Antonio de Areco.

Expediente 11945, I. — La Rioja, siete escuelas número 38, La Florida, departamento de General Belgrano; número 39, Balde de los Arce, departamento de General San Martín; número 40, Amana, departamento de Independencia; número 41, Rivadavia, departamento de General La Madrid;

Baldes de Manzano, departamento de General San Martín, número 42; número 43, Estación Vieja, departamento de General San Martín; número 44, Champiguasi, departamento San Blas de los Sauces.

Expediente 11106, I.—Mendoza, once escuelas, Carril Norte, departamento de Alto Verde; Puente del Diamante, departamento de San Rafael; Calle de los Benegas, departamento Santa Rosa; Colonia Bombal, departamento San Rafael; Colonia Jacolí, departamento de Las Heras; Blanco Encalada, departamento de Luján; San Francisco del Monte, departamento de Guaymallén; El Mirador, departamento de Rivadavia; La Serena, departamento de Rivadavia; Canal Toledano, departamento de San Rafael; Barrio Cerrito.

Expediente 11874, I.—Trasladar la escuela nacional número 30 de Jujuy, del paraje denominado Tumbaya á la estación Yuto, departamento de Ledesma.

Expediente 9325, I.—Ordenar á Contaduría liquide los haberes que correspondan á favor de la señorita Aurelia Mallea, como suplente de la auxiliar de la escuela núm. 3 de Mendoza, señora Rafaela Mallea de Rosales, desde el 1.° de Septiembre hasta el 10 de Octubre de 1909.

Expediente 11991, I.—Trasladar la escuela nacional número 31 de Jujuy, del paraje denominado Humahuaca á la localidad Ovara, departamento de Humahuaca.

Expediente 4732, I.—Tener en cuenta la indicación hecha por el Inspector de escuelas militares en el último párrafo de su informe del 19 del corriente, para cuando se trate de hacer modificaciones en el reglamento de escuelas militares.

Expediente 12630, L.—Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela número 16 del Consejo Escolar 12.° señorita Emilia Larribité, á contar del 1.° hasta el 18 de Junio ppdo., y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11122, F.—1.° Aprobar la cuenta que eleva don Alfredo Forjas, por la suma de $ 465.00 m|n., por viajes de carro al puerto y estaciones de ferrocarriles, conduciendo útiles para las escuelas dependientes del Honorable Consejo, por los meses de Noviembre y Diciembre ppdos.

2.° Pagar por Tesorería á la orden del señor Alfredo For-

jas, la suma arriba indicada, importe de viajes de carro efectuados durante los meses de Noviembre y Diciembre ppdos. al puerto y ferrocarriles conduciendo útiles destinados á los Territorios y Colonias Nacionales, escuelas de la Ley 4874, Provincias, (Subvención Nacional) escuelas militares, y varios por devolución de material en las escuelas de la Capital.

Expediente 10924, I.—Mandar liquidar á favor del señor E. Rodríguez Román, consignatario del Honorable Consejo en Resistencia (Chaco), el importe de la comisión que le corresponde por la distribución de 14.937 kilos de material escolar con destino á las escuelas nacionales de esa gobernación.

Expediente 11233, I.—Aprobar el contrato de locación de una casa con destino á la escuela núm. 3 de Posadas (Misiones), celebrado por el Inspector Seccional don Desiderio Sarverry y el señor Pedro Zuluet, en representación de la señora María Z. de Pomar, mediante el alquiler mensual de $ 140.00 moneda nacional y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 12564. I.—Aprobar la circular de fs. 1 de este expediente pasada por la Inspección General de Territorios á los directores de las escuelas de su dependencia, y en la que da instrucciones para el mejor cumplimiento de las diversas resoluciones del Honorable Consejo, relativas á las fiestas del Arbol.

Expediente 1117, F.—Aprobar la cuenta presentada por don Alfredo Forjas, que asciende á la suma de $ 606.00 moneda nacional, importe de 202 viajes de carro efectuados durante los meses de Marzo á Julio inclusive, para el transporte de útiles con destino á las gobernaciones y colonias nacionales, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11441, I.—Devolver al Encargado escolar en Río Colorado (Río Negro) señor Alberto J. Olivet, el contrato de locación que ha celebrado *ad referendum* con el señor Colombo Benini, por el edificio que ocupa la escuela núm. 14 de su dependencia, á objeto de que se sirva substituir la cláusula quinta del mismo por la siguiente que es de práctica en esta clase de contratos:—Al finalizar el término de la locación, la casa le será devuelta al propietario en el estado en que se encuentre en esa época, sin ulteriores responsabilidades ni indemnización alguna por parte del Honorable Consejo.

Expediente 5769, I.—1.° Hacer saber al Encargado escolar en Posadas (Misiones), que en esta repartición no se ha recibido el pedido de muebles para la instalación de su oficina, á que se refiere en su nota núm. 80 de fecha 7 de Julio ppdo.

2.° Los Inspectores nacionales de territorios nacionales, elevarán una nómina detallada del mobiliario usado, susceptible de compostura, con especificación de la escuela á que pertenezca. Agregarán á dicha nómina dos ó tres presupuestos, si posible fuere, en los que se expresará con claridad el trabajo á efectuarse; arreglos de carpintería, reposición de herrajes, pintura, barnizado, etc.

3.° Cuando parte del mobiliario no sea susceptible de arreglo, (sobre todo el banco antiguo de pino blanco que hace muchos años está en servicio) los directores de las escuelas podrán descargarla del inventario y darle el destino que estimen conveniente, previa constancia escrita ante el Inspector de la sección, que deberá elevar junto con la planilla de «Movimiento é inversión de muebles y útiles» semestral. Los directores solicitarán esta constancia ó V° B° por duplicado, á fin de que un ejemplar quede en el archivo de la escuela.

4.° Los Inspectores seccionales al cumplir lo establecido en el inciso 1.°, informarán si las reparaciones pueden ser abonadas con los fondos que administran los Consejos escolares ó Encargados escolares de las respectivas localidades, á los efectos de la autorización que corresponda. En caso contrario el Honorable Consejo girará el importe de los presupuestos á los Inspectores, para que abonen las cuentas con cargo de presentar los comprobantes en debida forma y tiempo.

Expediente 10092, R.—1.° Aceptar la propuesta del empresario don Carlos Pelotto para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Coronel Pringles (Río Negro), con destino á la escuela de la localidad, por la suma de $ 57.483.90 m|n.

2.° Pasar nota al Banco de la Nación Argentina, así como también al interesado don Juan Cichitti, cuya propuesta no ha sido aceptada, para que aquella institución devuelva á éste el depósito que efectuó para concurrir á la licitación.

3.° Aprobar el contrato que corre agregado á este expediente, subscripto por el Inspector Seccional señor Aballay y el contratista señor Pelotto.

Expediente 10093, R.—1.° Aceptar la propuesta del empre-

sario don José Di Crosta para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Viedma (Río Negro), con destino á la escuela de la localidad, por la suma de $ 49.807.77 m|n.

2.° Pasar nota al Banco de la Nación Argentina, así como también á los interesados Carlos Pelotto y Juan Cichitti, cuyas propuestas no han sido aceptadas, para que aquélla institución devuelva á éstos los depósitos que efectuaron para concurrir á esta licitación.

3.° Aprobar el contrato que corre agregado á este expediente, subscripto por el Inspector Seccional señor Abellay y el contratista José Di Crosta.

Expediente 12942, C.—Librar orden de pago á favor del señor Pedro R. Ferreira, por la suma de $ 11.703.55 m|n., importe del certificado número 12 de las obras ejecutadas por el mismo en el edificio escolar que se construye en la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 9973, C. E. 6.°—1.° Pasar este expediente al Asesor Letrado (doctor del Campo), para que proceda á la renovación de los contratos fenecidos el 10 de Julio último, con los propietarios de la casa sita en la calle Liniers 1039 y anexa del Sud, señora Bernabela J. de Palma y don Héctor Raffo, respectivamente, ocupadas por la escuela número 11 del Consejo Escolar 6.°, y sobre las siguientes bases:

a) Duración de tres años y rescindible si el Honorable Consejo dispusiera antes del vencimiento de un local propio para el funcionamiento de esa escuela, y con el mismo alquiler mensual que devengan actualmente, es decir, $ 170.000 m|n la primera, y $ 275.00 m|n. la segunda.

b) Los mismos propietarios deberán efectuar en Diciembre próximo las siguientes reparaciones:

La señora de Palma, composturas varias del revoque, pisos, puertas, etc., blanqueo y pintura general, inclusive el frente del edificio, colocación de dos depósitos en los ww. cc. y de una pileta lavatorio. El señor Raffo, blanqueo y pintura general.

c) Las refacciones antes citadas, como las necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva de los propietarios.

2.° Dejar constancia y tener presente lo manifestado por las oficinas técnicas que han intervenido en este asunto, sobre la necesidad y conveniencia de apresurar la construcción del edificio que se destinará para dicha escuela en las calles Urquiza y 24 de Noviembre, y con el legado de don José Moreno.

Expediente 14448, C.—Aprobar los adicionales de las obras efectuadas por el empresario don Luis Loreti en la casa-escuela de la calle Formosa entre Senillosa y Torino, debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente de acuerdo con el certificado de la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 5099, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, por la suma de $ 105.893.08 m|n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del año actual.

Expediente 11640, I.—1.° Nombrar Encargado escolar para la escuela número 88 de Santa Fe, al señor Cristian Ramseyer,

2.° Nombrar director de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 15 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Domingo A. Vera.

Expediente 11641, I.—1.° Nombrar Encargado escolar para la escuela número 87 de Santa Fe, al señor Antonio Rocabert.

2.° Nombrar director de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 23 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Manuel Saccone.

Expediente 11734, I.—1.° Nombrar Encargado escolar de la escuela número 89 de Santa Fe, al señor Laureano Nores.

2.° Nombrar directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 24 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título, á la señorita Teodora González.

Expediente 11792, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santa Fe que se indican:

Escuela número 65—Encargado escolar al señor Luis E. Filiberti; director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 31 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Juan García; auxiliar con antigüedad al 31 de Agosto próximo pasado, á la señorita Rosa Brofft.

Escuela número 71—Encargado escolar al señor Pedro Allende; director con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 15 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Aníbal García.

Expediente 6089, C. E. 8.°—1.° Nombrar el siguiente personal directivo y docente para la escuela nocturna cuyo funcionamiento provisorio ha sido autorizado, en el local de la número 1 del Consejo Escolar 8.°, con antigüedad al 1.° de Agosto ppdo., y en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo:

Director don Juan C. Vignatti, profesor normal.
Subpreceptor don Francisco Unzaga, profesor normal.
» » Carlos Bemielli » »
» » Tomás Vignatti » »
» » Angel R. Servidio, maestro normal.
» » Francisco Rojo » »
» » Aureliano Ríos » »

2.° El personal que por esta resolución se designa, mantendrá los respectivos puestos que actualmente ocupa en las escuelas diurnas del mismo distrito.

Expediente 12154, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 28 de Córdoba, señor Manuel J. Gutiérrez, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 25 de Agosto ppdo., y cargo de registrar su título, á la señorita Catalina Balmaceda.

2.° Aceptar igualmente la renuncia de la maestra de la escuela número 28 de la misma provincia, señora María C. B. de Gutiérrez, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 25 de Agosto ppdo., y cargo de registrar su título, á la señorita Mercedes Balmaceda.

Expediente 11740, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 37 de San Juan, señor Pedro P. Barrera.

2.° Trasladar á la Dirección de la citada escuela número 37, con igual sueldo y categoría, al señor Rodolfo Roldán, actual director de la número 24 de la misma provincia.

3.° Ascender á directora, con sueldo de tercera categoría, de la mencionada escuela número 24 de San Juan, á la señora Virginia Roldán de Salinas, actual auxiliar de la misma.

4.° Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Elena Torasso, para maestra de la escuela número 6 de San Juan, por no haberse hecho cargo de su puesto.

—Nombrar auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 11706, I.—Señor Lisardo Ifran, escuela número 33 de Corrientes.

Expediente 11994, I.—Señorita Luisa Aragón, escuela número 14 de Tucumán.

Expediente 11731, I.—Señorita Felipa Bustamante y Leónidas Maturano, escuela número 5 de Mendoza, con antigüedad al 31 de Agosto ppdo.

Expediente 11708, I.—Señora Zenaida Nieto de Flores, escuela número 13 de Mendoza, con antigüedad al 31 de Agosto ppdo.

Expediente 11702, I.—Señora Elcira Jara de Elías, escuela número 3 de Santa Fe, con antigüedad al 29 de Julio ppdo.

Expediente 11735, I.—Señorita Josefa Sánchez, escuela número 61 de Santa Fe, con antigüedad al 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 12532, I.—Señorita Arcelia M. Risso, escuela número 6 de Jujuy, en reemplazo del señor Dionisio Olivera que fué trasladado á la escuela número 21.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se indican, á las siguientes personas:

Expediente 11901, I.—Señor Cristóbal Pereira, escuela número 62, de San Luis, con antigüedad al 7 del corriente.

Expediente 12217, I.—Señorita Máxima Mercado, escuela número 66 de Catamarca, con antigüedad al 5 del corriente.

Expediente 11699, I.—Señorita María Lola Lemos, escuela número 34 de Mendoza, con antigüedad al 31 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título.

Expediente 10764, I.—Señorita Elena Torasso, escuela número 6 de San Juan, con antigüedad al 12 de Agosto último y cargo de registrar su título.

Expediente 11665, I.—Señorita Carmen Quinteros, escuela número 31 de Mendoza, en reemplazo de Veneranda Quiroga, que fué ascendida, con antigüedad al 29 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título.

Expediente 12287, I.—Señorita Delfina Franchimont, escuela número 10 de Buenos Aires, con cargo de registrar su título.

Expediente 11084, C.—Señorita Haydée Quijano, escuela número 6 de Corrientes, con antigüedad al 5 del corriente y en reemplazo de la señorita María M. Cenoz.

Expediente 12132, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el

director de la escuela número 44 de Entre Ríos, señor Juan D. Ruiz Díaz, con antigüedad al 1.° de Julio último, y trasladar á la Dirección de la citada escuela á la señora Agustina O. C. de Ristin, actual directora de la número 38, con antigüedad al 1.° de Julio próximo pasado.

Expediente 11608, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Isolina Carranza, como directora de la escuela número 77 de Catamarca.

2.° Trasladar á la Dirección de la citada escuela, al señor Juan Palacios, actual director de la número 73.

3.° Nombrar director de la número 73, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal señor Baldomero Zurita, actual maestro de la número 5 del Consejo Escolar 13.°.

4.° Esta resolución se adopta con antigüedad al 31 de Agosto ppdo.

Expediente 14339, C.—1.° Aprobar las obras adicionales efectuadas por el contratista señor Carlos H. Martini, en el edificio escolar que se construye en la calle Santa Fe 5039, detalladas en la planilla que obra á fs. 52 de este expediente, y conforme á los precios especificados en la misma; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo empresario señor Martini, por la suma de $ 9.954.46 m|n, importe del certificado núm. 11 de las obras realizadas en dicho edificio y de acuerdo con el contrato respectivo.

Expediente 9583, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la ejecución de obras sanitarias en las escuelas públicas que se indican en la planilla de fs. 1 y vuelta, según los presupuestos detallados en la misma, formulados por la Compañía Sud Americana, aprobándose al efecto los renglones que corresponden á material de albañilería y otros gastos, siendo el importe total de estas obras de $ 584.15 moneda nacional.

Expediente 9584, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la ejecución de obras sanitarias en las escuelas públicas que se indican en la planilla de fs. 1 y vuelta, según los presupuestos detallados en la misma, formulados por la Compañía la Sud Americana, aprobándose al efecto los renglones que correspondan á diversos gastos de albañilería y otros, cuyo importe asciende á $ 442.30 m|n.

Expediente 6809, C. E. 5.°—1.° Del valor de $ 1.483.89 moneda nacional que importa el total del 10 o|o retenido del precio de diversas obras realizadas por los empresarios Juan y Luis Auda en la escuela de la calle Iriarte 462, descontar la suma de $ 551.55 m|n que se ha abonado demás en el certificado de Mayo 9 del corriente año, por no haber venido descontado el 24 1|2 o|o en los valores parciales que se expresan en los artículos 1.° al 10, 17, 19 y 20 de aquel certificado.

2,° Abónese á los señores Juan y Luis Auda el saldo de pesos 932.34 m|n que queda después de haber hecho la deducción á que se refiere el artículo anterior, librándose al efecto la orden de pago correspondiente.

Expediente 11496, M.—1.° Dar efectividad en sus respectivos puestos á los maestros de las escuelas que á continuación se indican:

Consejo Escolar 1.°—Carmen Espiño, maestra normal, escuela número 8.

Consejo Escolar 2.°—Adela Toluse, maestra normal, escuela número 7; Deolinda Rega Molina, maestra normal, escuela número 13.

Consejo Escolar 3.°—María T. Saffoures, maestra normal, escuela número 13.

Consejo Escolar 7.°—María E. Broucás, profesora normal, escuela núm. 3.

Consejo Escolar 10.°—Emma E. Gandini, maestra normal, escuela núm. 10; Liberata M. de Albornoz, maestra normal, escuela núm. 10; Z. Durante Xammar, subpreceptora normal, escuela número 11.

Consejo Escolar 11.°—María Bustamante, maestra normal, escuela núm. 6; María E. Garibotto, maestra normal, escuela número 4; Zeólida Herrera, maestra normal, escuela núm. 13.

Consejo Escolar 14.°—Carmen Márquez Naón, maestra normal, escuela núm. 11; Isabel Altube, profesora normal, escuela número 13.

2.° Confirmar igualmente á la profesora de dibujo de la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 2.°, señorita Isabel Gualtieri.

3.° No hacer lugar á la efectividad solicitada por las maestras de las escuelas números 8 del Consejo Escolar 5.° y número 8 del Consejo Escolar 8.°, señoritas Sara de Rioja, y Cora B. López, en virtud de no poseer el título y demás condiciones requeridas.

Expediente 14340, C.—1.° Aprobar las obras adicionales hechas en el edificio escolar que se construye en la calle Zapata 449, por el empresario don Carlos H. Martini, detalladas en planilla de fs. 46, y conforme á los precios especificados en la misma, con excepción del que se refiere á revoques, del cual se hará la deducción correspondiente de $ 0.10 m|n según el precio unitario.

2.° Ordenar á Contaduría practique la liquidación correspondiente á las obras antes citadas y de acuerdo con la deducción á que se refiere el artículo anterior.

3.° Librar orden de pago á favor del mencionado contratista, por la suma de $ 16.203.04 m|n, importe del certificado número 11 de las obras realizadas en el precitado edificio escolar, de acuerdo con el contrato respectivo.

4.° Indicar á la Dirección General de Arquitectura, como lo hace presente la Comisión de Hacienda, la conveniencia de que en lo sucesivo entregue los terrenos con la nivelación exacta, así como el tonelaje de fierro á emplearse con el detalle de los cálculos.

Expediente 14450, C.—1.° Aprobar el aumento de 178.956 kilogramos de fierro, tirantes y columnas en el edificio escolar de la calle Méjico 2371|93, cuyo valor de $ 7.183.45 m|n se manda abonar al empresario señor Luis Loretti.

2.° Librar orden de pago á favor de don Luis Loretti, por la suma de $ 15.031.38 m|n, importe del certificado final de las obras ejecutadas por el mismo en el edificio escolar sito en la calle Méjico 2371|83, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

3.° La Dirección de Arquitectura en lo sucesivo para hacer el presupuesto de un edificio, tendrá que presentar:

a) El nivel definitivo del terreno donde se va á edificar.

b) El detalle de las tiranterías de fierro y de las columnas en sus dimensiones y peso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.